

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019**

*Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda*

---

**(10:05 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta algún diputado o alguna diputada por tomar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se

encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ricardo Ruiz.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Quisiera que se pudiera incorporar al orden del día, la toma de protesta del diputado Ricardo Fuentes en sustitución del diputado Virgilio Caballero.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica, si es de aceptarse la incorporación al orden del día de la solicitud.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión de la toma de protesta que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

El día de ayer presenté una modificación de turno solicitando se incluyera en el orden del día, a efecto de modificar el turno de las iniciativas presentadas tanto de la Jefa de Gobierno como de nuestra compañera legisladora Esperanza Villalobos, única y exclusivamente a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, en virtud de que es materia exclusiva de la Comisión y solicitamos, junto con los demás integrantes de la propia Comisión, la modificación de turno.

Integrantes de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos solicitamos que se incluya en la lista de comunicados en el orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** OK.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Ya lo solicitamos por escrito.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ayer lo vi por escrito, ya tengo conocimiento del mismo y sin duda, como tengo 5 días, sin duda incorporaremos la respuesta en el orden del día de la siguiente sesión, por el plazo que tengo para responder al escrito que recibí ayer.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Sería importante, Presidente, que se pudiese dar como el comentario anterior, la inclusión al turno anterior, que se incluyera en esta sesión, en virtud de que se presentó en tiempo y forma, de una vez se enlistara en la lista de comunicados del orden del día en esta sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le reitero que sí recibí ayer la información de su solicitud y daré respuesta antes de que se venza el plazo, que es la próxima sesión, daré respuesta y se incorporará en el orden del día de esa sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Se autoriza la incorporación de la toma de protesta del diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 65 puntos.

(Se inserta orden del día)

#### Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Alcaldías y Límites Territoriales, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada ante el pleno.

5.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada ante el pleno.

6.- Uno de la Comisión de Reconstrucción, mediante el cual solicita prórroga a un asunto aprobado en el pleno.

7.- Uno de la Comisión de Juventud, mediante el cual solicita prórroga a un asunto aprobado en el pleno.

8.- Uno de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, mediante el cual solicita una ampliación de turno de un asunto aprobado por el pleno.

9.- Uno de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita una rectificación de turno a una iniciativa presentada ante el pleno.

10.- Uno de la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana y el diputado Jorge Triana Tena, mediante el cual solicita una rectificación de turno a una iniciativa presentada ante el pleno.

11.- Uno de la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

12.- Uno del Comité de Administración y Capacitación, mediante el cual remite un acuerdo.

13.- Cuatro, de la Dirección General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno.

14.- Uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

15.- Uno de Subsecretaria de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, de la Secretaría de gobierno, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

16.- Uno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

17.- Tres, de la alcaldía de Xochimilco, mediante los cuales remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno.

18.- Uno del H. Congreso del estado de Chihuahua, mediante el cual remite información.

19.- Uno de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

### Iniciativas

20.- Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

21.- Con proyecto de decreto, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social en materia de trabajo doméstico; suscrita por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 244, se recorre el actual y los artículos subsecuentes, se adiciona la sección VII del capítulo IV, en materia de disposiciones generales que versan sobre las pruebas digitales y se recorren los artículos subsecuentes del Código Nacional de Procedimientos Penales; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XVI Bis al artículo 3º; se reforma el artículo 6, fracción XI y 25, fracción XI Bis, todo ello de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrantes del Partido Verde Ecologista de México.

24.- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 180 del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

25.- Con proyecto de decreto, que crea la ley de nomenclatura, numeración oficial y placas conmemorativas de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el inciso c) del numeral 4, del artículo 48 de Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

#### Dictámenes

27.- Con modificaciones, por el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a declarar una moratoria urbana en la demarcación Miguel Hidalgo, suscrito por el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; que presentan las comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, y la de Planeación del Desarrollo.

28.- Por el cual se aprueba la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta de forma respetuosa a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de revisar que el dictamen de autorización para la constitución del polígono de actuación privado, en los predios ubicados en la Calzada México Tacuba número 94 y cerrada Tonanzín número 38, colonia Tlaxpana, delegación Miguel Hidalgo, haya sido emitido conforme a derecho y en su caso efectuar las acciones legales que sean procedentes; asimismo, se exhorta a la alcaldía Miguel Hidalgo con el objeto de que se lleve a cabo la verificación de los trabajos que se ejecutan en dicho inmueble, con la finalidad que cumplan con la manifestación de construcción respectiva; suscrito por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

29.-Por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; que presentan las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

30.-Que reforman los artículos Vigésimo y Vigésimo Primero Transitorios de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

31.- Por el que se reforma la fracción XVII del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, que presentó la diputada Marisela Zúñiga Cerón del grupo parlamentario de MORENA. Que presenta la comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

32.- Por el que se reforman y adicionan los artículos 46, fracción I del artículo 165, inciso b), fracción VII del artículo 215, fracción VIII del artículo 233, artículo 237 y último párrafo del artículo 257; y se derogan los artículos 56, 57, fracción V del artículo 220 y antepenúltimo párrafo del artículo 358, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; que presenta la comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

33.- Que reforma el artículo 74 adicionándole la fracción XLI en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; que presentan las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

34.- Que reforma y adiciona el artículo 487 fracción XV y se recorre la fracción a la XVI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Que presentan las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

35.- Por el que modifica el título del Capítulo V y se reforman los artículos 150 y 151 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; así como se adhiere el artículo 36 Bis y la fracción XIV al párrafo 6 del artículo 71 de la Ley Orgánica

de Alcaldías de la Ciudad de México; que presentan las comisiones unidas de Juventud y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

36.- Por el que se adiciona la fracción VIII, al artículo 102 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.

37.- Por el que se adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presentó la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, del grupo parlamentario de MORENA; que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.

38.- Relativo al punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno de México a dejar sin efectos el decreto presidencial, mediante el cual se ha implementado el cambio de horario, así como para considerar la realización de una consulta ciudadana para conocer la opinión de la población sobre el tema, que presentó el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del grupo parlamentario de MORENA; que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.

39.- A la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y los titulares de las dieciséis alcaldías, a fin de respetar los derechos de los locatarios de mercados públicos y el Reglamento de Mercados Públicos; que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

40.- Por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo "Estancias infantiles de la Secretaría de Bienestar", suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las y los 16 titulares de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a brindar espacios dignos con infraestructura accesible para la atención de la educación; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita diversa información a las alcaldías de Tlalpan, Cuauhtémoc e Iztapalapa; suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, Luz Elena González Escobar para que, en el avance de informe trimestral que comprende de enero a marzo del presente año, incluya un apartado especial que explique la diferencia de ingresos de origen federal asignados a la Ciudad de México en el ejercicio fiscal 2019; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta, de manera respetuosa, al titular de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) de la Ciudad de México, Mtro. Andrés Lajous Loaeza, para que en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente un programa permanente de educación vial, dirigido a los operadores del transporte público de pasajeros, así como a la población en general, a fin de dar cumplimiento a los objetivos que en la materia se presentan en su plan estratégico de movilidad de la Ciudad de México 2019; suscrita por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

45.- Con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y Servicios, y de Seguridad Ciudadana, todas del Gobierno de la Ciudad de México, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco para que lleven a cabo diversas acciones en materia de salvaguarda de las zonas consideradas como suelo de conservación, pertenecientes a las comunidades y núcleos agrarios; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre el suministro de agua en la Ciudad de México y el sistema Cutzamala; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

47.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se formula respetuoso exhorto a la Autoridad del Espacio Público y a las Secretarías de Obras y Servicios; de Movilidad; y de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, a efecto de que, conforme a sus atribuciones, realicen el retiro de macetas y bolardos que se encuentran en la zona de Calzada General Mariano Escobedo y avenida Río San Joaquín para disminuir las afectaciones viales que se generan en esa zona; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

48.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del Gobierno de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen una inspección y en su caso clausura de la mina ubicada en el Volcán Yuhualixqui en la alcaldía de Iztapalapa; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga cerón integrante del grupo parlamentario de MORENA.

49.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que exhorta a la Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Dra. Florencia Serranía Soto, informe al Congreso de la Ciudad de México sobre las acciones emprendidas para agilizar el servicio ante los constantes reportes de retraso de usuarios; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas instancias de la Ciudad de México, a respetar y ejecutar puntualmente las consultas de comités vecinales y de presupuesto participativo 2019, establecidas en la ley y garantizadas en la Constitución de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, así como a las diputadas y diputados de este H. Congreso, a que implementen las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de los usuarios con discapacidad en todos los inmuebles que ocupan y que emprendan campañas permanentes de visibilización e inclusión de las personas con discapacidad en los 66 Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

52.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a diversas dependencias llevar a cabo medidas de protección forestal y remitir a esta soberanía información en relación a la veda forestal en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

53.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por virtud del cual, se solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente para que, en el ámbito de sus atribuciones, emita las disposiciones normativas y acciones necesarias para regular las actividades relacionadas con los residuos sólidos y de manejo especial; así como diseñe y actualice los programas y políticas de aprovechamiento energético del gas metano generado por residuos orgánicos; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

54.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, así como al alcalde en Venustiano Carranza que, en ejercicio de sus atribuciones, retiren de manera inmediata y permanente, los vehículos, objetos y comerciantes ambulantes que diariamente se instalan de manera indebida e ilegal en el arroyo vehicular en la avenida Anillo de Circunvalación en el tramo de la calle Héroes de Nacozari hasta avenida Fray Servando Teresa de Mier, acera oriente, así como sobre el Eje 2 Norte (Canal del Norte) en el tramo de la avenida Eduardo Molina hasta la avenida Congreso de la Unión acera norte; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

55.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza, para que informe sobre los avances, entrega de concesiones, resultados y evaluación del programa Taxi Preferente, y los retos pendientes de la Secretaría para garantizar la movilidad de las personas con discapacidad en el transporte público; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta, de manera respetuosa, al presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de este órgano local, Dip. Ricardo Ruiz Suárez, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de develar una placa conmemorativa para nombrar a la sala de conferencias de este Congreso de la Ciudad de México, ubicada en la calle de Donceles esquina Allende número 8, primer piso, col. Centro histórico, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; como sala de conferencias "Profesor Virgilio Dante caballero Pedraza"; suscrita por la diputada Lilia Maria Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

57.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias para que, una vez que se cumplan los noventa días de suspensión interpuestos por la Secretaría de la Contraloría al Director de Desarrollo Social, dicho servidor público no sea reincorporado a algún empleo o función en la alcaldía de Coyoacán, por ser un servidor público que ya ha sido inhabilitado anteriormente; suscrita por el diputado Carlos castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

58.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las autoridades correspondientes del gobierno de la CDMX, como lo son SACMEX, Catastro y Consejería Jurídica, a que realicen mesas de trabajo con los vecinos a fin de lograr que se les retabule el cobro excesivo de impuestos locales en las colonias antes mencionadas; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero; integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que a la brevedad se revisen y actualicen los programas de capacitación de todos los elementos policiales, de manera que dicha capacitación, sea permanente, acorde con el marco normativo, las circunstancias y con la urgencia de brindar seguridad a la ciudadanía. Asimismo, se atiendan los requerimientos impostergables del equipamiento necesario para el desempeño de las actividades de las diferentes corporaciones y se revisen de manera puntual los protocolos de actuación policial, para que en el marco del respeto a los derechos humanos y en casos específicos de ataques violentos en contra de la población o en contra del elemento, se ajusten a lo establecido en la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal (hoy Ciudad de México); suscrita por las diputadas Guadalupe Chavira de la Rosa, Yuriri Ayala Zúñiga y el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

60.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se reconocen las acciones emprendidas por la Jefa de Gobierno, la Secretaria de Gobierno y por las personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México que ya participaron en el programa “sí al desarme, sí a la paz”, y asimismo, se exhorta a las alcaldías que todavía no han participado, a hacerlo con el mayor ímpetu, en pro de que todos los órganos político-administrativos contribuyan a este tipo de acciones de prevención de la violencia y el delito que desde la Jefatura de Gobierno se está visualizando; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Días de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

61.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, tenga a bien realizar los trámites necesarios a fin de ampliar el sentido reversible del eje 5 sur en horario nocturno hasta la avenida Ermita Iztapalapa; suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

62.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) de la Ciudad de México, maximice cuanto sea posible los trabajos para la señalización en las vialidades para: vehículos, peatones, ciclistas y personas discapacitadas en materia de prevención de

incidentes viales; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

63.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Fiscalía General de la República; la Procuraduría Federal del Consumidor y el Servicio de Administración Tributaria, implementen operativos para abatir el mercado ilegal de medicamento en tianguis de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

#### Efemérides

64.- 194 aniversario de la instalación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

#### Pronunciamientos

65.- Sobre la hora del planeta; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

Diputada Margarita Saldaña.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

Precisamente de la revisión del acta de la sesión anterior, nos damos cuenta que se ha eliminado parte de lo que sucedió en la sesión anterior y yo quiero proponer que no se quiten las cosas cuando no debe de ser así del acta. La propuesta que tengo es que se incluya en el acta el siguiente texto:

*La diputada Margarita Saldaña, en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva, atendiendo una moción hecha por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, ordenó dar lectura al artículo 30 numeral cuatro de la Constitución Política de la Ciudad de México y posteriormente, con fundamento en la misma disposición constitucional local, del artículo 19 de la Ley Orgánica del Congreso, ordenó la publicación del decreto por el que se modifica la denominación de la Ley de Aguas del Distrito Federal por la Ley de Derechos de Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tecnología Hídrica de la Ciudad de México y reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones. Asimismo, se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.*

Este texto solicito sea incluido en el acta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Estoy consultando aquí lo del acta. Permítame un segundo.

Está en *versión estenográfica* y haré la modificación en el acta.

Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Fue justo la discusión que tuvimos la sesión pasada y precisamente yo solicité que no se incluyera este punto ni en la *versión estenográfica* ni en el acta de la sesión pasada, a partir de que es un punto que no estaba en el orden del día, no fue una moción que se hiciera en esa sesión, sino fue un comentario que hizo un diputado fuera del orden del día.

Entonces, es un tema que me parece que no tiene la formalidad, que lo mencioné casi al final de la sesión pasada, a lo cual solicito que no se incluya en el acta el punto antes mencionado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Está aquí la Coordinadora de Servicios Parlamentarios haciendo los señalamientos.

Diputada Margarita Saldaña.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Una cosa es la petición que hizo el diputado y otra muy diferente lo que sucedió. Lo conducente es que todo aparezca en la versión estenográfica y en el acta.

La decisión que usted posteriormente tomó es congruente con lo que pidió el diputado Castillo; sin embargo, la petición, el simple deseo del diputado no tiene por qué tomarse en cuenta y borrar de la versión estenográfica y del acta lo que sucedió, son hechos y por lo tanto pido que sean incluidos en ambos, en versión estenográfica y en el acta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está en el acta la participación del diputado Von Roehrich. Pido a la Secretaría que dé lectura.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Se va proceder a dar lectura al párrafo correspondiente del acta:

Posteriormente el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla solicitó el uso de la palabra, desde su curul, para hacer un pronunciamiento de una iniciativa que se aprobó el pasado 21 de noviembre de 2018 y que no ha sido promulgada, respecto al dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua, por el que se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la denominación de la Ley de Aguas del Distrito Federal por la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México. Asimismo, se dictaminó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5° de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

La Presidencia comentó que fue enviado en tiempo y forma a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y se hará lo conducente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Eso es lo que dice el acta, y la versión estenográfica da cuenta de todo lo que aquí se dijo.

Diputada Margarita Saldaña, dígame.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Efectivamente después de la intervención del diputado Von Roehrich dije eso, se envió en tiempo y forma y se hará lo conducente.

Posteriormente, antes de que se empezaran a leer las efemérides, la Secretaria leyó los artículos en los que nos basamos para mandar su publicación. Posteriormente a eso, después de las Efemérides, usted, ya en funciones de Presidente, ordenó una situación diferente de acuerdo a la petición del diputado Castillo.

Yo no estoy pidiendo en este momento que quiten lo que usted ordenó, estoy pidiendo que incluyan lo que nosotros hicimos antes de las efemérides, porque son tres momentos diferentes, eso es lo que estoy pidiendo, que se incluya. Si quiere usted, le doy con mucho gusto el texto para que no batallen en la redacción.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el acta no va nunca la totalidad de los diálogos y de la participación, es el resumen, pero está en la versión estenográfica y yo haré lo conducente conforme a lo planteado por el diputado Von Roehrich, como se determinó al final cuando estuve ya en funciones de Presidente.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, mire, son varias discusiones que se hacen precisamente porque no se cumple estrictamente lo que dice la ley. Si nos basáramos en lo que dice la ley no habría discusión alguna.

Cuando este Congreso envía para sus consideraciones al Ejecutivo local una ley o una modificación de ley, lo que procede es, o veta esa ley, la observa o la pública; como no la observó y tampoco la publicó, la ley dice que se entiende por promulgada; es decir, ya está en la legislación de la Ciudad de México. Y también dice: *Y el Presidente del Congreso ordenará de inmediato su publicación.*

Entonces, no hay de otra, el Presidente, cuando se vencen los términos, tiene que ordenar su publicación, y fin de la historia. Entonces la súplica es que se cumpla estrictamente con lo que dice la ley.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Eso es lo que haré, lo conducente, que es lo que está señalando el diputado Gaviño. Eso es lo que haré.

Diputada Margarita Saldaña.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Sí. En esta intención de su parte de hacer lo conducente, quiero volver a hacer la moción de orden en

el sentido de que se ordene ya la publicación de una ley que ya ha sido promulgada, que ya está promulgada, por una parte.

Por otra parte, le solicito que esta discusión o esta intervención que estamos teniendo en este momento todos los diputados interesados en este tema, aparezca no solamente en la versión estenográfica, sino en el acta de la próxima sesión.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ándele, pues. Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se hace del conocimiento del pleno que se recibió por parte de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla el 11 de septiembre, y turnada a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento del pleno que se recibió por parte de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, a fin de crear las Universidades de los Adultos Mayores en cada Alcaldía, presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López el 12 de febrero del presente año y turnada a las Comisiones de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Derechos Culturales.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Reconstrucción, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen del punto de acuerdo, mediante el cual se solicita una ampliación presupuestal para la reconstrucción de la Ciudad de México, presentado por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, el 14 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Reconstrucción.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Juventud, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno y al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, para que destinen recursos económicos para incluir en los programas de reciente creación a los jóvenes que quedaron fuera de los programas de gobierno de la ciudad, presentado por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, el 14 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Juventud. Por lo cual, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales una solicitud de ampliación de turno del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, a solucionar la situación del pago retenido correspondiente a la primera quincena de marzo del 2019, a 66 personas trabajadoras de la alcaldía de Gustavo A. Madero, presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román el 21 de marzo del presente año y turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Labores, Trabajo y Previsión Social y de Administración Pública Local.

Así también esta Presidencia informa, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales determina que, por competencia, denominación y correlación con la estructura funcional de las dependencias de la administración pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86 y 89 párrafo tercero del Reglamento del Congreso, el punto de acuerdo de referencia se turna a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social para efectos de dictaminación. Por lo que en ese sentido se rectifica el turno con fundamento en el artículo 89 del Reglamento y se retira dicho punto de acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Salud un comunicado mediante el cual, solicita ampliación y rectificación de turno de las siguientes iniciativas: con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Voluntad Anticipada para la Ciudad de México, la Ley de Salud para el Distrito Federal y el Código Penal del Distrito Federal, presentada por el diputado Tonatiuh González Case y turnada a la Comisión de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles en materia de regulación de espacios para tatuadores, perforadores, microperforadores, presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana y turnada a la Comisión de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo VII del Sistema de Cuidados al Título Primero, Fundamentos y Conceptos Básicos de la Ley de Salud del Distrito

Federal, para crear el Sistema de Cuidados y se expide la Ley que Regula los Cuidados Paliativos de la Ciudad de México, presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana el 21 de marzo del 2019 y turnada a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Derechos Humanos y con opinión de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Por lo que esta Presidencia informa, respecto de la primera iniciativa, que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción I, 86 y 89 párrafo tercero del Reglamento del Congreso, se turna a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Salud para efectos de dictaminación.

Asimismo, se informa respecto a la segunda iniciativa, que después de recibir la solicitud recibida por la Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción II, 87 y 89 párrafo tercero del Reglamento del Congreso, se turna a la Comisión de Administración Pública Local para efectos de dictaminación y a la Comisión de Salud para efectos de opinión.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Efraín.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, quisiera pedirle amablemente la palabra para plantear un problema que considero necesario atender.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Me permite un momento para cuando termine yo la lectura de estas?

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, cuando usted me diga. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En cuanto a la tercera iniciativa, se seguirá revisando la solicitud recibida por la Comisión de Salud. Se informará en la próxima sesión su resolución.

Esta Presidencia hace del conocimiento a este Órgano Legislativo, que se recibió por parte de la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana y el diputado Jorge Triana Tena una solicitud de rectificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo VII del Sistema de Cuidados, al Título Primero, Fundamentos y Conceptos Básicos de la Ley de Salud del Distrito Federal, para crear el Sistema de

Cuidados y se expide la Ley que Regula los Cuidados Paliativos de la Ciudad de México, presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana el 21 de marzo del 2019, turnada a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Derechos Humanos y con opinión de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. Se seguirá revisando la solicitud recibida por los diputados proponentes y se informará en la próxima sesión su resolución.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya mediante el cual, remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en Lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se recibió por parte del Comité de Administración y Capacitación un comunicado mediante el cual, remite un acuerdo suscrito por el Comité de referencia, por lo que este Congreso queda debidamente enterado.

Se informa que se recibieron cuatro comunicados de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual, remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió un comunicado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta a un

asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa al pleno que se recibieron tres comunicados de la alcaldía de Xochimilco, mediante los cuales remiten respuestas a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa al pleno que se recibió un comunicado del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite un acuerdo. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa al pleno que se recibió un comunicado de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta del ciudadano Jesús Ricardo Fuentes Gómez. Se informa que se encuentra a las puertas del Recinto el ciudadano, a quien se le tomará su propuesta de Ley. En consecuencia se designan en comisión de cortesía a los diputados Ricardo Ruiz Suárez y José Luis Rodríguez, así como a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama. Se solicita a la Comisión designada cumpla con su cometido.

*(La Comisión de cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.**- Se solicita a las diputadas y diputados se pongan de pie.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez. *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**EL C. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.**- Sí, protesto.

**EL C. PRESIDENTE.**- *Si no lo hicierais así, que la Nación os lo demande.*

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se invita al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez a ocupar su curul, a efecto de incorporarse a los trabajos del Congreso. Bienvenido al Congreso.

Pueden sentarse y ocupar sus lugares, diputadas y diputados.

Diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Ocupar el espacio, Presidente, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, pedir que desde este Congreso se alerte a la población de la Ciudad de México y de toda el área metropolitana en relación al cambio de semáforo del volcán Popocatepetl de Fase 2 obviamente a Fase 3 Amarilla, es un tema delicado y para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Está bien. Correcto.

Diputado Efraín Morales.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, quiero pedir a este Congreso pueda exhortar a la Secretaría de Salud para que atienda un problema que existe desde el día de ayer en la Clínica Condesa.

Yo estuve presente desde el día de ayer tratando de intervenir, a petición del Subsecretario de Salud, y pude darme cuenta que este es un asunto de tipo laboral, pero que lo están dejando crecer y en perjuicio principalmente de los enfermos.

El día de hoy estuvimos también en ese lugar y la directora de esa clínica, sentada en un restaurante Sanborns con trabajadores, les bajaron el sistema a los médicos que están atendiendo y no pueden consultar los expedientes clínicos. Me parece esto de la mayor gravedad.

Cerraron la farmacia por instrucciones de la directora de esta clínica, doy su nombre, es la doctora Andrea González Rodríguez, ella está instruyendo para que se baje el sistema, instruyó para que no se presentaran el día de hoy 75 trabajadores y también instruyó para que se cerrara la farmacia el día de hoy.

Entonces, yo pediría que los problemas laborales los resolvieran en donde los tienen que resolver, que Gobierno resuelva el problema y que no estén afectando a los enfermos que requieren de vigilancia y seguimiento en sus tratamientos.

Es cuánto. Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Un poco complementar la información que da a conocer el diputado Efraín Morales.

Sin duda nos preocupa la situación que vive desde hace algunos días la Clínica Especializada Condesa, en primer lugar porque viola el artículo 58 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, al no brindar el servicio a todos los pacientes, que además forman parte de un grupo o de varios grupos de atención prioritaria de nuestra ciudad.

Me parece que sí se trata en efecto de un tema laboral, pero que se ha politizado de forma indebida y que tiene su origen en el hecho que la Sección XVIII del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud se encuentre dentro de las instalaciones de la Clínica Condesa. Esto ha generado históricamente un conflicto entre la administración de la clínica y el sindicato.

Nos parece que se tiene que hacer un llamado a la prudencia, al respeto a los derechos humanos de los pacientes, por supuesto al respeto a los derechos humanos de los trabajadores y de los médicos, pero lo que ocurre está interrumpiendo el funcionamiento del Centro Hospitalario de Atención a Personas con VIH más importante de América Latina, y esto no puede ocurrir, como Congreso de la Ciudad no podemos quedarnos callados frente a lo que ocurre.

Por supuesto que, al igual que el diputado Efraín Morales, estamos en la mayor disposición para ayudar a que este conflicto se resuelva de la mejor forma. Le pido Presidente, que nos ayude a transmitir este mensaje como diputados del Congreso a las autoridades que se encuentran resolviendo el conflicto laboral.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado José Luis Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente en el mismo sentido que el diputado Efraín y que el diputado Temístocles, un exhorto para que la Secretaría de Salud pueda abonar en la solución del conflicto que hoy se tiene y que con ello se pueda resolver la seria problemática que se tiene de no acceder al servicio médico, de no acceder a los medicamentos a los que se tiene derecho.

Es importante que se atienda y se resuelva de manera inmediata, es importante que se atienda y se resuelva de la mejor manera, también reconociendo y respetando los derechos que existen para quienes acuden a la prestación del servicio, y por supuesto que también respaldar las acciones que realiza el Presidente de la Comisión de Salud de este Congreso de la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Sí, tanto el planteamiento del diputado Barrera sobre la alerta para protección civil como este planteamiento de un conflicto delicado que va creciendo y tiene repercusiones negativas, con el apoyo de ustedes, al final de la sesión estableceré comunicación como Presidente del Congreso y a una petición de diputados, independientemente del orden del día, para la urgencia de este tema y expresaré que como petición de los diputados y expresión de este Congreso, se avance en la solución y se haga una alerta que tiene que ver con la de la fase en la que se encuentra lo del volcán Popocatepetl.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 20 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social en materia de trabajo doméstico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Christian Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Hace ya varios años, la Organización Internacional del Trabajo emitió el Convenio 189 que establece estándares mínimos de protección a las personas que se dedican al trabajo doméstico, señalando que se debe reconocer la contribución de las personas que realizan el trabajo doméstico a la economía mundial, y es necesario que ese empleo sea

remunerado, ya que además implica responsabilidades familiares, capacidades de cuidado de las personas de edad avanzada, niños y personas con discapacidad.

Existe un grave problema en nuestro país, ya que tenemos 2.2 millones de personas dedicadas al servicio doméstico remunerado en nuestro país, que representa el 4.6 por ciento de la población ocupada, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tenemos una regulación inadecuada para las personas que se dedican al trabajo doméstico, con la ausencia de contratos, a pesar de que el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala: *Que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. Al efecto, se promoverá la creación de empleos y la organización social del trabajo conforme a la ley.* Esto marca nuestra Constitución.

Los esfuerzos de la legislación internacional apuntan a la necesidad de dignificar el trabajo doméstico, no solo por cuanto hace a la remuneración, sino al pleno goce de los derechos humanos que le asiste a todo trabajador, lo que se traduce simple y sencillamente en un trabajo digno.

En el grupo parlamentario de Acción Nacional, estamos conscientes de que en nuestro país no existen escenarios favorables para este sector de la población, es nula la obligación de tener un contrato con las condiciones mínimas, ni la obligación de otorgarles seguro social, por lo tanto está en la indefensión y en total vulnerabilidad todas y todos los trabajadores domésticos. Esto genera condiciones lesivas para las y los trabajadores, al grado de precarizar sus condiciones bajo la lógica de perder su empleo, sin contar con un seguro ante su despido injustificado, un salario muy bajo o los malos tratos a los que pueden ser blanco. Es decir, México aún no suscribe el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo. Mientras esto sucede, tenemos la obligación como legisladores de regular los aspectos para la protección integral de los derechos de las y los trabajadores dedicados al servicio del hogar.

Por ejemplo, en la Ley Federal del Trabajo se establecen las condiciones de trabajo de la población económicamente activa, como son los sueldos, jornadas de trabajo, causales de rescisión e incluso toda la parte adjetiva del derecho laboral y a pesar de que en ellas se establece un apartado relacionado con los trabajadores domésticos. Estimamos que no es suficiente para garantizar todos los derechos de las y los trabajadores domésticos, máxime que es un sector numeroso, ya lo dijimos más de 2.2 millones de personas en el país se dedican a estas labores.

Recientemente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que excluir a los trabajadores del hogar es discriminatorio, la idea de que los patrones no estén obligados a inscribir en el régimen obligatorio del Seguro Social a sus trabajadores es inconstitucional, toda vez que en la norma suprema no existe disposición alguna que señale estas prohibición y diferencia respecto a los demás grupos de trabajadores.

El razonamiento de la Corte se centra en la inexistencia de razones jurídicas por las cuales las leyes federales excluyen a las personas dedicadas al trabajo doméstico en dicha prestación. Es en consonancia con este criterio jurisdiccional que buscamos enmendar la omisión de la ley con una propuesta efectiva y permanente, nos encontramos ante una doble discriminación, ya que la mayoría de las personas que desempeñan este trabajo son mujeres -más del 80 por ciento- y no se les considera como beneficiarios de los derechos laborales inherentes al sector trabajador.

Pese que ya se han realizado esfuerzos en el Congreso Federal, con iniciativas de diferentes fuerzas políticas, a pesar del esfuerzo del Instituto Mexicano del Seguro Social con la implementación de programas pilotos para la incorporación de las personas que realizan el trabajo doméstico a la seguridad social, aún estamos en niveles muy básicos de protección en este sector, necesitamos regular con fuerza los beneficios por trabajadoras y trabajadores del hogar.

La presente propuesta de iniciativa recoge las necesidades de este sector, queremos que se les otorgue derechos en materia de seguridad social, también proponemos establecer la obligación para expedir un contrato por escrito para la realización del trabajo doméstico, donde se establezca la duración de la jornada, la prohibición del trabajo de menores, los días de descanso, los salarios, horas extras, los derechos y las obligaciones a la que estarán sujetos los trabajadores. Lo anterior genera un marco de protección de derechos laborales no sólo amplio, sino suficiente para que su trabajo sea reconocido y ajustado al marco legal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración a esta soberanía la propuesta de iniciativa referida.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado Von Roehrich.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 244, se recorre el actual y los artículos subsecuentes, se adiciona la Sección Séptima del Capítulo IV en materia de disposiciones generales que versan sobre las pruebas digitales y se recorren los artículos subsecuentes del Código Nacional de Procedimientos Penales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado Miguel Ángel.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** Gracias. Muy buenos días; gracias, Presidente.

Con la entrada en vigor del sistema judicial penal acusatorio, las autoridades de procuración de justicia y de seguridad pública ciudadana, han debido prepararse de manera constante para desempeñar con efectividad sus actividades, entre las cuales destacan el adecuado manejo de la cadena de custodia que se le brinde a los objetos, indicios o elementos, materiales probatorios que puedan servir en las etapas del procedimiento penal.

La cadena de custodia es el sistema de control de registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

Los medios de prueba son fundamentales para hacer justicia, ya que constituye un elemento central para que el juzgador pueda fallar ya sea condenando o absolviendo.

El tema central de la iniciativa que se presenta, es la evidencia digital y su cadena de custodia para el procesamiento de la etapa de investigación para construir en un juicio de prueba plena para el condenamiento de una persona, ya que con el auge de las tecnologías de la información, es necesario proporcionar métodos y procedimientos que aseguren la detección, recolección, manejo, autenticación, análisis, procesamiento y resguardo de los recursos informáticos y/o evidencias digitales, obtenidos en general de cualquier dispositivo de comunicación, almacenamiento o transmisión de datos, incluso a

través de mensajería instantánea y redes sociales, con la finalidad de integrar en estricto apego al marco constitucional y normativo, las investigaciones y procedimientos que realizan en su respectivo ámbito de competencia los diferentes servidores públicos, ya que actualmente no existe ni siquiera el concepto de evidencia digital en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Una evidencia digital es constituida por un documento electrónico, el cual se realiza en un lenguaje binario que se traduce en el lenguaje alfabético común, por lo que entre lo conversado y lo exteriorizado no existe identidad, pues el archivo se conserva en un sistema binario, mientras que el texto exteriorizado es fruto de la transformación de este sistema en forma de escritura con letras de alfabeto.

Uno de los principales problemas en el análisis de la evidencia digital es la cadena de custodia, es decir, la acreditación de la autenticidad e integridad de la fuente de prueba. Ello implica que durante la instrucción deben de adoptarse todas las medidas para que las fuentes de prueba accedan al proceso en el mismo estado en que fueron obtenidas, sin alteraciones ni manipulaciones, para que sea preservada su autenticidad y puedan ser valoradas por el órgano competente de enjuiciamiento.

Para lograr esto, es imprescindible que la cadena de custodia se aplique correctamente a las evidencias digitales y recursos informáticos, con estricto apego al marco constitucional a efecto de no constituir prueba inválida o ilícita, garantizando en todo momento los derechos fundamentales a la intimidad o vida privada, así como a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas conforme al artículo 16 Constitucional.

Actualmente, son decenas de carpetas de investigación iniciadas, en las cuales son las víctimas quienes realizan la aportación de pruebas a través de medios digitales, mismas que una vez iniciado el juicio y desahogadas, no son tomadas en cuenta por los jueces al manifestar que se han transgredido derechos fundamentales de los imputados.

Es así, que muchos nos hemos preguntado el motivo por el cual reciben una sentencia absolutoria si existen conversaciones, imágenes o documentos que prueban lo contrario. La respuesta, la falta de una correcta aplicación de la cadena de custodia a la evidencia digital que garantice que la información que se recolectó, sea la misma que se presenta como prueba.

Por citar un claro ejemplo, tenemos la sentencia de fecha 11 de agosto del 2016 emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el Juicio de

Amparo Directo 97/2016, promovido en contra de los actos de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia y el Juez Décimo Séptimo Penal, ambos de la Ciudad de México, en la que se concedió el amparo y protección de la justicia federal al quejoso ante la inacreditación del delito de corrupción de personas menores de edad, en razón de que la autoridad federal consideró que las pruebas digitales aportadas por la parte ofendida e integradas por el Ministerio Público, no son dignas de valor probatorio al carecer de una cadena de custodia que dé certeza jurídica de su obtención.

Derivado de la sentencia antes referida se produjo la tesis jurisprudencial, que en síntesis ilustra que el derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas previsto en el artículo 16 de la Constitución se extiende a las llevadas a cabo mediante cualquier medio desarrollado a la luz de las nuevas tecnologías, como las comunicaciones que se producen mediante sistemas de correo electrónico, mensajería instantánea o redes sociales.

En consecuencia, para que su aportación a un proceso penal pueda ser eficaz, la comunicación debe allegarse lícitamente, mediante autorización judicial para su intervención o a través del levantamiento del secreto por uno de sus participantes. De lo contrario, sería una prueba ilícita por haber sido obtenido mediante violación a los derechos fundamentales con su consecuente nulidad y exclusión valorativa.

De igual forma da a la naturaleza de los medios electrónicos, generalmente intangibles hasta en tanto son reproducidos en una pantalla o impresos, fácilmente son susceptibles de manipulación y alteración.

Ello exige, para constatar la veracidad de su origen y contenido en su recolección, sea necesaria la existencia de los registros condignos que a manera de cadena de custodia, satisfaga el principio de mismidad, o sea que el contenido que obra en la fuente digital sea el mismo que se aporta al proceso.

Con el propósito de solucionar esta problemática, es que presento este proyecto de iniciativa, con el cual se obliga a los impartidores de justicia, mediante un ordenamiento, como el Código Nacional de Procedimientos Penales, a que la evidencia o prueba digital sea sometida a una cadena de custodia.

Cabe poner de relieve, que durante el primero y segundo período de sesiones de este Congreso, el suscrito ha presentado diversas iniciativas en materia penal, encaminadas a tipificar como delitos graves conductas realizadas a través de medios electrónicos, tales

como el *sexting*, *el grooming* y *el doxing*. Sin embargo, el hecho de establecer este tipo de conductas en el Código Penal de la Ciudad de México, no resulta suficiente, ya que ante la falta de mecanismos claros que regulen el perfeccionamiento de las técnicas de investigación de estas conductas, el Derecho Procesal Penal debe evolucionar para enfrentarse a este nuevo cauce de ejecución delictiva que desarrolla en un ámbito virtual y tecnológico, para eliminar todos aquellos factores que facilitan la impunidad de estas conductas. En conclusión, la prueba digital se convierte así en la única solución para demostrar ante la autoridad judicial, la autoría del hecho.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de este Congreso la presente iniciativa de Ley.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Miguel Ángel. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se encuentra en este Recinto con nosotros el señor Andrés Atayde Rubiolo, Presidente del PAN de la Ciudad de México. Bienvenido.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI Bis al artículo 3, se reforma el artículo 6 fracción XI y 25 fracción XI Bis, todo ello de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por la diputada Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada Alessandra.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Con anterioridad ya había presentado una iniciativa para establecer la obligación de no entregar bolsas de plástico en actos comerciales para la transportación de mercancías, a menos que esas fueran biodegradables.

No obstante, hoy vengo nuevamente a esta Tribuna a insistir sobre lo preocupante que es este asunto para la estabilidad del planeta y, en consecuencia, para el sano desarrollo de las futuras generaciones de mexicanas y mexicanos.

Aunque nos resulta casi imposible imaginar la vida sin la enorme variedad de productos plásticos que existen, no podemos pasar por alto los efectos negativos que tienen en el medio ambiente y en la salud de las personas, los animales y las plantas. Por ello, el Partido Verde presenta nuevas aportaciones en materia de bioplástico, como un derivado de recursos renovables de origen natural totalmente biodegradable y que puede ser sintetizado por microorganismos en el ambiente, por lo que es una alternativa respecto a los plásticos convencionales.

Estamos conscientes que este cambio no puede ser inmediato, ya que ello perjudicaría la industria que se dedica a la producción de bolsas y por ello proponemos un promedio de año y medio para que este cambio entre en vigor.

De verdad, no podemos seguir haciéndonos daño a nosotros mismos, a las especies de animales y vegetales con los que compartimos el planeta. Debemos hacer conciencia y tomar medidas contundentes en contra de todo aquello que perjudique el lugar en donde viven nuestras familias y en las que convivirán las siguientes generaciones de capitalinas y capitalinos.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Alessandra. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará...

Diputado José Luis Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Para pedirle a la diputada que me permita suscribir su iniciativa, si es tan amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Ahí está la diputada. Suscriben en conjunto.

Diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para pedirle a la diputada si me permite suscribir.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Guadalupe Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** También en el mismo sentido. ¿Alguien más?

Diputado Valentín Maldonado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días. En el mismo sentido, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Buenos días, diputado Presidente. En el mismo sentido si nos podemos suscribir como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputado Alfredo. Está bien.

Diputado Valentín, nuevamente.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado. Nada más para reiterar sería como grupo parlamentario por favor.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, como grupo parlamentario.

Se turnará para su análisis a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 180 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Con su venia, diputado Presidente. Buenos días a todos, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa, solicitando se integre en el Diario de los Debates.

Esta propuesta tiene el objetivo de coadyuvar en la implementación de medidas encaminadas a prevenir y sancionar las conductas de abuso o violencia sexual que afectan a los menores de edad, cumpliendo con la obligación a cargo del Estado mexicano consistente en hacer efectivo el principio de interés superior de los niños, niñas y adolescentes, así como facilitar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia cuando la víctima tiene esa calidad.

De manera específica, se propone homologar las penas previstas para el delito de estupro con el de violación, con base en los siguientes argumentos:

En la Ciudad de México entre los años 2017 y 2018 se incrementaron un 81% los delitos sexuales cometidos en la entidad, principalmente violación, acoso y abuso sexual; sin embargo, la norma técnica que utiliza la institución para publicar sus estadísticas no considera el rubro de conductas cometidas en agravio de menores de edad, incluyendo el estupro o los delitos cometidos contra el libre desarrollo de la personalidad, por lo que no se dispone de una cifra oficial sobre las acciones que afectan a niños, niñas y adolescentes, y únicamente se cuenta con datos que muestran una tendencia general de incremento en los delitos, los cuales ascendieron un 44% durante los últimos dos años de la administración saliente.

El delito de estupro se encuentra tipificado en el artículo 180 del Código Penal para el Distrito Federal dentro del Título Quinto, que protege como bien jurídico la libertad y seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual.

Sin embargo, considerando que las víctimas de esta conducta son menores de edad en un rango de entre 12 y 18 años, y en muchos casos se trata de mujeres, podemos agregar que esta disposición indirectamente protege el libre desarrollo de su personalidad y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Este ilícito encuentra algunas similitudes con el delito de violación debido al bien jurídico que tutelan, y con el delito de corrupción de personas menores de edad o personas que no tengan capacidad para comprender el significado del hecho o de resistir conducta en cuanto a la calidad de la víctima, debido a que se protege a los menores de 18 años.

No obstante, las similitudes existentes entre los tipos penales de estupro, violación y corrupción de personas menores de 18 años de edad y, sobre todo, los graves daños físicos y psicológicos que pueden provocarse a la víctima, las penas con que se sancionan estos delitos tienen diferencias notorias en cuanto a su severidad. En el caso del estupro, el artículo 180 del Código Penal para el Distrito Federal lo sanciona con una pena de prisión que va de los 6 meses a los 4 años; respecto de la violación, el dispositivo 174 contempla una pena de 6 a 17 años, y por el delito de corrupción de menores solo se castiga con 7 a 12 años y de mil a 2 mil 500 días de multa.

Al respecto, existen estudios que sugieren incrementar las penas aplicables al delito de estupro para homologarlas al ilícito de violación. Por ejemplo, el Instituto Nacional de las Mujeres, durante el mes de mayo de 2017, resaltó que el Código Penal para el Distrito Federal tipifica el delito de estupro con una penalidad mínima de seis meses de prisión, no obstante que la persona afectada puede ser una niña desde los 12 años de edad, lo que evidencia que la violencia contra las mujeres no es castigada de acuerdo al daño causado y se propuso que en diversas entidades federativas, incluyendo a la Ciudad de México, se homologue la pena que corresponde al delito de estupro con la establecida para el delito de violación.

En este sentido, se coincide con la propuesta de homologar las penas para el delito de estupro con las previstas para la violación, pues se pretende impulsar medidas eficaces para sancionar y disminuir la comisión de esta conducta antijurídica, garantizando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el interés superior de la niñez.

Además de lo anterior, se pretende facilitar la actuación de las autoridades encargadas de perseguir, investigar y sancionar este delito, estableciendo las condiciones necesarias para que actúen en forma autónoma y con objetividad, revisando exclusivamente las condiciones particulares en que se cometió un ilícito y la acreditación de los elementos del tipo penal que corresponda, evitando la discrecionalidad o la posible afectación en el criterio del servidor público de que se trate, al encontrarse frente a un objetivo institucional o personal de acreditar el enunciado penal que tenga una mayor o menor penalidad,

considerando las similitudes descritas entre los delitos de estupro, violación y corrupción de menores.

De igual modo, la propuesta que se presenta es congruente con la minuta recientemente ratificada por este Congreso, que contiene el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prisión preventiva oficiosa, considerando en ese supuesto a los delitos de abuso o violencia sexual contra menores. El proyecto de decreto antes referido, tiene su antecedente en el dictamen que avaló el Senado de la República, dentro del cual se argumentó que es necesario equiparar la violación con cualquier tipo de abuso o violencia sexual ejercida contra un menor, en tanto que el daño psicológico generado es grave y compromete el desarrollo mental e incluso físico de la víctima.

Por lo expuesto, se estima necesario adecuar la legislación penal para homologar las sanciones aplicables al delito de estupro, a las previstas para la diversa conducta antijurídica de violación, en apego al principio de interés superior de la niñez, previsto en la Constitución Federal y en la Constitución Local, garantizando además el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para las víctimas que tienen esa calidad, derivado de estos instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano.

Por lo anterior, se somete a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 180 del Código Penal para el Distrito Federal.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Nomenclatura, numeración oficial y placas conmemorativas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Se pasa al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso C) de numeral 4 del artículo 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso, diputado.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, el Estado, el Gobierno y sus instituciones deben ser en todo momento garante de la protección de los derechos humanos de todas y cada una de las personas.

Todos ellos tienen la responsabilidad y la obligación de responder a las víctimas de violaciones causadas por una acción u omisión de sus órganos de gobierno o bien de sus funcionarios públicos, mediante la reparación integral del daño y la garantía de la no repetición de los hechos que les causaron agravios en nuestro país, de acuerdo con lo mandado por la Constitución Federal y las leyes federales y locales de las que ellas emanan en esta materia.

Las víctimas de violaciones a derechos humanos tienen derecho a recibir una reparación del daño adecuada, integral y proporcional a la naturaleza del acta violatorio y de derecho vulnerado.

Esta reparación del daño debe contemplar, mediante una resolución judicial, una justa indemnización, rehabilitación, restitución, satisfacción y medidas de no repetición.

En México desafortunadamente esta responsabilidad del Estado en algunos casos no cumple plenamente y diversos son los factores que producen este flagelo en nuestro país. Lamentablemente la Ciudad de México no es la excepción, debemos recordar que en esta ciudad contamos con una Constitución Local que surge como la primera que tiene como su total razón de ser en los derechos humanos y en la exclusividad de los mismos.

Varias son las facultades que nuestra Carta Magna le otorga a la Comisión de Derechos Humanos, misma que a través de los años ha sido la institución a la que acuden las y los ciudadanos de manera inmediata cuando consideran que han sido víctimas de abusos o delitos por parte de las autoridades.

Esta reforma que se propone es fundamental y muy necesaria debido a que precisamente en la Comisión de Derechos Humanos el organismo que derivado de su experiencia, conocimiento y seguimiento de las presuntas violaciones presentadas por las y los ciudadanos, podrán sugerir a las autoridades encargadas las medidas de reparación integral de los daños que desde su punto de vista y con su amplia experiencia en este tema, son necesarias para la adecuada restitución de los derechos quebrantados a las víctimas.

Este será un gran avance para que las víctimas de los delitos tengan más herramientas para lograr que los derechos que les fueron vulnerados le sean restablecidos de manera adecuada, acompañados para ello del organismo que sin duda es el que se tiene y el que tiene la amplia experiencia en este tema.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México...

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.**- *(Desde su curul)* Para preguntarle al promovente si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.**- Acepta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Nomenclatura, Numeración Oficial y Placas Conmemorativas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicitaría se dé por turnada de todas maneras esta iniciativa.

Esta iniciativa busca normar la numeración oficial, así como la señalización de esta ciudad, tomando en cuenta a la Comisión de Nomenclatura ya existente, pero con nuevas facultades y criterios que le permitan cumplir su labor con mayor eficiencia.

De igual manera se proponen los criterios que registran la numeración de la calle, destacando la necesidad de la misma que sea contigua y progresiva.

Esta ley trata de resolver la dificultad para ubicar domicilios por la falta de señalizaciones e indicaciones para poder ubicar las calles y sus respectivos números de identificación en la ciudad.

Se propone también que esta Comisión de Nomenclatura y Numeración Oficial determine las reglas y los criterios para determinar en las zonas de desarrollo turístico la integración y conformación de señalización dirigida a los turistas, que deberá ser por lo menos bilingüe para la mejor orientación.

Emitir los lineamientos mediante los cuales se determinen las características de las señalizaciones dirigidas a la orientación de las personas con discapacidad y normar la numeración oficial, así como la señalización de esta ciudad, tomando en cuenta a la Comisión de Nomenclatura ya existente pero con nuevas facultades y criterios que le permitan cumplir su labor con mayor eficiencia.

Es por eso que solicito se turne esta iniciativa que crea la Ley de Nomenclatura, Numeración Oficial y Placas Conmemorativas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones por el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta a

diversas autoridades de la Ciudad de México, a declarar una moratoria urbana en la Demarcación Miguel Hidalgo, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Planeación del Desarrollo.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado José Aboitiz Saro, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Planeación del Desarrollo. Adelante, diputado Aboitiz.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidente.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, el siguiente dictamen con modificaciones que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Planeación del Desarrollo, por el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a declarar una moratoria urbana en la Demarcación Miguel Hidalgo, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Que con fecha 17 de diciembre de 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, denominado “Acuerdo por el que se suspenden temporalmente los términos inherentes a los trámites que se indican ante el área de atención ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda”, mismo que dependía hasta el 4 de enero de 2019, la gestión y/o realización de todos los trámites para la obtención de los certificados que se realizan en el área de atención ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, respecto a los inmuebles y predios ubicados entre los límites geográficos de las 16 alcaldías.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de las comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y de Planeación del Desarrollo, I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consideran que es de resolver:

Primero.- Se solicita a las alcaldesas y alcaldes de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco, todos de la Ciudad de México, informen a este órgano legislativo cuáles y cuántas fueron las acciones jurídicas y administrativas emprendidas, derivadas de la suspensión temporal de los términos inherentes a diversos trámites ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de fecha 7 de diciembre de 2018, tales como juicios de lesividad y verificaciones conjuntas con INVEA y PAOT, de obras identificadas como irregulares en sus respectivas demarcaciones efectuadas en los anteriores gobiernos delegacionales.

Segundo.- Hágase del conocimiento y convóquese a nombre de las comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y de Planeación del Desarrollo, ambas de este Congreso, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, al Instituto de Verificación Administrativa, al Tribunal de Justicia Administrativa, así como a las personas titulares de las alcaldías de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco, todos de la Ciudad de México, para que participen en mesas de trabajo para la revisión de estatus jurídico que guardan los diversos desarrollo inmobiliarios que se encuentran en construcción o se pretenden construir en cada una de las referidas demarcaciones.

Tercero.- Se exhorta a las alcaldesas y alcaldes de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco, todos de la Ciudad, a que remitan a este órgano legislativo en un plazo de 15 días hábiles, la información relativa a la cantidad y el tipo de manifestaciones de construcción y permisos de ocupación que han otorgado durante la presente administración.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que remitan a este órgano legislativo en un plazo de 15 días hábiles, la información relativa a los proyectos de desarrollo e infraestructura que requieren de estudios de impacto urbano y/o ambiental, tanto de aquellos que hayan concluido su tramitación, como de los que se encuentren por autorizar.

Hasta aquí el dictamen, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen

José Emmanuel Vargas, en pro

Nazario Norberto, a favor

Jesús Ricardo Fuentes, a favor

Aboitiz, en pro

Guadalupe Chavira, a favor

Rigoberto Salgado, en pro

Temístocles Villanueva, en pro

Lourdes Paz, en pro

Guadalupe Morales, a favor del dictamen

Gabriela Osorio, a favor

Ana Hernández, a favor

Guadalupe Chávez, a favor

Marisela Zúñiga, a favor

América Rangel, a favor

Jorge Triana, a favor

Pablo Montes de Oca, a favor

Héctor Barrera, a favor

Gabriela Salido, a favor

Döring, en pro

Mauricio Tabe, a favor

Von Roehrich, a favor

Rodríguez Díaz de León, a favor

Ricardo Ruiz, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Isabela Rosales, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor

Ernesto Alarcón, a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Valentina Batres Guadarrama, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donaji Olivera, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Circe Camacho, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Martín del Campo, a favor.

La de la voz, diputada Patricia Báez, en pro.

Carlos Mirón, en pro.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Leticia Estrada, a favor.

Leticia Varela, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paula Andrea Castillo, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Planeación del Desarrollo. Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, de forma respetuosa, a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a efecto de revisar que el dictamen de autorización para la constitución del polígono de actuación

privado en los predios ubicados en la Calzada México-Tacuba número 94 y Cerrada Tonantzin número 38, colonia Tlaxpana, delegación Miguel Hidalgo, haya sido emitido conforme a derecho y en su caso efectuar las acciones legales que sean procedentes.

Asimismo, se exhorta a la alcaldía Miguel Hidalgo con el objeto que se lleve a cabo la verificación de los trabajos que se ejecutan en dicho inmueble, con la finalidad que cumplan con la manifestación de construcción respectiva, suscrito por el diputado José Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado José Aboitiz Saro a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante diputado Aboitiz.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, Presidente.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, por el cual se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de forma respetuosa a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a efecto de revisar, que el dictamen de autorización para la constitución del polígono de actuación privado en los predios ubicados en la Calzada México-Tacuba número 94 y Cerrada Tonantzin número 38, colonia Tlaxpana, de Miguel Hidalgo, haya sido emitido conforme a derecho y en su caso efectuar las acciones legales que sean procedentes.

Asimismo, se exhorta a la alcaldía Miguel Hidalgo con el objeto que se lleve a cabo la verificación de los trabajos que se ejecutan en dicho inmueble, con la finalidad que cumplan con la manifestación de construcción respectiva, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Que con fecha 15 de marzo del 2019, esta Comisión recibió el punto de acuerdo antes señalado para su análisis y dictaminación. Por lo que esta Comisión estima conveniente exhortar a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de esta Ciudad y a la alcaldía de Miguel Hidalgo para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, revisen que el dictamen de autorización para la constitución del polígono de actuación privado en los predios ubicados en la calzada México-Tacuba número 94 y cerrada de Tonantzin número 38, Tlaxpana, Miguel Hidalgo, haya sido emitido conforme a derecho y en su caso

efectuar las acciones legales que sean procedentes y asimismo, se lleve a cabo la verificación de los trabajos que se ejecutan en dicho inmueble, con la finalidad de que cumplan con la manifestación de construcción, respectivamente.

Es por lo anteriormente expuesto, que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad, con fundamento en los artículos 80 de la Ley Orgánica del Congreso y 257 y 258 del Reglamento del propio Congreso, consideran que es de resolver:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de revisar que el dictamen de autorización para la constitución del polígono de actuación privado en los predios ubicados en calzada México-Tacuba número 94 y cerrada de Tonantzin número 38, Tlaxpana, Miguel Hidalgo, haya sido emitido conforme a derecho y en su caso efectuar las acciones legales que sean procedentes.

Segundo.- Se exhorta a la Alcaldía de Miguel Hidalgo a efecto de que se lleve a cabo la verificación de los trabajos que se ejecutan en dicho inmueble con la finalidad de que cumplan con la manifestación de construcción respectiva.

Hasta aquí el dictamen, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Alberto Martínez Urincho, en pro.

José Emmanuel Vargas, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Ricardo Fuentes, a favor.

Fernando Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Temístocles Villanueva, en pro.

Lourdes Paz, en pro.

Guadalupe Morales, a favor.

Carlos Mirón, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Ana Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Leticia Varela, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Gabriela Salido, en pro.

Federico Döring, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Rodríguez Díaz de León, sí.

Ricardo Ruiz, a favor.

Batres Guadarrama Valentina, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Miguel Macedo, a favor, y también, sí.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, en pro.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Álvarez Melo, en pro.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Isabela Rosales, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Rubio Aldarán, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Algún diputado o alguna diputada que falte por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos, a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Adelante, diputada Alessandra.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, hoy vengo a esta tribuna a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias a presentar el dictamen

relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

El objetivo del dictamen puesto a discusión, consiste en establecer la obligatoriedad para el Gobierno de la Ciudad de México, las alcaldías, el Congreso de la Ciudad de México, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y demás órganos autónomos, de implantar en sus oficinas y dependencias, sistemas de manejo ambiental que incluyan la adquisición y uso de objetos desechables elaborados a partir de materia orgánica, biodegradable o de bajo impacto ecológico.

Lo anterior toda vez que las autoridades en el marco de su competencia deben aportar las medidas de prevención y reducción de la generación de residuos sólidos, así como su gestión integral de manera concurrente.

Según datos de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, la recolección de residuos sólidos en la Ciudad de México es cercana a las 13 mil toneladas diarias, de las cuales, cerca del 27 por ciento corresponde a residuos inorgánicos de aprovechamiento limitado, es decir más de un cuarto de los residuos sólidos en la Ciudad de México son potencialmente contaminantes.

Asimismo, dicha dependencia ha señalado que la mayor parte de la basura en la Ciudad de México proviene de los hogares, con una estimado del 47 por ciento, de los comercios el 29 por ciento, de los servicios el 15 por ciento, de los controlados el 3 por ciento y de otras actividades el 6 por ciento.

Entre los desechos considerados como inorgánicos de aprovechamiento limitado, se encuentran plásticos aditivos degradantes, celofán, polipapel, unicel, bolsas de frituras, entre otros.

Estos materiales son ampliamente utilizados en la elaboración de productos desechables de uso diario, como envases, cubiertos, platos y vasos, los cuales por su misma naturaleza contribuyen al acumulamiento de residuos sólidos, pues su empleo dura sólo unos minutos y pueden tardar cientos de años en degradarse.

Al respecto, resulta oportuno destacar que el Gobierno de la Ciudad de México no ha sido omiso en implementar diversas acciones para contrarrestar los efectos negativos causados por los residuos sólidos de esta naturaleza, pues ha llevado a cabo diversas campañas dirigidas a las y los ciudadanos, así como a funcionarios públicos locales para la separación de residuos sólidos.

Prueba de ello es la Norma Ambiental que entró en vigor en julio del 2017, la cual ordena separa la basura desde origen en 4 partes: residuos orgánicos, residuos inorgánicos reciclables, residuos inorgánicos no reciclables y residuos inorgánicos de manejo especial y voluminoso. No obstante, a pesar de ello la basura que a diario deseamos sigue acumulándose en enormes cantidades dañando a nuestro medio ambiente.

Es por ello que, en sesión ordinaria las comisiones dictaminadoras, consideramos viable aprobar en sentido positivo el presente dictamen, pues con el mismo queremos contribuir a garantizar el derecho humano al medio ambiente sano.

Compañeras diputadas y diputados, los invito a votar a favor del dictamen puesto a consideración, pues en la medida en que como sociedad vayamos transitando hacia formas más sustentables, en la forma de adquirir y usar objetos desechables elaborados a partir de materia orgánica biodegradable o de bajo impacto ecológico, sin duda contribuiremos a combatir la contaminación y mitigar los efectos del cambio climático.

Gracias, señor Presidente, es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Eleazar Rubio, en pro.

José Emmanuel Vargas, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Ricardo Fuentes, a favor.

Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Guadalupe Morales, en pro.

Mirón, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Ana Hernández, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Leticia Varela, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Báez Guerrero, en pro.

Döring, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Von Roehrich, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Temístocles Villanueva, en pro.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Paula Soto, en pro.

Ricardo Ruiz, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Martín Padilla, en pro.

Yuriri Ayala, en pro.

Eduardo Santillán, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor

Tonatiuh González, en pro

Miguel Ángel Salazar, a favor

Jorge Gaviño, sí

Alessandra Rojo de la Vega, a favor

Álvarez Melo, en pro

Jannete Guerrero, a favor

Leonor Gómez Otegui, a favor

Circe Camacho, a favor

Lilia Sarmiento, a favor

Donaji Olivera, a favor

Pérez Paredes Alfredo, a favor

Lilia Rossbach, a favor

Lourdes Paz, en pro

Martín del Campo, a favor

Isabela Rosales, a favor

**LA C. SECRETARIA.-** Alguna diputada o algún diputado faltó por emitir su voto

Salido, a favor

Margarita Saldaña, a favor

Marisela Zúñiga, a favor

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún otro diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que reforma los artículos Vigésimo y Vigésimo Primero Transitorios de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Gabriela Osorio Hernández, a nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputada Gabriela.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados y personas que nos acompañan:

Agradezco al diputado Alberto Martínez Urincho, en su carácter de Presidente de la Comisión y a las diputadas y diputados de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el presente dictamen.

El día 19 de febrero, las diputadas y diputados de la Comisión de Derechos Culturales presentamos la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos Vigésimo y Vigésimo Primero Transitorios de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. Dichos artículos se referían al plazo otorgado al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para que 180 días después de publicar la Ley Orgánica, se expidieran las leyes aplicables en materia de patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural rural y urbano territorial de la Ciudad de México, así como la Ley de Registro de la Memoria Oral Histórica de la Ciudad de México, ello por disposición de la Constitución política de la ciudad.

En este contexto, desde el inicio del primer período ordinario de sesiones y una vez asignada a mi cargo, la Presidencia de la Comisión de Derechos Culturales, entonces Comisión de Cultura, nos dimos a la tarea de llevar a cabo una revisión minuciosa de la normativa existente, así como de la realización de una serie de foros y reuniones con especialistas para poder comprender el alcance que deberían lograr ambas normas.

En ese sentido, el día 14 de diciembre de 2018 celebramos desde la Comisión el foro Promover identidad, repensar el patrimonio cultural de la Ciudad de México, el cual contó con la participación de autoridades de instituciones del Gobierno Federal y académicas, así como diversos especialistas en conservación del patrimonio arqueológico e histórico y patrimonio cultural, material e inmaterial.

En este primer encuentro, se dimensionó la complejidad que implicaba redactar una nueva Ley de Patrimonio para la Ciudad de México. Comprendimos que dicha norma debería tener un claro entramado de coordinación interinstitucional donde las atribuciones, obligaciones y recursos quedaran claramente delimitados para no reproducir las fallas, duplicidades y omisiones de la actual Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico de la ciudad.

También comprendimos que deberíamos generar una norma que estuviera respaldada por un amplio consenso social, que permitiera generar un esquema participativo de cuidado y salvaguarda de nuestro patrimonio.

Sumado a ello, este primer encuentro nos permitió ver la diversidad de actores que estaban involucrados en una ley que tiene como objeto regular en un mismo instrumento, la salvaguarda de un edificio con valor artístico arquitectónico, los ajolotes de Xochimilco o la obra pictórica de un pintor comunitario.

Finalmente, uno más de los retos que pudimos identificar, fue la rigurosidad legislativa que requeríamos para construir cada uno de los conceptos que a la ley atañen, que permitieran delimitar con claridad y con cumplimiento a los más altos estándares internacionales en materia de derechos culturales, las diferencias conceptuales entre un tipo de patrimonio y otro.

Las conclusiones generadas a partir de este primer foro fueron refrendadas la semana anterior en un segundo encuentro público, al cual convocamos desde la Comisión de Derechos Culturales, en el foro: Retos legislativos hacia la Ley de Patrimonio Histórico, Cultural, Inmaterial y Material, Natural, Rural y Urbano Territorial de la Ciudad de México, celebrado en el Museo de Antropología de la ciudad.

En este encuentro, especialistas de la talla del doctor Boly Cottom, especialista en legislación cultural, señalaron con mucha agudeza la importancia de realizar un análisis detallado de la normativa existente para generar una ley que efectivamente cumpla con la protección y salvaguarda que se espera, y no sólo como un gran compendio que termine generando una ley inoperante.

En lo que refiere a la segunda normatividad a que nos obliga la Constitución Política, es la Ley de Registro de la Memoria Oral Histórica de la ciudad. Con fecha 30 de enero se llevó a cabo el Foro: Hacia una Ley de la Memoria Oral Histórica de la Ciudad de México, en el cual se contó con la participación de autoridades federales, académicos del INAH, el INBA, la UNAM, el Instituto Mora y la ENAH, y expertos de la talla de Mardonio Carballo y Elena Poniatowska, así como el propio Secretario de Cultura de la ciudad, el licenciado Alfonso Suárez del Real.

En este foro se enfatizó la importancia de distinguir entre la memoria oral, la memoria histórica y el registro de la memoria como tres conceptos distintos, aún cuando interrelacionados. Se enfatizó, que pensar en una ley que regulara la memoria de una ciudad, podía ser un proyecto no sólo inalcanzable, sino incluso políticamente inapropiado.

A la par de estos foros, el equipo de trabajo de la Comisión ha realizado un ejercicio de análisis comparado entre la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, la Ley de Fomento Cultural, las Cartas Magnas Federal y Local, así como la Convención Sobre la Protección y Promoción de la Diversidad y las Expresiones Culturales acordada en París.

A partir de ello hemos comenzado a esbozar, en colaboración con especialistas, una posible distribución de atribuciones que, sin afectar las facultades en materia de patrimonio que existen a nivel federal, permita contar con mecanismos claros y precisos de qué le toca a cada quién, cómo lo va a llevar a cabo y cuáles son las sanciones y mecanismos de participación ciudadana que permitirán hacerlo efectivo; además de trabajar la ley de manera integral y transversal con las distintas secretarías del Gobierno de la Ciudad de México, como son: Secretaría del Medio Ambiente, Educación, SEDUVI, Cultura, Finanzas y Turismo.

Estos fueron parte de los motivos que nos llevó a que, después de diversas reuniones sostenidas con asesores de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, se trabajara en la iniciativa que hoy se dictamina.

Resta decir, que las semanas siguientes la Comisión tiene programadas una serie de actividades con el objeto de continuar con el análisis y evaluación de los alcances de las disposiciones normativas federales y de la Ciudad de México, que se relacionan con las leyes a expedir, con el objeto de tener un diagnóstico que permita armonizar la legislación vigente con las nuevas leyes.

Por supuesto las puertas de la Comisión de Derechos Culturales continuarán siempre abiertas, como ha sido hasta ahora, para recibir elementos que fortalezcan la redacción de dichas normativas.

Es por lo anterior, que para poder llevar a cabo la elaboración de cada proyecto de ley por parte del Congreso de la Ciudad, se presenta el dictamen con proyecto de decreto que amplía el plazo que actualmente establecen los transitorios de la Ley Orgánica, con el objeto de garantizar que en su redacción se cumpla a cabalidad con lo establecido por el Constituyente de la Ciudad de México.

Por estos motivos, a nombre de las y los diputados integrantes de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Vigésimo y Vigésimo Primero Transitorios de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en los siguientes términos:

Artículo Único.- Se reforman los artículos Vigésimo y Vigésimo Primero Transitorios de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Vigésimo.- El Congreso deberá expedir, a más tardar durante el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año Legislativo, la Ley de Patrimonio Histórico, Cultural, Material e Inmaterial, Natural, Rural y Urbano Territorial de la Ciudad de México.

Vigésimo Primero.- El Congreso deberá expedir, a más tardar durante el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año Legislativo, la Ley del Registro de la Memoria Oral Histórica de la Ciudad de México.

Hasta que la cultura se haga costumbre.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Gabriela.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen.

Nazario Norberto, a favor.

Ricardo Fuentes, a favor.

Fernando Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Leticia Varela, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Temístocles Villanueva, en pro.

Guadalupe Morales, a favor.

Paula Soto, en pro.

Eduardo Santillán, a favor.

Carlos Mirón, en pro.

Rubio Aldarán, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Ana Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Báez Guerrero, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Federico Döring, en pro.

Tabé Echartea, a favor.

Christian Von Roehrich, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Batres Guadarrama Valentina, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Sandra Vaca, a favor.

Víctor Hugo Lugo, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, en pro.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Álvarez Melo, en pro.

Circe Camacho, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Lourdes Paz, en pro.

Martín del Campo, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Efraín Morales, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún diputado, alguna diputada que falte por emitir su voto?

Margarita Saldaña, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se reforma la fracción XVII del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, que presentó la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Adelante, diputado Ernesto.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, con fundamento en el artículo 129 fracción III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, hago uso de esta tribuna para

presentar el dictamen de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la cual presentó la diputada Marisela Zúñiga Cerón el pasado 14 de febrero.

En primer término, quiero reconocer el trabajo y estudio realizado por cada uno de los diputados integrantes de la Comisión para la elaboración del presente dictamen que hoy sometemos a la consideración de este pleno.

El dictamen que nos ocupa tiene como objeto armonizar la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, con la estructura funcional de las dependencias de la administración pública del gobierno de la Ciudad, en particular la relativa a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

Actualmente, el texto de la fracción XVII del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México relativo a las comisiones ordinarias, se refiere a la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, dejando fuera los principios constitucionales de inclusión y bienestar social.

Por su parte el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Administración Pública de la Ciudad de México, señala que a la Secretaría de inclusión y bienestar social corresponde el despacho de las materiales relativas a bienestar social, política social, alimentación, igualdad, inclusión, recreación, deporte, información social, servicios sociales y comunitarios, garantías y promoción de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. De acuerdo a lo anterior, se propone modificar el nombre de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para quedar como Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Compañeras y compañeros diputados, la promoción y protección de los derechos sociales en la actualidad es el eje central de cualquier democracia que lucha por la inclusión y el bienestar de todas y todos sus ciudadanos.

El artículo 12 de nuestra Constitución Local, señala que el derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, sujeción democrática y segura, la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

La inclusión social es un concepto estrechamente ligado a la equidad, por su parte el bienestar social se refiere al nivel alcanzado en la satisfacción de las necesidades básicas

de la sociedad que se expresan en los niveles de educación, salud, alimentación, seguridad social, vivienda, desarrollo urbano y medio ambiente.

En este sentido, cabe señalar que de acuerdo con los datos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, el índice de desarrollo social en cuanto a calidad de espacios, vivienda, acceso a salud y rezago educativo en las alcaldías de la Ciudad de México, es en el caso de Benito Juárez y Miguel Hidalgo arriba de 9, seguidas por un rango de 8 en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, y de 7.79 en Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Tláhuac y Xochimilco; y menores a esta cifra en Milpa Alta.

El dictamen que hoy presentamos las y los diputados que integran la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias va más allá de la armonización legislativa, tiene implicaciones jurídicas, fortalece el ejercicio de los derechos sociales, el trabajo legislativo y las obligaciones de ese órgano en materia de inclusión, bienestar social y exigibilidad de derechos.

Por lo anteriormente expuesto y por el fortalecimiento del trabajo en materia de inclusión y bienestar social de este Congreso, solicitamos su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Ernesto.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Marisela, diputado Urincho.

Diputada Marisela primero, diputado Urincho, porque fue la primera en pedir la palabra.

Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra la diputada Marisela Zúñiga para razonar su voto.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos, compañeros legisladores, medios de comunicación y ciudadanía que nos acompaña en esta ocasión.

Vengo a esta tribuna a razonar mi voto.

Con el presente dictamen se atiende a lo dispuesto por nuestra Ley Orgánica en el artículo 73, que menciona: Las Comisiones Ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente a las atribuciones establecidas en esta Ley, el Reglamento y con la estructura funcional de las dependencias de la Administración Pública.

Este dictamen cambia la denominación de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, para no sólo armonizarla con la Administración Pública de la Ciudad de México, para no sólo hacer un cambio de forma, es un cambio de fondo porque implica camina de manera conjunta en el actuar de la política social.

El nuevo paradigma de la política social del país, nos obliga a redefinir los conceptos y armonizar los instrumentos jurídicos de las instituciones en torno a la nueva política social. El bienestar social se enmarca en forma más específica en el artículo 17 de esta Carta Magna, se describe el nuevo paradigma que debe regir en la ciudad en materia de derechos y política social, que debe imperar en el actuar de la administración local.

Atrás debe de quedar la política social, que sólo sirve para compensar a quienes no entran en planes de la política económica que ha prevalecido en los últimos años.

La nueva denominación de la Comisión tiene tres elementos: inclusión, bienestar social y exigibilidad de derechos sociales. Son 3 elementos que la nueva realidad de la ciudad y del país exigen para ser concretados, no sólo en el papel porque son demandas sentidas de la ciudadanía.

Cabe hacer mención, que en otras legislaturas existía la Comisión de Grupos Vulnerables. Desde la inclusión hoy en esta Comisión, atenderemos las diversas agendas de los diferentes grupos de atención prioritaria que como base tienen plasmados en la Constitución.

Tenemos el enorme reto de darle voz a todos los que históricamente no son escuchados, a los que históricamente son invisibilizados.

En el mismo orden de ideas, el bienestar social debe establecer las condiciones mínimas para una vida digna de las personas que habitan y transitan en la ciudad. Para ello, necesitamos requerimientos materiales, biológicos, psicoemocionales, de seguridad, de educación y cultura, de forma transversal, de la mano con la economía redistributiva.

En la última administración se permitieron los programas sociales, se volvieron una moneda de cambio mercantilista y electoral, la política social fue una fábrica de exclusión, las personas carecían de herramientas para quejarse y denunciar ante el condicionamiento de los apoyos. Por eso es importante mantener en la denominación de la Comisión la exigibilidad de derechos sociales, porque ninguna persona que sea sujeta de derecho debe quedar excluida.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Marisela. Diputado Alberto Martínez Urincho, tiene el uso de la palabra para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solamente para destacar, compañeras diputadas y diputados, sobre este dictamen, que es importante estar armonizando nuestra legislación tanto en la Ley Orgánica como en nuestro Reglamento y obviamente tiene que ver para poder denotar en esta nueva época, en este nuevo inicio del nuevo gobierno y el nuevo Congreso de la Ciudad, en donde precisamente como lo acotaba la diputada Marisela Zúñiga y el diputado Alarcón, que tiene que haber esa armonización también con las estructuras de gobierno para que se identifiquen nuestras comisiones a las tareas que también ahí despliega la administración pública.

Lo digo en ese sentido, reconociendo en este caso también el esfuerzo, compañeras diputadas y diputados de la Comisión que preside la diputada Marisela Zúñiga, que han estado precisamente con esta inquietud y que hemos logrado avanzar para armonizar precisamente esta reglamentación.

Baste decir lo que ya mencionaron mis compañeros diputados que nos antecedieron y solamente concluir mi intervención, dar el agradecimiento a todas las diputadas y diputados que hemos trabajado en la Comisión de Normatividad, así como también todas las diputadas y diputados que nos hemos visto en comisiones unidas para sacar todos estos dictámenes, anteponiendo precisamente el interés de la Ciudad de México, que se desarrollen adecuadamente los trabajos en este Congreso de la Ciudad de México.

También compañeras diputadas y diputados, hacer un reconocimiento a todos los asesores, a todos los secretarios técnicos que nos han ayudado a transitar precisamente, compañera Marisela Zúñiga, a felicitar a su equipo técnico y de todas las diputadas y diputados que nos han ayudado a transitar precisamente a que estos dictámenes sean

realidad y poder estar avanzando, siempre en el entendido de lograr los mayores consensos para el bien de la ciudad, para el bien de los ciudadanos de esta Ciudad de México.

Muchas gracias, señor Presidente. Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Alberto Martínez Urincho. En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

*(Votación Nominal)*

Alberto Martínez Urincho, a favor del dictamen.

Nazario Norberto, a favor.

Jesús Ricardo Fuentes, en pro.

Fernando Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, en pro.

Guadalupe Morales, a favor del dictamen.

Eduardo Santillán, a favor del dictamen.

Carlos Mirón, en pro.

Eleazar Rubio Aldarán, en pro.

Ana Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Federico Döring, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Ángel Macedo, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Patricia Báez, en pro.

Circe Camacho, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Jorge Gaviño, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Ricardo Ruiz, en pro.

Donaji Olivera, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 32 se pasa al final del presente capítulo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que reforma el artículo 74, adicionándole la fracción XLI, en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Martha Ávila Ventura, a nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Adelante diputada Martha.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, diputados, diputadas, medios de comunicación y ciudadanía presentes.

Con fundamento en el artículo 129 fracción III de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, hago uso de esta tribuna para presentar el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XLI al artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Primeramente quiero reconocer el trabajo legislativo realizado por cada una de las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. También quiero reconocer la voluntad política de los diferentes grupos parlamentarios representados en este Congreso, para avanzar en el trabajo de estudio y análisis del presente asunto.

El dictamen que presentamos las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, tiene como objeto reformar la fracción XXVII del artículo 74 relativo a las Comisiones Ordinarias, a efecto de incorporar el término *protección animal*, en razón de garantizar el reconocimiento y el respeto por los animales tal y como se establece en el contenido del artículo 13, apartado B, numeral 1, 2 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

El referido precepto constitucional señala además, que es una obligación por parte de las autoridades de esta ciudad garantizar la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso de los animales, fomentando una cultura de cuidado y tutela responsables.

De igual forma, en la Declaración Universal de los Derechos Animales se les reconoce como seres sintientes que tienen derecho a ser tratados con dignidad, considerando que el respeto hacia los animales por el hombre está ligado al respeto de los hombres por ellos mismos y por lo tanto deben de recibir un trato digno.

Así también, en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal se establece en el artículo 1º como objeto principal, la protección a los animales garantizando su bienestar por medio de la atención, el buen trato, la manutención, el alojamiento, el desarrollo natural y la salud, evitándoles el maltrato, la crueldad y el sufrimiento, entre otros.

Tomando en consideración que la protección de los animales es un deber y una obligación reconocidos en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, este Congreso debe de tomar las medidas necesarias para garantizar su protección en el ámbito de su competencia, en este caso con la existencia de una Comisión Legislativa Ordinaria relativa a la protección de los animales.

En este orden de ideas, y posterior a un estudio minucioso por los integrantes de las Comisiones dictaminadoras respecto de la iniciativa de origen, cuya consistencia radica en la adición de una fracción al artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, para crear la protección animal, se estimó que la propuesta era viable en esencia; sin embargo, la forma de materializarla a través de la adición de una nueva fracción resultaría superfluo, toda vez que dentro de la fracción XXVII del artículo 74 de la Ley Orgánica de este órgano legislativo ya se establece la existencia de una Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el término medio ambiente se define como: *El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado.*

Si bien, los animales como organismos vivos ya se encuentran contemplados en la definición de medio ambiente, el reconocimiento que se hace de los animales en el marco jurídico internacional, así como en el ámbito local, permite brindarles como sujetos sintientes un tratamiento más acorde a su naturaleza de organismos vivos que forman parte del sistema que nos permite garantizar la vida.

Por ello, y a efecto de atender la preocupación de la legisladora Gabriela Quiroga Anguiano y a fin de no duplicar funciones, estas dictaminadoras consideramos procedente incorporar el concepto “animal” en la Comisión de Medio Ambiente para quedar como Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Por lo anteriormente expuesto y por el fortalecimiento de la protección a los animales, solicito amablemente a los integrantes de este honorable Recinto votar a favor del presente dictamen.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada Martha.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen.

Nazario Norberto, a favor.

Jesús Ricardo Fuentes, a favor.

Aboitiz, en pro.

Rigoberto Salgado, en pro.

Guadalupe Morales, en pro.

Donají Olivera, a favor.

Mirón, en pro.

Rubio Aldarán, en pro.

Ana Hernández, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, en pro.

Diego Garrido, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Salido, a favor.

Döring, en pro.

Valentina Batres, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Álvarez Melo, en pro.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Ricardo Ruiz, en pro.

Mauricio Tabe, en pro.

Báez Guerrero, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Lilia Rossbach, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Von Roehrich, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que reforma y adiciona el artículo 487 fracción XV y se recorre la fracción a la XVI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, a nombre de las

Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Ciencia, Tecnología e Innovación. Adelante, diputada Gabriela.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Buenas tardes a todas y a todos.

Con la venia de la Presidencia.

A nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Ciencia, Tecnología e Innovación, presento el siguiente dictamen agradeciendo su colaboración y disposición en favor de la ciudadanía y en virtud de los principios de acceso a la información y transparencia, que deben ser el principal estandarte de este Honorable Congreso.

Este dictamen reforma y adiciona el artículo 487 fracción XV y se recorre la fracción XVI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para generar de manera coordinada con la Unidad de Transparencia una aplicación para dispositivos móviles denominada “Congreso Digital de la Ciudad de México”, en la que se publiquen a la brevedad las iniciativas, proyectos de dictamen, versiones estenográficas, acuerdos, orden del día y el marco jurídico vigente para la Ciudad de México, derivado de la iniciativa presentada por la de la voz y ante el pleno en días pasados, con el objeto de modernizar los medios utilizados por el Congreso a razón de que toda la actividad legislativa pueda ser observada y estar al alcance de los ciudadanos.

Como es del conocimiento de todos, una de las aspiraciones de la democracia es cumplir con la transparencia y acceso a la información de manera oportuna y eficiente, por lo que el principio de inmediatez se hace necesario en este tiempo en el que la economía procesal se hace vital.

La intención de esta reforma es proporcionar a los ciudadanos mayores elementos para ejercer su derecho a estar informados y para que tengan a su alcance una herramienta digital que contenga toda la información del trabajo de este Congreso, abarcando los medios a los que hoy en día cualquier ciudadano tiene acceso.

Actualmente el Canal del Congreso es el único medio disponible para conocer la actividad del Congreso de la Ciudad y siendo nuestra obligación como actores políticos es necesario utilizar todos los medios al alcance para dar la debida publicidad al trabajo que realizamos, a fin de permitir que la ciudadanía nos mantenga en un proceso de evaluación continua.

Las nuevas tecnologías de la información son una herramienta muy útil que favorece el flujo de información, las denominadas *App* ayudan al usuario en una labor concreta, su objetivo es facilitar la consecución de una tarea determinada, en este caso el ejercicio de la ciudadanía de su derecho a la información y la transparencia.

Reconozco la labor de las Comisiones Dictaminadoras con respecto a las adecuaciones realizadas a la iniciativa, con la que se involucra a las áreas correspondientes en esta importante tarea de garantizar la inclusión de principios, políticas y mecanismos de apertura gubernamental en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Los invito, compañeros, a votar a favor de este dictamen, con la finalidad de consolidar nuestro compromiso con las y los ciudadanos de transparentar nuestra labor.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen

Eduardo Santillán, a favor del dictamen

Nazario Norberto, a favor

Ricardo Fuentes, en pro

Rigoberto Salgado, en pro

Eleazar Rubio, en pro

Ana Hernández, a favor

Guadalupe Chávez, a favor

Esperanza Villalobos, a favor

Efraín Morales, a favor

Marisela Zúñiga, a favor

América Rangel, a favor

Jorge Triana, a favor

Pablo Montes de Oca, a favor

Diego Garrido, a favor

Héctor Barrera, a favor

Salido, a favor

Von Roehrich, a favor

Döring, a favor

Mauricio Tabe, a favor

Valentina Batres, en pro

Martín Padilla, a favor

Leticia Estrada, a favor

Carlos Castillo, a favor

Martha Ávila, a favor

Miguel Macedo, a favor

Gabriela Quiroga, a favor

Paula Castillo, a favor

Evelyn Parra, a favor

Valentín Maldonado, a favor

Ernesto Alarcón, a favor

Lerdo de Tejada, a favor

Sandra Vaca, a favor

Tonatiuh González, en pro

Miguel Ángel Salazar, a favor

Álvarez Melo, en pro

Circe Camacho, a favor

Jannete Guerrero, a favor

Lilia Sarmiento, a favor

Donaji Olivera, a favor

Pérez Paredes Alfredo, a favor

Lilia Rossbach, a favor

Aboitiz, en pro

Margarita Saldaña, a favor

Víctor Hugo Lobo, a favor

Martín del Campo, a favor

Patricia Báez, en pro

Guadalupe Morales, a favor

Mirón, en pro

Gaviño, sí

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que modifica el título del capítulo V y se reforman los artículos 150 y 151 de la Ley

de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, así como se adhiere el artículo 36 Bis y la fracción XIV, al párrafo seis del artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que presentan las comisiones unidas de Juventud y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a nombre de las comisiones unidas de Juventud y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputada Ana.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos medulares de este dictamen, solicitando a la Mesa Directiva su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Buenos días, diputadas y diputados.

Las Comisiones Unidas de Juventud y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias ponen a consideración de este honorable Congreso el dictamen por el que se modifica el título del Capítulo V y se reforman los artículos 150 y 151 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, así como se adhiere el artículo 36 Bis y la fracción XIV al párrafo seis del artículo 71 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, mismo que fue aprobado en dichas Comisiones Unidas el pasado 25 de marzo.

Es importante señalar, que para la elaboración de este dictamen fueron escuchadas diversas voces y se tomaron en cuenta valiosas participaciones de los representantes de instituciones de la Ciudad de México, tales como la Secretaría de Gobierno, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud y del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como representantes de las alcaldías de esta ciudad, quienes de manera general y particular, nos hicieron saber que están a favor de la materia del dictamen que hoy se pone a su consideración.

También reconocer y agradecer el trabajo coordinado y colaborativo de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como de los integrantes de la Comisión de Juventud, que me honro en presidir. A todos ellos, muchas gracias.

Esta iniciativa busca dos objetivos primordiales: primero, que exista un vínculo de comunicación cercano entre la juventud y el gobierno de proximidad. Para ello es indispensable crear el marco legal que permita a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, incluir dentro de su estructura de gobierno una unidad administrativa en materia de juventud, que por lo menos se trate de una jefatura de unidad departamental, para que en el ámbito de su competencia y atribuciones, contribuya al desarrollo integral de la juventud de cada demarcación.

Se busca que esta unidad administrativa entienda las necesidades propias de cada alcaldía y logre vincular las políticas públicas, programas y acciones para jóvenes de acuerdo a sus necesidades particulares.

Estamos ciertos que las personas jóvenes son actores medulares en el desarrollo de nuestra ciudad y en tal virtud, consideramos como necesidad imperante que se creen espacios donde los jóvenes participen activamente en el diseño de acciones de gobierno que den solución a diversas problemáticas que nos aquejan.

Segundo.- Que en apego a la Constitución Política de la Ciudad de México, este gobierno debe reconocer como grupo de atención prioritaria a las personas jóvenes. En ese sentido, tenemos una ardua tarea por hacer efectivos sus derechos.

Como parte de esta tarea se conciben las modificaciones a la Ley Orgánica de las Alcaldías, donde se pretende incluir la materia de juventud dentro de los asuntos prioritarios de los gobiernos locales, además que intenta ser un mecanismo para promover, respetar y proteger los derechos humanos de las personas jóvenes, toda vez que se pretende incluir obligaciones específicas en la materia a efecto de salvaguardar los intereses de este grupo y dar certeza jurídica respecto a su observancia.

Compañeras y compañeros diputados:

Debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para dignificar la condición de nosotros los jóvenes, debemos impulsar la participación de este grupo, toda vez que es clave para construir una sociedad más justa e igualitaria.

Estamos convencidos que un gobierno que se olvide de sus jóvenes tendrá nulas oportunidades de construir un futuro prometedor.

En suma, el dictamen que se somete hoy a su consideración, busca en su conjunto fortalecer a las personas jóvenes de la Ciudad de México por medio de una política pública especialmente dirigida a este grupo etario.

Estoy segura que con su apoyo, diputadas y diputados, las personas jóvenes tendrán un lugar justo dentro de nuestra sociedad y se les reconocerá como factor indiscutible de esta cuarta transformación.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen.

Rubio Aldarán, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Ricardo Fuentes, en pro.

Fernando Aboitiz, en pro.

Rigoberto Salgado, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Temístocles Villanueva, en pro.

Guadalupe Morales, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Ana Hernández, a favor.

Carlos Mirón, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Miguel Macedo, en pro.

Isabela Rosales, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Federico Döring, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Batres Guadarrama Valentina, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Paula Soto, en pro.

Christian Von Roehrich, en pro.

Martha Ávila, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, en pro.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Álvarez Melo, en pro.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Báez Guerrero, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Juventud y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 102 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, personas que nos ven a través del Canal del Congreso, vecinos que nos acompañan de diferentes alcaldías de la Ciudad de México, sean ustedes bienvenidos a este parlamento.

Agradezco también a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y en especial al Presidente, por permitirme presentar este dictamen en relación a la iniciativa que un servidor presentó hace algunas semanas.

Subo a esta tribuna con regocijo y a título de la Comisión de Participación Ciudadana, para presentar al pleno de esta soberanía el dictamen que adiciona texto a la fracción VI del artículo 102 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el cual fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Participación Ciudadana y me permito dar lectura al texto como quedó.

Artículo 102.- Son derechos de los integrantes de los Comités Ciudadanos:

Fracción VI.- Recibir los apoyos materiales que requieran para el ejercicio de sus funciones, incluida la gratuidad en los sistemas del transporte público de la Ciudad de México.

Con esta reforma avanzamos en los derechos de los integrantes de los Comités Ciudadanos. Es bien sabido por todos y cada uno de los integrantes, es bien sabido...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Pido orden en las tribunas para que permitan al diputado exponer sus puntos de vista.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Es bien sabido...

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, diputado Carlos Castillo.

Permítame, diputado Barrera; permítame, diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, pedirle bajo su conducto, que a las personas que están en las gradas les permitan tener los de resguardo sus carteles, que permitan la libre manifestación, que no les quiten los carteles los señores de resguardo.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Estamos en un parlamento abierto, en donde todas las personas...

**EL C. PRESIDENTE.-** A las personas que están en las tribunas, a ver ahí hay unas personas que están lanzando golpes a los de resguardo. Vamos a detener la sesión, vamos a detener la sesión y vamos a decir que no permitimos que nadie que venga a las tribunas altere el orden y no permita la consecución. Si es necesario haremos que se desalojen las tribunas para que se permita el libre desarrollo de la sesión en el que participen todos los diputados libremente.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Vamos a seguir. Diputado Presidente, vamos a seguir con la presentación del dictamen a la iniciativa presentada, vecinas y vecinos, seamos respetuosos de este parlamento y démosle lectura todavía a esta iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Barrera, le pido que detenga esto. Vamos a decretar un receso para que se calmen los de las tribunas o tendremos que desalojarlas claramente para que no estén dificultando las funciones.

Estamos en receso. Esta Presidencia declara un receso y que se apague el sonido del diputado que está hablando. **(13:03 horas)**

(R e c e s o)

**(13:16 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Vamos a pedirles aquí a los compañeros diputados y a otras personas que desalojemos los pasillos para dar las siguientes indicaciones. Por favor, desalojemos los pasillos, asesores, diputados.

Vamos a pedirles a los reporteros y eso que nos permitan para generar las condiciones para las siguientes indicaciones.

Diputados de todas las fracciones parlamentarias, hemos comentado, y yo como Presidente he decidido que continuamos la sesión con la advertencia a los que están en las tribunas, de que si gritan injurias o interrumpen la participación de los diputados tendremos que tomar otras medidas.

Por lo pronto exigimos respeto a todos los que están en las tribunas, para que permitan la participación de todos los diputados conforme el orden del día que tenemos acordado, para desahogarlo y sacar adelante con la participación de todos los diputados.

Continuamos la sesión.

**EI C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** En esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México reconocemos su ardua labor, sabemos que son generadores y promotores de tiempo completo de la participación ciudadana en esta nuestra Ciudad de México, con capacidad de gestionar y realizar observaciones sobre la transparencia y auditoría de la utilización de los recursos públicos.

Hoy, con la adición aprobada al artículo 102, abonamos al desarrollo de todas sus actividades propias del cumplimiento de su encargo. Las y los integrantes de los comités

ciudadanos, de ahora en adelante serán acreditados como usuarios con derecho a recibir gratuidad al realizar sus traslados en toda la red del sistema de transporte público de la Ciudad de México, derecho que se han ganado con su incansable lucha y ejemplo de tenacidad para todos nosotros.

Gracias por hacer que nuestras colonias tengan mejores condiciones, gracias por hacer que nuestra familia habite en una mejor comunidad cada día. Gracias, vecinos, por su trabajo y su lucha permanente.

Con esta adición que sometemos al pleno para su consideración, fortaleceremos el marco jurídico para generar mejores condiciones para los ciudadanos que se preocupan por su comunidad.

Asimismo, en el tránsito a la nueva Ley de Participación Ciudadana, también trataremos y velaremos porque en esa ley se contemple y se integre la gratuidad en el transporte público a todas las personas que de forma honorífica entregan su tiempo y espacio para todos los habitantes de esta Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Rubio Aldarán, a favor

Ricardo Fuentes, a favor

Guadalupe Chavira, a favor

Temístocles Villanueva, a favor

José Emmanuel Vargas, a favor

Guadalupe Morales, abstención

Leonor Gómez Otegui, a favor

Nazario Norberto, a favor

Carlos Castillo, a favor

Lilia Sarmiento, a favor

Guadalupe Chávez, a favor

Eduardo Santillán, a favor

Carlos Mirón, en pro

Donaji Olivera, a favor

Gabriela Osorio, en pro

Ana Hernández, en pro

Rodríguez Díaz de León, a favor

Esperanza Villalobos, a favor

Alberto Martínez Urincho, a favor

Efraín Morales, a favor

Marisela Zúñiga, a favor

Martín Padilla, a favor

Jorge Triana, a favor

Pablo Montes de Oca, a favor

América Rangel, a favor

Diego Garrido, a favor

Héctor Barrera, a favor

Báez Guerrero, en pro

Döring, en pro

Mauricio Tabe, a favor

Von Roehrich, a favor

Leticia Estrada, a favor

Ricardo Ruiz, a favor

Batres Guadarrama, a favor

Yuriri Ayala, a favor

Paula Soto, en pro

Guadalupe Aguilar, a favor

Martha Ávila, a favor

Miguel Macedo, a favor

Víctor Hugo Lobo a favor del apoyo de los comités ciudadanos

Gabriela Quiroga, a favor

Paula Castillo, a favor

Jorge Gaviño, sí

Evelyn Parra, a favor

Valentín Maldonado, a favor

Ernesto Alarcón, a favor

Lerdo de Tejada, a favor

Sandra Vaca, a favor

Tonatiuh González, a favor

Miguel Ángel Salar, a favor

Alessandra Rojo de la Vega, a favor

Teresa Ramos Arreola, a favor

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro

Circe Camacho, a favor

Jannete Guerrero, a favor

Pérez Paredes Alfredo, a favor

Lilia Rossbach, a favor

Lourdes Paz, a favor

Martín del Campo, a favor

Margarita Saldaña, a favor

Isabela Rosales, a favor

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Gabriela Salido, a favor

Aboitiz, en pro

Rigoberto Salgado, a favor

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 63 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se adiciona el artículo décimo transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, suscrita por la diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes, del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes a todas y a todos en este Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria no daré lectura a la totalidad del dictamen, por lo que le solicito que se inserte el mismo y esta intervención de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Agradezco la asistencia de las y de los integrantes de Comités Ciudadanos, de Consejos de los Pueblos, de integrantes de organizaciones sociales y también vecinales. Muy bienvenidos a su casa, su Congreso. Buenas tardes.

El día de ayer aprobamos en la Comisión de Participación Ciudadana, aplazar dos ejercicios de participación ciudadana, dos ejercicios muy importantes para esta ciudad: la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos y también la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Es importante aclarar, que esta iniciativa no tiene el interés de eliminar, de desaparecer los Comités Ciudadanos ni tampoco los Consejo de los Pueblos, ni el presupuesto participativo. Esta iniciativa está dentro de la Constitución de la Ciudad de México y estamos contemplados para que se puedan elegir en este 2019.

Que se escuche fuerte, integrantes de Comités y Consejos: No es para desaparecerlos, los vamos a empoderar, vamos a trabajar porque esta figura de representación ciudadana es importante para este Congreso y también está integrada, también está dicho, en la Constitución de la Ciudad de México.

Este empoderamiento quiere decir que ya no más al corporativismo político, ya no más al pase de lista, ya no más a la prebenda, ya no más a la compra del voto, ya no más la participación ciudadana a modo de nadie; una participación política, una participación ciudadana verdaderamente libre de la constitución de diferentes órganos de representación que vengan de alcaldías o de organizaciones, capaz de decidir. Ustedes los que están aquí presentes son capaces de empoderarse, de recuperar espacios libres, ustedes son el reflejo de la participación ciudadana informada, empoderada, preocupada por defender sus derechos.

Les decimos desde esta tribuna que no les vamos a fallar, nosotros los vamos a contemplar en una Ley de Participación Ciudadana que los respete y que los contemple, que defienda sus derechos.

Por lo antes expuesto, pongo a consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto aprobada por la Comisión de Participación Ciudadana.

Decreto Único.- Se adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo Décimo Transitorio.- El proceso de elección de los órganos de representación ciudadana y la consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo, que se contemplan en los artículos 83, 84 y 107 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se realizarán hasta que la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México establezca lo conducente en la nueva ley en materia de participación ciudadana. Todo ello deberá realizarse en el año 2019.

Las y los integrantes de los actuales Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y representantes de manzana, permanecerán en el desempeño de su cargo hasta el día para el cual fueron electos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizará los ajustes necesarios a los recursos presupuestales en el ejercicio fiscal 2019, para la realización de la elección de órganos de representación ciudadana y consulta de presupuesto participativo, de acuerdo al calendario que resulte de lo que establezca la nueva ley de la materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Esta Presidencia informa que fueron recibidas por parte de los diputados Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y del diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, dos mociones suspensivas.

Esta Presidencia solicita a la diputada Secretaria dar lectura al artículo 151 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Se procede a dar lectura al artículo 151 del Reglamento:

*En el caso de los dictámenes, cuando la moción sea aceptada por el Pleno, se suspenderá la discusión en trámite y la Secretaría preguntará al Pleno en votación económica si el dictamen se vuelve a la o las Comisiones en los siguientes términos:*

*1.- Si la respuesta fuera afirmativa, la Mesa Directiva enviará el dictamen a la o las Comisiones para que esta realice las adecuaciones pertinentes en un plazo de hasta 10 días y lo presente nuevamente a la consideración del Pleno; y*

2.- *En caso negativo, el dictamen quedará en poder de la Mesa Directiva para su programación en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.*

*La moción suspensiva solo podrá solicitarse una vez en la discusión de un dictamen.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No obstante lo que establece el último párrafo del artículo...  
Diputado Jorge Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* A eso iba, al último párrafo del artículo 150, ¿no sé si iba a leer este artículo, señor Presidente?

**EL C. PRESIDENTE.-** Nada más permítame concluir el procedimiento de la moción suspensiva.

No obstante lo que establece el párrafo del artículo 151, esta Presidencia ha determinado no restringir el derecho de los diputados mencionados para presentar las mociones suspensivas que se han señalado. En tal razón, por esta ocasión y sin que esto implique un antecedente legislativo para subsecuentes sesiones, se someterán al Pleno ambas mociones.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, le agradezco mucho su galantería de concedernos muy benevolentemente la palabra. Sin embargo, el artículo 150, último párrafo, le voy a pedir que se le dé lectura y que ordene usted a la Secretaría proceda en consecuencia, penúltimo párrafo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a leer el penúltimo párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

**LA C. SECRETARIA.-** Se procede a dar lectura:

*Si la moción suspensiva cumple en los requisitos señalados en el párrafo anterior, la o el Presidente solicitará que la Secretaría dé lectura al documento; en seguida ofrecerá el uso de la palabra a una o uno de sus autores si la quiere fundar, así como a una o uno impugnador si lo hubiere. Al término de las exposiciones, la Secretaría preguntará al Pleno en votación económica si la moción se toma en consideración de manera inmediata.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto. Una vez leído el artículo, daremos la palabra a los autores de la moción suspensiva por 2 minutos desde su curul, primero al diputado Triana y después al diputado Víctor Hugo Lobo. Adelante, diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Hemos presentado esta moción suspensiva, ya que claramente nos enfrentamos ante un dictamen que no cumple con los requisitos mínimos de constitucionalidad y que de aprobarse en los términos en los que ha llegado a esta soberanía, dejará muy mal parado al Congreso de la Ciudad de México.

Me explico: Un artículo transitorio no puede suspender los efectos materiales de una ley, nosotros como legisladores tenemos facultades para reformar leyes, para aprobar leyes o para derogar leyes, no para afectar o modificar los efectos de las propias leyes. Esto cualquier estudiante de derecho lo puede conocer.

Los artículos transitorios versan sobre la forma de la normatividad, sobre la forma de los articulados, la forma de las leyes, no sobre el fondo, nosotros no tenemos facultades para que, a través de un artículo transitorio podamos modificarlo y muchos menos si se trata de los efectos.

Por si fuera poco, estamos contraviniendo lo que dice la propia Constitución de la Ciudad de México, para ser precisos en su artículo 26, que dice claramente que los comités vecinales son las figuras de representación ciudadana y que podrán convocarse para consulta popular o para elección en cualquier momento. Nosotros no podemos modificar esta calendarización.

En todo caso debió haberse incluido un artículo transitorio en la propia Constitución para poderlo llevar a cabo, estamos sujetando y anclando la celebración de estos instrumentos o ejercicios de participación ciudadana a la aprobación de una ley, que ni siquiera conocemos porque no existe, porque no hay ni siquiera un anteproyecto y no sabemos cómo va a ser, es un acto de realización incierta a todas luces, por lo tanto estamos ante un dictamen a todas luces ilegal. Y yo invito a que aprobemos esta moción suspensiva y que repensemos el contenido de este dictamen frívolo e improcedente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias.

Van a leer la moción de él. Calma, calma, ya dijimos que permitan que se desarrolle esto.

Doy instrucciones a la Secretaría para que lea el texto de la moción presentada por el diputado Triana.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Palacio Legislativo de Donceles, a 28 de marzo del 2019.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Presente.

El que suscribe, diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en la I Legislatura del honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 141 fracción IX y 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento la siguiente moción suspensiva al dictamen por el que se adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presentó la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana, conforme a las siguientes:

Consideraciones.

Primera.- El dictamen de referencia viola principios rectores constitucionales establecidos en el cuerpo dogmático de la Ciudad de México, en el numeral III del artículo 3 sobre la participación ciudadana al señalar lo siguiente:

Artículo 3.- De los principios rectores.

III.- El ejercicio del poder se organizará conforme a las figuras de democracia directa representativa y participativa, con base en los principios de interés social, subsidiaridad, la proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración.

Segunda.- En concordancia con ello, es contradictoria a diversos principios constitucionales con el de progresividad establecido en el artículo 70 de la Constitución de la Ciudad de México, que consagra la progresividad constitucional conforme a lo siguiente:

En materia de derechos y libertades reconocidas en la Ciudad de México, esta constitución y las leyes que de ella emanen podrán reformarse para ampliar, proteger y garantizar los derechos de las personas, nunca en su menoscabo.

Los derechos ciudadanos contenidos en las disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana Local, que de manera absurda y con una desaseada técnica legislativa, a través de artículos transitorios quieren cortarles a las y a los ciudadanos de las colonias y pueblos, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a través de este dictamen son:

El derecho ciudadano a elegir y ser elegido integrante de un comité ciudadano. Artículo 94, 95 y 106 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El derecho ciudadano a elegir y ser elegido integrante del consejo del pueblo y de los consejos ciudadanos. Artículos 141 y 235 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El derecho ciudadano a decidir sobre el presupuesto participativo respecto a su aplicación en las colonias que conforman la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto en el artículo 199 de la Ley de Participación Ciudadana Local.

Respecto del principio de progresividad, que evidentemente lo contraviene la adición del Artículo Décimo Transitorio del dictamen, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha interpretado que exige a todas las autoridades del Estado Mexicano en el ámbito de su competencia, incrementar el grado de tutela en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y también les impide en virtud de su expresión de no regresividad adoptar medidas que sin plena justificación constitucional, disminuyan el nivel de la protección de los derechos humanos de quienes se someten al orden jurídico del Estado Mexicano.

Tercero.- Se considera normativamente deficiente y carece de los mínimos elementos de forma y análisis en la técnica legislativa. El dictamen que se analiza carece de fundamentación y motivación.

No lo hace en ninguno de los 6 considerandos del dictamen, aún cuando en el primero de ellos reconoce que los dictámenes deben ser estudios profundos y analíticos de las proposiciones o iniciativas.

Se limita a decir que la Comisión de Participación Ciudadana considera fundamental y motivada la propuesta de adición a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, ante el proceso de reforma que esta va a sufrir y con la finalidad de contar con el nuevo marco legal.

Resulta claro, que ante la falta de argumentos que justifiquen la reversión de importantes derechos ciudadanos y ante la flagrante violación a disposiciones constitucionales, expone como argumento central el de que habrá una nueva ley, misma que a la fecha no hay.

Cuarta.- También atenta contra derechos de los pueblos originarios y contra derechos adquiridos en general, ya que de aprobarse el dictamen, se transgrede además la disposición constitucional contenida en el artículo 59 Apartado C, fracción I de la Constitución Política de la Ciudad de México, en cuanto a los derechos de participación política de los pueblos y barrios originarios.

C: Derechos de participación política. Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes tienen derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México, para ello se implementarán las siguientes medidas especiales.

I. Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes deberán ser consultados por las autoridades del Poder Ejecutivo del Congreso de la Ciudad y de las Alcaldías, antes de adoptar medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles para salvaguardar sus derechos. Las consultas deberán ser de buena fe de acuerdo a los estándares internacionales aplicables con la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado. Cualquier medida administrativa o legislativa adopta en contravención a este artículo y será nula.

Quinta.- También generaría un grave subejercicio que deriva en responsabilidad administrativa de servidores públicos, ya que el presupuesto anual de las alcaldías para el ejercicio fiscal 2019, es de 42 mil 818 millones 593 mil 400 pesos, por lo que si el 3 por ciento corresponde destinarlo a presupuesto participativo, la cantidad a aplicar en ese concepto es de 1 mil 284 millones 557 mil 802 pesos, mismos que deberían ser empleados obras en las 1 mil 812 colonias y pueblos existentes en la ciudad, de acuerdo al catálogo de colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México del Instituto Electoral local.

Sexta.- Se afectaría el desarrollo de proyectos en marcha y se legisla con base en expectativas de derecho, generando una falta de certeza jurídica para los ciudadanos, ya que por un lado, las leyes que se encuentren vigentes y que por ello son de aplicación obligatoria para todos, especialmente para quienes formulan las leyes con decisiones sin sustento y violatorias de disposiciones legales superiores, como la contenida en este dictamen, hace que se invalide su aplicación, no importando que se afecte a toda la población de la Ciudad de México porque las obras resultado del presupuesto participativo son en beneficio del total de los habitantes de cada colonia y pueblo originario.

También se afecta a todos, porque se retrocede materia de derecho ciudadanos ya reconocidos y que se han ido ganando en esta ciudad a lo largo de muchos años, violentando además principios fundamentales en materia de derechos humanos contenidos tanto en la Constitución general como en la Constitución local.

Por lo anterior, se solicita:

Único.- Sea sometida a la consideración del pleno de esta H. Cámara de Diputados esta moción suspensiva para que se regrese el dictamen con proyecto de decreto mencionado a la Comisión correspondiente.

Dado en el salón de sesiones del Congreso local de la Ciudad de México, a los 28 días del mes de marzo de 2019.

Atentamente, diputado Jorge Triana Tena.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Existe alguna o algún diputado que quiera impugnar la moción?

Diputado Jorge Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. Es una moción de orden.

Rogar por favor que ordene usted a la sesión y a los diputados que la integran, a que tomen sus lugares, porque parecen de la Guardia Nacional, pensando que nosotros quisiéramos tomar la Tribuna.

No vamos a tomar la Tribuna. Lo que queremos es debatir, lo que queremos es que alternativamente vayamos subiendo y poder debatir de una manera muy respetuosa y que se sienten, porque no están cómodos los compañeros diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

En el mismo sentido que el diputado Gaviño, veo muchos diputados y diputadas del partido oficial y sus partidos aliados, cuidando la Tribuna como si alguien de la oposición quisiera tomarla.

Solo quiero recordarles que la semana pasada apenas aprobamos un Código de Responsabilidad Parlamentaria que sanciona la toma de Tribuna, por lo tanto están completamente blindados, pueden sentirse completamente tranquilos de que nadie va a tomar la Tribuna, porque los que toman la Tribuna hoy están en el gobierno.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Diputado Ricardo Ruiz.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Nada más recordarles a los diputados que me antecedieron, que quienes rompieron el orden de esta sesión fueron ellos, con las invitaciones que hicieron de manera deliberada. Entonces, que no planteen ahora, que no hagan un planteamiento democrático, pacifista, cuando ellos pusieron este desorden, ellos crearon este ambiente.

Por supuesto que no se preocupe por nosotros, hay libertad de los diputados y diputadas para estar donde consideren necesario. Nosotros estamos bien ahí, no se preocupen, ustedes hablen y nosotros hablaremos también con mucho respeto.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada Paula.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, únicamente una consideración respecto de la moción suspensiva enviada y firmada por el diputado Jorge Triana.

En el momento en que la Secretaria dio lectura a la misma, nos percatamos que el resolutivo único dice: *Sea sometida a la consideración del pleno de esta H. Cámara de Diputados esta moción suspensiva, para que se regrese el dictamen con proyecto de decreto mencionado a la Comisión correspondiente.* Esta no es la Cámara de Diputados, este es el Congreso de la Ciudad de México, únicamente porque hay un error.

**EL C. PRESIDENTE.-** En razón que no existe impugnación, pregunte la Secretaría en votación económica si la moción se toma en consideración de manera inmediata.

Diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* De verdad es muy, muy lamentable que se tengan que hacer este tipo de aclaraciones. Estamos en una Cámara de Diputados, todos los que estamos aquí somos diputados, a menos que alguien diga lo contrario, estamos en un órgano cameral y además, hasta donde tengo entendido, es honorable, excepto cuando suben a insultar a la oposición desde la tribuna.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a votar. He dado instrucciones para que la Secretaría en votación económica pregunte al pleno si es de aceptarse la moción suspensiva presentada por el diputado Triana.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al pleno si es de aprobarse o no la moción suspensiva puesta a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la moción suspensiva, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la moción, con fundamento en el último párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Continuamos con la discusión. En segundo, desahogaremos la moción solicitada por el diputado Jorge Gaviño. Pido a la Secretaria que dé lectura al texto de la moción presentada por el diputado Jorge Gaviño, y después intervendrá si desea el diputado.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura. Presente.

Con fundamento en los artículos 141 fracción IX y 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se solicita considerar procedente la presente moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación

Ciudadana del Distrito Federal, que presentó la diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes, del grupo parlamentario del Partido MORENA, al tenor de los siguientes motivos:

A.- Porque es violatorio del artículo 25 de la Constitución Política de la Ciudad de México al atentar contra la participación ciudadana. El dictamen propone una adición cuyo fin es que la elección de los Comités Ciudadanos y la consulta en materia de presupuesto participativo, se realice en el presente año con base en la nueva Ley de Participación Ciudadana; sin embargo, el propio dictamen en el apartado de considerandos, específicamente en el quinto, resalta los esfuerzos que los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana de este Congreso se encuentra realizando, para efectos de crear la nueva ley en materia de participación ciudadana.

A mayor abundamiento del argumento en contra, señalar que también el propio dictamen, pero en el sexto considerando, acepta de hecho que no existe una nueva Ley de Participación Ciudadana aún. Cito: La elaboración de la nueva Ley de Participación Ciudadana implica un mayor espacio de reflexión y debate, a fin de permitir el involucramiento del mayor número de actores para su elaboración.

La moción suspensiva está plenamente justificada, porque no se puede aprobar un dictamen que apruebe la elección de los Comités Ciudadanos y la consulta en materia de presupuesto participativo se realice en el presente año con base en la nueva Ley de Participación Ciudadana, cuando no hay tal ley promulgada y de hecho, según los mismos integrantes, en el dictamen eso es un proceso todavía largo y sin fecha de conclusión, dejando a que en algún momento de aquí a septiembre de 2019 la habrá.

B.- En el derecho positivo mexicano, que no se puede legislar sobre preceptos que no existen, luego entonces, cómo es que se somete a la aprobación de este Poder Legislativo de la Ciudad de México un dictamen que propone suspender actividades institucionales para llevarlas a cabo luego, cuando ya tenga la Ciudad nuevos marcos normativos, porque lo que sucedería si se aprueba este dictamen es que no se llevará a cabo la consulta a la que está obligado el Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme lo estipula el artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que ya está en puerta, porque debe realizarse la primera semana de abril y con ese hecho estamos violando efectivamente el numeral 1 del apartado A del artículo 25 y el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que le hicieron saber a esa Comisión dictaminadora integrantes de órganos de participación

ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil que estuvieron en contra de la iniciativa que en ese momento dictaminaba, según se lee en el considerando cuarto del propio dictamen.

En conclusión, no podemos permitir que se legisle sobre normatividad que no existe y se pisoteen los derechos constitucionales de los ciudadanos de esta capital y las necesidades de las colonias que se ven impactadas con esta decisión, al congelar su decisión sobre el destino del gasto del presupuesto participativo.

C.- Porque es un procedimiento viciado de origen, el dictamen no fue circulado a los diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, ni a la Mesa Directiva, ni a la Junta de Coordinación Política para acordar inscripción para su discusión y eventual aprobación en el Pleno de diputados, con lo que se violó el procedimiento al no cumplir con lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Es por las razones expuestas, que sostenemos que es válida y procedente la presente moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presentó la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Atentamente. Diputado Víctor Hugo Lobo Román y diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Con fundamento en el artículo 150 del tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia pregunta al diputado Víctor Hugo Lobo Román, si desea fundar su moción 2 minutos desde la curul.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.**- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente. Muchas gracias.

Muy buena tarde. Sin duda este 28 de marzo puede ser un día vergonzante para la democracia y todos los capitalinos.

Quienes hemos trabajado y construido el proceso democrático para consolidar las instituciones de esta capital, hoy sin duda nos avergüenza ver el bajo nivel que se

presenta de un dictamen, que más allá de ilegal e ilegítimo, pretende de un plumazo autoritario derogar el derecho de quienes han construido esta ciudad.

Me refiero a estas mujeres y hombres, ciudadanos que han tomado la decisión de participar de manera honorífica en construir esta capital y hoy son señalados como grupos corporativos. Hoy son señalados como si fueran borregos, o desde el Ejecutivo diciendo que es gente que pertenece a alguna mafia, una nueva mafia hoy de ciudadanos.

Es faltarle al respeto a los capitalinos, es faltarle al respeto a los ciudadanos, yo le pregunto al grupo mayoritario artificial y lo reitero porque 3 de cada 5 ciudadanos no votó por ellos en la capital, y una iniciativa del PRD les da mayoría que la utilizan para de manera autoritaria intentar someter hoy a los ciudadanos, porque este transitorio es engañoso, el discurso que se hizo, como todo lo que se ha dicho.

Todavía hay tiempo Presidente, seguramente ya hay intención de voltear a ver, pero hay tiempo.

Es engañoso, porque finalmente lo que pretende es derogar los derechos que han alcanzado los ciudadanos.

El PRD desde el 2004 construyó la primera Ley de Participación Ciudadana que fue ejemplo de toda América Latina, fue ejemplo para garantizar que los ciudadanos incidieran hasta en el presupuesto que ejercen los gobiernos.

Hoy le dimos más dinero que nunca a los alcaldes, 25 por ciento más recurso y lo que quieren es que no haya representación y contrapesos ciudadanos. Creo que eso no lo debemos permitir en la capital, creo que por eso, por ser legal e ilegítimamente este dictamen, deberíamos de votarlo en contra quienes hemos construido la democracia en esta capital.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

¿Existe alguna o algún diputado que quiera impugnar la moción?

En razón de que no existe impugnación, pregunte la Secretaría en votación económica si la moción se toma en consideración de manera inmediata.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si es de aprobarse o no la moción suspensiva puesta a

su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la moción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la moción con fundamento en el último párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Continuamos con la discusión.

Guarden el ordenen en las tribunas; guarden silencio.

Para darle orden a la discusión y en razón de que es un dictamen con un solo artículo, se abre el debate en lo general.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, no consultó usted a la asamblea si algún diputado o diputada quería razonar su voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Después de que se anote a favor y en contra, viene después lo de razonar el voto.

¿Existen oradores en contra? El diputado Barrera, el diputado Gaviño y la diputada Gabriela Salido. Son hasta 3.

¿De ese lado a favor? Martín Padilla, Marisela Zúñiga y Martha Ávila.

Se anotó para hablar en contra Héctor Barrera. Tiene la palabra Héctor Barrera.

El diputado Héctor Barrera para hablar en contra tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Después a favor, después en contra.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dígame.

Guarden silencio.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Presidente, con el afán de buscar un debate mucho más plural, yo me reservaría para poder razonar mi voto y pudiese dejar el lugar, conforme al reglamento, al diputado Salazar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien.

El diputado Miguel Ángel hablará en contra y la diputada Gabriela Salido se reserva para razonar su voto.

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Nuevamente gente y ciudadanos habitantes de esta gran capital, sean todos y cada uno en verdad bienvenidos a este Congreso, respetando a la institución pero también respetando el parlamento abierto y la expresión de todos y cada uno de ustedes.

Hoy hago uso de esta tribuna en representación de las y los vecinos que sin interés de lucro y de manera honorífica, buscan las herramientas para generar mejores condiciones en todas y cada una de sus colonias.

El dictamen que se somete a consideración del pleno en este Congreso de la Ciudad, viola a todas luces los derechos de los habitantes de la Ciudad de México.

En el grupo parlamentario de Acción Nacional votaremos en contra, porque las necesidades de las y los vecinos no se encuentran sujetas a temporalidad en la instrumentación de leyes. Los habitantes de la Ciudad de México no deben de ser rehenes de letargos parlamentarios.

Las necesidades existen, ahí están, y ustedes mejor que nadie las conocen.

La propuesta realizada de adicionar el artículo Décimo Transitorio, deja en total estado de indefensión a los vecinos al ser ambiguo y poco claro, ya que no deja de manifiesto con claridad y exactitud lo siguiente: ¿Cuándo estará lista la nueva Ley de Participación Ciudadana? ¿Esta ya se sociabilizó con todos y cada uno de los habitantes, no dejando lugar a dudas de que habrá una nueva Ley de Participación Ciudadana? ¿Cuáles serán las reglas para que el presupuesto participativo se ejecute, mismo que ya fue aprobado en

este Recinto, que es aproximadamente de 1 mil 300 millones de pesos, que vendrá a fortalecer a todas y cada una de sus colonias en diferentes rubros?

El votar a favor de este dictamen, cierra de tajo las puertas de participación ciudadana y sentará un precedente en contra del parlamento abierto del que en este Congreso hemos presumido.

El presupuesto participativo fue el reconocimiento a las luchas vecinales que se han llevado a cabo en la Ciudad de México, es una herramienta que fortalece el empoderamiento de la ciudadanía y del cual los vecinos son los encargados de establecer la prioridad en las necesidades que plantean atender en estos recursos focalizados en beneficio de su colonia. La propia Constitución de la Ciudad de México habla del empoderamiento ciudadano y de la participación ciudadana. Si los comités no van a desaparecer, que se les dé claridad y certeza a todos los habitantes de la ciudad para que ellos puedan tener el conocimiento de la misma.

Como lo manifesté desde ayer en la Comisión de Participación Ciudadana, la ley actual es perfectible, pero no podemos frenar la participación ciudadana bajo el pretexto de armonizar el marco jurídico existente. Sí a una nueva ley, no al letargo parlamentario y las acciones facciosas en contra de los que habitamos la Ciudad de México, no al *atole con dedo*.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para hablar a favor, el diputado Martín Padilla tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos. Pase a la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar, les voy a solicitar que se lea el artículo 56 numeral 5 de la Constitución política de la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pido a la Secretaría que lea los artículos solicitados.

Estas personas de arriba que están lanzando majaderías, ya saben que está prohibido eso. Está prohibido estar ofendiendo a los legisladores. Se ha permitido que todos los legisladores hablen, siempre acostúmbrense, hay opiniones diferentes y aquí nos respetamos entre diputados. De manera que si alguien no sabía eso, se lo informamos.

**LA C. SECRETARIA.-** Se procede a dar lectura.

Garantizar el reconocimiento, respeto, apertura y colaboración de las diversas formas de organización social, sectorial, gremial. Cada unidad territorial tendrá una asamblea ciudadana integrada por los habitantes de la misma como instrumento permanente de información, análisis, consulta, deliberación y decisión de los asuntos de carácter social, colectivo o comunitario, así como para la revisión y seguimiento de los programas y políticas públicas a desarrollarse en la unidad territorial, de conformidad con la ley de la materia.

V. En cada unidad territorial se elegirán democráticamente a un órgano de representación ciudadana mediante voto universal, libre, directo y secreto, a convocatoria del organismo público electoral local. Este fungirá como órgano de representación de la unidad territorial y estará conformado con 9 integrantes honoríficos con duración de 3 años. Su elección, organización y facultades atenderán a lo previsto en la ley de la materia.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias.

Continúe, diputado Padilla.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado.

Solicite que se lea este artículo, para desmentir toda esa mala información que han generado ciertos grupos parlamentarios en relación a que vamos -en MORENA- a desaparecer los Comités Vecinales. Aquí les dejamos claro que estamos a favor de la constitución de estos órganos de representación ciudadana. ¿Cuál es el nerviosismo del grupo parlamentario en relación a los Comités?

El grupo parlamentario del PT presentó una propuesta de reserva, de la cual vamos a ir, que nos permite esclarecer la mejor forma, el mejor panorama para la ciudadanía, dotándola de certidumbre en cuanto a los instrumentos de participación ciudadana en comento.

El 5 de febrero del 2017 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el decreto por el cual se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, misma que mandata la creación de la Ley de Participación Ciudadana, a cargo del Congreso de la Ciudad de México. Atendiendo dicho mandato, la Comisión de Participación Ciudadana

elaboró una ruta de trabajo con la finalidad de hacer un proceso participativo ciudadano en la construcción de esta ley.

Han sido varias las acciones de esta ruta de trabajo. Hemos realizado foros en temas de participación ciudadana y diez foros de la ruta de las alcaldías rumbo a la nueva ley en materia de participación ciudadana, las cuales nos han permitido recoger las inquietudes de propuestas e ideas en relación al contenido de la Ley de Participación Ciudadana, de las personas y de las alcaldías.

A todos los legisladores se les ha invitado a estas rutas, y hasta ahorita no he visto a ningún diputado del grupo parlamentario del PAN y del PRD hacerse presencia en estos foros, para que escuchen a los ciudadanos reales que están a favor de una nueva ley y de un nuevo mecanismo de participación ciudadana en cuanto los órganos de representación ciudadana.

Estos eventos han permitido recoger las opiniones e inquietudes de académicos, asociaciones civiles, colectivos, redes ciudadanas, comités ciudadanos y público en general, con relación a la participación ciudadana y el uso de instrumentos y mecanismos en la Ciudad de México; asimismo, para lograr identificar las necesidades, aciertos y retos de la materia.

Debo resaltar además, que el Poder Constituyente de la Ciudad de México incluyó diversos preceptos relacionados a la participación ciudadana en la ciudad, dirigidos a la consolidación de un gobierno más próximo a la población, fundado en un régimen democrático directo, representativo y de participación ciudadana. Por lo anterior, insistimos en la preocupación de esta Comisión de actuar conforme a derecho, en total apego a la Carta Magna de la ciudad.

El interés de la presente iniciativa es por un lado salvaguardar el mandato constitucional y por otro realizar un trabajo responsable, que refleje las voces de las personas que se han involucrado.

De acuerdo con el Informe de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2017, presentado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se desprende lo siguiente:

El 58% de las vecinas y vecinos de la ciudad, se sienten muy poco o nada representados por parte de algún Comité en su colonia. Las vecinas y vecinos igualmente expresaron su

calificación respecto al desempeño de los Comités Ciudadanos, donde la calificación global promedio en el periodo 2017 fue del 6.6%.

En cuanto a la pregunta hecha a las vecinas y vecinos, referente a si en un futuro estaría dispuesto o dispuesta...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Permítame, diputado Martín Padilla; permítame un segundo. Diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para ver si por su conducto puede preguntarle al orador si me acepta un cuestionamiento, una pregunta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** No acepto.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, no acepta, diputado. Gracias. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Que se estaría dispuesto o dispuesta a participar como integrante de algún Comité Ciudadano, el 63 por ciento expresó que no lo haría, mientras que el 1 por ciento señaló no saber si lo haría. Esto nos muestra el mal desempeño de los Comités Ciudadanos que han generado poco interés al participar con ellos.

Entre los Comités Ciudadanos peor calificados, las vecinas y los vecinos señalaron no saber qué es un Comité ni para qué sirve, pero saben que en su colonia hay uno. Que la población se siente excluida porque los Comités solo llaman a algunas personas.

Para concluir, en MORENA estamos buscando el empoderamiento del ciudadano, buscar despartidizar todos estos procesos de consulta del presupuesto participativo y la elección de los órganos de representación ciudadana y así evitar la cooptación de votos. Queremos que la participación ciudadana sea realmente ciudadana.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Valentín Maldonado, ¿con qué objeto? Diputado Valentín Maldonado, ¿dígame?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputado Presidente.

Quiero pedirle respetuosamente para que podamos tener orden aquí en el Pleno, me parece también incorrecto que se estén haciendo expresiones, que se estén haciendo comentarios y que se esté también insultando a las o los legisladores, de cualquiera de los grupos parlamentarios aquí representados en esta I Legislatura. Pero también yo le quiero pedir un favor y también le quiero pedir amablemente, diputado Presidente: usted ha hecho en varias y reiteradas ocasiones un llamado al orden y veo, lamentablemente, que esto no se está corrigiendo. A mí me parece tan grave que el día de hoy quede un precedente que se utilice también este recinto para generar condiciones adversas en el trabajo legislativo. Yo le pediría que usted deba de mandar desalojar a todas y a todos los que están generando las condiciones adversas en este recinto legislativo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a continuar. Seguimos haciendo el llamamiento hasta el momento en que lo consideremos necesario.

Por lo pronto, para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados. Saludo a las y los representantes de los Comités Ciudadanos aquí presentes.

En primer lugar quiero dejar testimonio de que nunca ha sido voluntad del de la voz, que se ofenda de ninguna manera a alguna diputada o a algún diputado. Ese es en principio, lo he dicho aquí y lo sostengo en cualquier tribuna, que el respeto es la base de cualquier debate de altura y vamos a hacerlo de esa manera, de debate de altura.

Y voy a demostrar, diputadas y diputados, por qué jurídicamente, desde el punto de vista técnico jurídico, no deberíamos estar discutiendo este proyecto de reforma.

La propuesta y dictamen son jurídicamente inviables y trasgreden el sistema normativo en vigor por las razones siguientes, y hay que decirlo claramente, porque para qué tanto brinco si está el suelo muy parejo y vamos a ver por qué no puede pasar una reforma de esta magnitud.

A mí me gustaría que subieran aquí la diputada, los diputados, y con argumentos técnicos, jurídicos, nos debatieran esto, porque es lo que va a pasar allá afuera.

Ustedes, los de la mayoría, están siguiendo una línea y esa línea es suspender la ley para que no existan elecciones vecinales en los tiempos y la forma que la ley lo indican, y tampoco se vote el presupuesto participativo como la ley lo indica y como no tienen otra

ley en este momento, no tienen un proyecto de ley en este momento, están suspendiendo esta ley con un transitorio. Cosa que nunca se ha dado en el sistema político mexicano, eso no se puede hacer.

Miren, la norma jurídica es de dos tipos, la permanente, los artículos permanentes y los artículos transitorios. Los artículos permanentes son los artículos que van enumerados en cualquier ley y los transitorios van con letra. Esos artículos transitorios, como su nombre lo indica, son temporales para que la norma entre en vigor, el conjunto de normas entre en vigor.

Si ustedes hubieran presentado una nueva ley, hubiera sido correcto un transitorio que derogara a la otra, pero como ustedes no han presentado ninguna ley, lo que están haciendo es una suspensión ilegal de la norma vigente.

En principio, señalar que la propuesta de reforma plantea la visión de un artículo Décimo Transitorio a la Ley de Participación Ciudadana, misma que habiendo sido publicada el 17 de mayo del 2004 ha sufrido -y eso les aseguro, que no lo saben los que están aquí-, ha sufrido 24 decretos modificatorios, es decir, hay 24 transitorios cada vez que había una modificación se ponía un artículo transitorio para que, la norma fija transitara a la propuesta y la iniciativa de ley aprobada. Así funciona el marco legal.

Ahora bien, la disposición transitoria propuesta está circunscrita a ningún decreto, en sí por lo que el transitorio propuesto no encuentra cabido en ninguna de las 24 disposiciones transitorias.

Fíjense lo que estamos haciendo. Hay una ley vigente y ustedes traen una propuesta de transitorio en donde dicen: ahora que el Congreso, el honorable Congreso haga una ley, entonces se harán las elecciones. El transitorio es entre la ley vigente y la nueva ley, no entre la nada, están ustedes mandando a un asunto de retroactividad de la ley.

¿Por qué motivo? Porque la ley vigente el día de hoy está dando derechos a las y los ciudadanos allá afuera y les da la obligación al Estado, a la ciudad y también a la Jefa de Gobierno, para que se aparte todo un recurso presupuestal para que las y los ciudadanos determine en qué se gasta, así dice la ley; y ustedes como bien se dice, de un plumazo, vienen y quitan ese derecho. Eso se llama retroactividad de la ley, que está prohibida en la Constitución, en el artículo 14 Constitucional y entonces vamos a tener amparos colectivos.

Como ya sé lo que va a pasar, decía algún diputado que soy medio adivino, porque nos van a votar en contra, no obstante que está grabándose el Diario de los Debates, ustedes como ya recibieron línea van a votar como se les dijo, nada más que van a cometer una ilegalidad. Claro que habrá recursos legales allá afuera y van a perder estos recursos legales las autoridades que defiendan esta ilegalidad.

Por otra parte señalar, que la reforma a su disposición transitoria, no puede suspender los efectos jurídicos de una norma legal, positiva y en vigor; pues es deplorado derecho, que el objeto de una norma transitoria es establecer un régimen temporal sobre la entrada en vigor de una nueva.

Aquí es importante tener en cuenta, que es dable sustituir un régimen normativo pero no suspenderlo. Nosotros podemos sustituir el régimen normativo, pero lo que está haciendo es suspender el derecho de la ciudadanía a elegir sus representantes.

Podemos estar de acuerdo o no que la ley es imperfecta, podemos estar de acuerdo en que la ley es perfectible, pero en lo que no podemos estar de acuerdo es de que ustedes deroguen una ley con un artículo transitorio.

Aquí es importante también señalar, que la propuesta de reforma plantea suspender los efectos jurídicos de una norma vigente y positiva, ya que persigue detener tanto la consulta ciudadana del proceso participativo, así como el proceso de conformación de los comités ciudadanos previstos en los artículos 83, 84 y 107 de la Ley de Participación Ciudadana.

Como decía, que para qué tanto brinco estando el suelo tan parejo, les voy a decir por qué se está haciendo de esta manera.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Me permite, diputado Gaviño?

Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle si por su conducto le pregunta al diputado Gaviño, si me permite hacerle una pregunta.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con todo gusto.

Termino nada más la idea y con todo gusto al diputado Santillán, *San-Tillán*, que es un santo, le voy a conceder desde luego la pregunta.

Entonces les decía a todas y todos que lo que estamos nosotros señalando, ¿por qué tanto brinco si está el suelo tan parejo?, por qué viene aquí la reforma en este momento, por qué no hicieron ustedes un proyecto de ley hace 6 meses, pudieron sentarse a trabajar con los comités que están aquí presentes y decir “oye, vamos a hacer perfectible la ley, vamos a escribir y redactar una propuesta”, los invitan a los foros, venimos aquí con una ley y la aprobamos y derogamos la otra. Eso era lo correcto hace 6 meses.

Pero no, ¿por qué hasta ahora, por qué hasta ahora? Porque alguien señaló de la Jefatura de Gobierno que había comités que eran partidistas y que entonces estos comités llevaban agua a su molino y no representaban cabalmente a la ciudad, y entonces tenemos que suspenderlas. Bueno, puede ser que tengan razón o no, eso no lo voy a discutir, lo que sí voy a discutir es la forma legal, no se puede hacer de esa manera, más bien sí se puede, no se debe.

Es como aquel borrachito que estaba orinando en vía pública, llega el policía y le dice “qué no sabe que no se puede orinar en vía pública”, dice el borrachito “pues ya estoy pudiendo”. Sí se puede, no se debe.

Esta es una violación a la Constitución General de la República, es una violación a la Constitución de la Ciudad y es una violación a la Norma del Derecho Positivo Mexicano. Eso es lo que estamos haciendo.

Con todo gusto acepto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Santillán, mantiene lo de hacer la pregunta?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

El cuestionamiento iría en que me parece que en términos generales y habría coincidencia en cuál es la problemática a la que nos enfrentamos, y la problemática a la que nos enfrentamos es el hecho de que los comités ciudadanos tengan un marco jurídico adecuado, que evidentemente no se utilicen como instrumentos paralelos a las estructuras políticas partidarias y me parece que aquí lo que tendríamos es, y sería un tanto el sentido de la pregunta, porque habla de una serie de conceptos el diputado Gaviño de derogación o de la abrogación.

La abrogación es que se abroga, se deja sin efectos el cuerpo normativo en su conjunto. La derogación es que se deja sin efectos un apartado específico de la ley.

Me parece que aquí no estamos ni en una figura ni de abrogación, no se está abrogando la Ley de Participación Ciudadana, tampoco se está derogando ninguna disposición, queda vigente la figura de los comités ciudadanos, queda vigente la figura del presupuesto participativo, no se está desapareciendo.

Entonces la primer parte de mi pregunta sería: ¿Efectivamente, si no hay derogación, si no hay abrogación, por qué utilizar estos conceptos?

Creo que en donde estamos en una precisión, es en una definición, y éste es el sentido efectivamente de los transitorios. Los transitorios tienen, entre otros propósitos, el poder establecer los tiempos, los plazos, los términos en los cuales deben de hacerse efectivas las disposiciones.

Me parece que es muy claro el hecho de que el espíritu del dictamen va en el sentido de que este año debe de estar definido, el nuevo marco jurídico de los comités ciudadanos debe estar definido, el nuevo marco jurídico del presupuesto participativo y debe haber la elección y la definición del presupuesto participativo.

Creo que también -y entraría a la segunda etapa de mi pregunta- estamos hablando de dos conceptos distintos y aquí coincido en lo que el diputado Triana en alguna intervención estableció, porque estamos hablando de dos conceptos, uno de término y uno de condición. Coincidiría yo en términos generales con la opinión del diputado Triana en el sentido de que, en este momento se estaría planteando una condición en el cuerpo del dictamen, la condición en términos de definición jurídica como un hecho futuro de realización incierta, que efectivamente estaría en el sentido de cuando este Congreso establezca la Ley de Participación Ciudadana. Mi pregunta sería: ¿cuál sería su opinión si en lugar de que se estableciera una condición, se estableciera un término?, es decir, no dejarlo a un hecho futuro de realización incierta, sino que este Congreso estableciera un punto preciso en el cual debe de llevarse a cabo este proceso de elección de comités ciudadanos y de definición de presupuesto participativo.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias por sus preguntas, diputado Santillán.

Vamos a dejar también las coas bien claras. Cuando usted y yo estábamos en la VI Legislatura, en donde usted era del PRD y yo de otro partido, usted apoyó de una manera muy entusiasta, cosa que yo también secundé, la ley que fue modificada y que ahora estamos discutiendo, y la apoyó y nadie dijo tantas cosas que ahora se están diciendo y además a mí me llama mucho la atención que de pronto como si fuera un broto espontáneo de ánimo, todo MORENA está por un cambio de ley en ese sentido.

Yo creo que efectivamente, como usted señala, hay abrogación y derogación de *facto* y de *jure*. ¿Por qué? A pesar de que el transitorio no lo señala, el transitorio no dice que se va a derogar ni a abrogar. De *facto* se está abrogando la norma. ¿Por qué motivo? Nada más habla de tres artículos, del 83, del 84 y el 107 y la parte toral de la ley habla de las elecciones de los ciudadanos y ciudadanas que representan este esfuerzo colectivo y habla del recurso de una manera participativa.

Esos tres artículos quedan fuera, dirían por ahí *pelas*, esos tres artículos, entre tanto se nombra otra ley, se hace otra ley, y esa ley cómo va a venir. Quién sabe. Les pregunto a los de MORENA: ¿cómo viene la ley? *Todavía no la tenemos, es bien complicado*. Oye, y qué vamos a hacer entonces si no tenemos ni la idea. *No, sí tenemos la idea de la Constitución, y en base de la Constitución vamos a hacer la ley y va a quedar muy bien, vas a ver*.

Entonces, estamos suspendiendo una ley con otra ley que van a hacer ustedes que quién sabe cómo les quede. Como estoy viendo, les va a quedar del rabo, no del nabo, porque no está consultando a la gente que sabe, a la gente que está en la calle.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, diputado Gaviño.

Diputada Gabriela Osorio.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle a través de su conducto, si me permite hacerle una pregunta al diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, por supuesto, nada más termino de contestarle ya, un renglón.

Señalamos que con la convicción de defender el estado de derecho, y para el caso que no se dé marcha atrás a esta propuesta inviable jurídicamente hablando, no dudaremos en orientar a la ciudadanía afectada para que se controvierta esta limitación de derechos, por el medio de control constitucional de amparo colectivo en vía indirecta en contra de esta norma trasgresora de la constitucionalidad.

Yo invitaría a mis compañeras y compañeros diputados que le entremos a la primera demanda de 22 diputados –es una invitación que les hago abierta- para que si ustedes consideran, como yo sé que esta norma es ilegal, que le entremos para que la Corte decida esta barbaridad, porque si no, qué vamos a hacer.

Con todo gusto, diputada.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada Gabriela Osorio.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Gaviño, coincidimos en el espíritu de esperar hasta tener una norma más armada para que se dé la consulta y la elección.

Ahora, usted comenta que llevamos seis meses. Si usted tiene otra alternativa ¿Por qué no la presentó en comisiones si somos un órgano de trabajo?

¿Por qué dice que por qué no se sentaron, si usted forma parte de esta Comisión? ¿O solamente al Presidente de la Comisión le toca redactarla? Esa es mi pregunta.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** No, diputada, tiene usted toda la razón, es un esfuerzo colectivo de todos los partidos, no solamente del mayoritario, que preside además esta Comisión.

Yo he asistido a la mayoría de sesiones, he estado participando y dando mis puntos de vista, pero fíjese una cosa muy curiosa. Cuando me comentan esta reforma me decían: *Es un asunto de un transitorio que vamos a presentar para tener más tiempo para hacer la ley.* Ah, caray. ¿Me la pueden enseñar? Me la enseñaron.

Cuando yo la veo, que fue hace unos días, cuando yo veo esta reforma, la pretensión del transitorio, porque la reforma que estamos discutiendo es un artículo transitorio, ni siquiera va en la norma, nada más que ese artículo transitorio de facto nulifica toda la ley, están suspendiendo todos los efectos jurídicos de la ley, no de los representantes, estos

ya fueron electos, sólo faltaba que los quisieran desconocer, eso no. Se está suspendiendo la elección.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado, mi pregunta es: ¿Por qué no presentó una iniciativa?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Bueno, porque no se me ha ocurrido una iniciativa. A ver, imagínense ustedes que yo pueda tener la capacidad de presentar muchas iniciativas. No, no la tengo, se lo digo humildemente, sin embargo voy a participar en las iniciativas que ustedes presenten.

Así como yo he presentado algunas iniciativas, rogaría que las discutan en Comisiones, ni siquiera han discutido las iniciativas que hemos presentado nosotros, no se reúnen para discutir las iniciativas, pero con todo gusto en esta iniciativa sí voy a participar y voy a participar con las y los compañeros que están aquí presentes, más con las compañeras y compañeros diputados que así lo soliciten.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar a favor, la diputada Marisela Zúñiga.

Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidente, levanté la mano cuando estaba haciendo uso de la palabra todavía el diputado Gaviño. Quisiera saber si me acepta una pregunta antes que concluya su intervención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya concluyó, pero de todas maneras si acepta la pregunta está bien.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Diputado Gaviño, dos preguntas concretas.

Supongo que conoce usted qué es lo que se conoce en términos jurídicos como una legislación imperfecta. Si ese fuese el supuesto, le agradecería que compartiese el concepto con la asamblea.

La segunda pregunta es si usted cree que el dictamen del que está conociendo la asamblea, es en síntesis una legislación imperfecta, a la luz de la pregunta que le hizo el maestro de la Facultad de Derecho, el diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, con todo gusto.

Por supuesto que sí conozco el término. La norma perfecta es aquella que tiene una responsabilidad directa, pero además trae la consecuencia del no cumplimiento de esa norma, es decir es universal, permanente, coercitiva, obligatoria, pero al mismo tiempo tiene una sanción, si no se cumple la norma habrá una sanción.

Las normas imperfectas es cuando están como proclamas y dice, pongo un ejemplo, todas las ciudadanas y ciudadanos en México tienen derecho a la vivienda. Es una norma imperfecta porque no tiene una sanción si el Estado no ejecuta esa acción.

Esta es una norma imperfecta la que están proponiendo, la parte del grupo mayoritario, porque dice: Esta norma deberá estar lista en noviembre –por ejemplo-, pero si no hay una consecuencia de que llegamos a diciembre y enero, pues va a decir es que no tuvimos tiempo, es muy complicado hacer una legislación.

Entonces, si no hay una norma perfecta en el transitorio que haga obligatorio de a de veras a la autoridad, pues entonces puede ser un llamado a misa: cuando suenan las campanas van, van los que quieren y los que no, pues no.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Para hablar a favor, tiene el uso de la palabra la diputada Marisela Zúñiga, hasta por 10 minutos.

Guarde silencio, señor de la tribuna.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes; medios de comunicación, buenas tardes; vecinas, vecinos representantes de Comités Ciudadanos, bienvenidos a esta su casa el Congreso de la Ciudad, es un parlamento abierto y todas las voces son escuchadas. Sean todos ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Quiero iniciar mi intervención reconociendo sobre todo la labor tan importante, el compromiso que han realizado todos los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana. Muchas felicidades, compañeros legisladores de todos los grupos parlamentarios que se vieron involucrados en este proceso, actuando con mucha responsabilidad; pero sobre todo también escuchando a quienes han expresado su valiosa opinión a través de los diversos foros que se han realizado en las diferentes alcaldías de esta Ciudad.

Yo quiero hacer mención de algo, porque en esta sesión hemos escuchado muchos calificativos, calificativos que van en todos los sentidos, y efectivamente yo me pregunto si ustedes han leído el contenido del presente dictamen que se está escuchando o que se está discutiendo en este momento; y hay que decir algo muy claro, hay que decir que de esta manera nos está enfrascando en esta discusión. No confundamos a la ciudadanía, no mal informemos de manera irresponsable a esta ciudadanía, porque yo he leído el dictamen y en ningún momento del mismo he leído palabras como “*se va a desaparecer los Comités Ciudadanos, se borra la participación ciudadana*”. No, vecinas y vecinos, eso no está escrito en ese dictamen.

Hay que decirlo fuerte y claro, la Constitución Política de la Ciudad de México garantiza la existencia de los Comités Ciudadanos, y nosotros vamos a respetar este mandato constitucional, esto es lo que tenemos que decir fuerte y claro a todas y a todos ustedes, vamos a respetar nuestra Constitución; porque nuestra Constitución es una carta de derechos, derechos que justamente hablan de una participación ciudadana en plena libertad, una responsabilidad que tenemos que asumir todos y cada uno de los que ocupamos este Congreso de la Ciudad, darle justamente a la ciudadanía un instrumento de participación que sea flexible, que sea abierto, transparente, pero sobre todo, incluyente, que todas las voces estén representadas y representados en estos Comités Ciudadanos; que realmente este instrumento invite a la ciudadanía a participar, a involucrarse en las necesidades y problemáticas de sus colonias, un instrumento donde vecinas y vecinos que quieran participar, lo hagan sólo por el interés de contribuir en el mejoramiento de sus colonias, sin la imperiosa necesidad de pertenecer a un grupo.

Este Congreso reconoce el gran trabajo de comités, sus compromisos que han realizado ustedes todos los días, sabemos del trabajo que han realizado y reconocemos este trabajo y vamos a ir juntos por una participación por el bienestar de todas y de todos en esta ciudad.

No se producirá ningún retroceso democrático, vecinas y vecinos, la participación de la ciudadanía es un asunto público de la Ciudad de México, está garantizada en la nueva ley que vamos a aprobar de participación ciudadana, no habrá ningún vacío legal, no habrá ningún vacío legal, la representación ciudadana vigente permanecerá en su encargo hasta la fecha para la cual fueron electos, que es el 31 de diciembre del año 2019; el presupuesto participativo se ejecutará en el 2019, porque ya fue consultado en el 2018.

No nos equivoquemos, vecinas y vecinos, esta será para todas y todos ustedes una ley transparente, una ley que les permita una participación clara.

Presidente, pido por favor si puede llamar al orden por favor.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Guarde silencio el señor que está allá arriba que ha sido insistente en estar queriendo interrumpir. Permita que hablen los diputados.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Solache?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Sí, quisiera pedirle, diputado, si pudieran leer el artículo 37 del Reglamento por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se instruye a la Secretaría para que lea el artículo 37 del Reglamento.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Se procede a dar lectura al artículo 37: En el salón de sesiones habrá un lugar denominado galerías, destinado al público que concurra a presenciar las sesiones del pleno del Congreso. Se abrirán antes de comenzar cada una de ellas y sólo se cerrarán en el momento que las sesiones se levanten o en caso de que sea necesario cerrarlas para restaurar el orden.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Marisela.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Para concluir, quiero decirles que tenemos un compromiso, todas y todos, para que en este año justamente se publique una nueva ley que armonice con la Constitución y lleve a cabo el proceso de participación ciudadana.

Vamos a dar un marco jurídico para que se empodere el ciudadano, que lo libere de los intereses que sólo buscan el beneficio de unos cuantos.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Salazar hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado Miguel Ángel.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** Muchas gracias. Muy buenas tardes, compañeros congresistas; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y desde luego darle la bienvenida a los ciudadanos que se encuentran presentes en este Recinto Legislativo.

Yo veo con muy buenos ojos y he solicitado el uso de la palabra, porque queremos dejar una posición muy clara desde el Partido Revolucionario Institucional. Vamos en breve a solicitar la inclusión de esta fracción parlamentaria a la Comisión de Participación Ciudadana, porque creemos firmemente que la pluralidad y desde luego la colaboración de todos para estos esquemas, resultan necesarios e importantes.

Para avanzar en la democracia participativa y en la gobernabilidad de la Ciudad de México y de nuestro país, es indispensable el impulso de la participación ciudadana, la cual implica entre otras cosas una mayor legitimidad, credibilidad, interés, confianza y corresponsabilidad de la ciudadanía en los asuntos públicos y en las decisiones que inciden en las diversas realidades de nuestra sociedad.

Por lo que en un contexto democrático ha de combinarse la representación con la participación, es decir, la democracia representativa con la democracia participativa.

Cualquier rediseño del marco normativo de la participación ciudadana en un contexto democrático, debe partir de la premisa de reconocer al ciudadano como sujeto de derechos plenos y no sólo como un beneficiario, como un colaborador, acompañante o legitimador de las acciones de gobierno.

Por esta razón, la participación activa en nuestras comunidades es de vital importancia y de gran ayuda, siendo los comités ciudadanos una clave esencial para mejorar la calidad de vida en nuestras colonias.

La propia Constitución Política de la Ciudad de México reconoce la vida democrática, directa, participativa y representativa en la Capital, y así lo establece el artículo 25 numeral I Apartado A de nuestra propia Constitución.

Los argumentos que a nuestra consideración y punto de vista desde luego ya se han argumentado por algunos compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, sin

embargo, quisiera dejar constancia del marco normativo, que a nuestro punto de vista consideramos por qué el dictamen no reúne las características, sobre todo de constitucionalidad y por supuesto de orden jurídico.

La propuesta de dictámenes son jurídicamente inviables y transgreden el sistema normativo en vigor, en razón de lo siguiente: plantean la adición de un artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana, ley que habiendo sido publicada el 17 de mayo del 2004 ha sufrido 24 reformas legales, por lo que cuenta con 24 decretos modificatorios con el mismo número de disposiciones transitorias, todas las cuales son independientes entre sí y con efectos limitados a la temporalidad y la vigencia de los decretos modificatorios que la regulan.

Por lo tanto, la disposición transitoria propuesta no encuentra cabida en ninguna de las 24 disposiciones transitorias por lo que no es viable. Asimismo, la reforma a una disposición transitoria no puede suspender los efectos jurídicos de una norma legal positiva y que se encuentra en vigor, pues su naturaleza únicamente se circunscribe a determinar la aplicabilidad temporal de una nueva disposición que aún no ha entrado en vigor, a lo que se referían en términos y condición de lo ya planteado aquí.

En el caso de la propuesta de reforma plantea suspender los efectos jurídicos de una norma vigente y positiva, ya que tiene el extremo de detener tanto la consulta ciudadana, el proceso participativo, así como el proceso de conformación de los comités ciudadanos, lo cual tiene como consecuencia lo siguiente: la polarización del ejercicio del gasto del presupuesto participativo para el ejercicio en vigor conforme a la presupuestación y calendarización del gasto original; suspender el derecho de las personas de ejercer su derecho a participar en la conformación de los comités ciudadanos; la suspensión del derecho de los ciudadanos en general para ejercer, decidir y orientar el presupuesto respectivo. Lo anterior revela que las normas en vigor generaron derechos adquiridos a los ciudadanos.

En ese sentido es de explorado derecho, en términos del párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal, a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, como también ya se mencionó, lo cual se acontece con la propuesta de reforma y consecuentemente sería a todas luces inconstitucional.

Con la convicción de defender el Estado de Derecho y en caso de que no se dé marcha atrás a esta propuesta inviable, no dudaremos en orientar a la ciudadanía afectada para

que se controvierta esta limitación de derechos por el medio de control constitucional del amparo colectivo en la vía indirecta en forma de la norma transgresora de la Constitución.

Sin duda, habrá casos que no sean exitosos de la participación ciudadana a través de los comités ciudadanos, puede ser, como cualquiera otra forma de participación de los asuntos del Estado, pero debemos tener dos conclusiones importantes.

Al igual que los gobiernos pueden o no ser exitosos, pero son una forma de participación de los ciudadanos de los asuntos del Estado, sin duda son perfectibles, pero no por ello podemos negarles la participación a todos y sin duda es muy triste y preocupante que los legisladores señalemos a los ciudadanos, como se ha hecho en algunos medios impresos, de no querer permitirles participar en las elecciones que debían dar inicio en abril, por simpatizar con uno u otro partido político, pues entonces les estamos coartando sus derechos y lo estamos sometiendo a las reglas que favorezcan a un gobierno y no a los ciudadanos.

En mi experiencia, logramos grandes cosas en una relación horizontal con los ciudadanos, como lo existen actualmente las nuevas condiciones y las circunstancias sociales y desde luego de participación ciudadana, casos en los que peleamos violaciones de desarrollos inmobiliarios en perjuicio de las colonias, casos en los que logramos construcciones de áreas de esparcimiento necesarias, porque nadie puede negar que simpaticen o no con los partidos políticos, los vecinos son los que más conocen las necesidades y la ruta que quieren seguir para sus colonias o para sus pueblos, en armonía con los avances o crecimiento de la ciudad.

Como reflexión quisiera dejarles lo siguiente:

No podemos seguir reformando las leyes porque nuestra inactividad legislativa se ha visto deteriorada por un sinnúmero de aspectos. Esta es la consecuencia de no querer participar activamente en las comisiones legislativas que tenemos y la consecuencia está reformando nuestras leyes secundarias o, peor aún, la propia Constitución.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Miguel Ángel. Para hablar a favor, tiene el uso de la palabra la diputada Martha Ávila, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.**- Buenas tardes a todos y a todas.

Diputadas y diputados:

La principal responsabilidad de esta primera Legislatura del Congreso, es dar cumplimiento a los preceptos establecidos en la Constitución política de la Ciudad de México, la cual, en su título cuarto establece los mecanismos de democracia con los que las personas cuentan para incidir individual o colectivamente en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública.

En su artículo 56 numeral cuatro, establece que cada unidad territorial tendrá una asamblea ciudadana integrada por los habitantes de la misma como instrumento permanente de información, análisis, consulta, deliberación y decisión en los asuntos de carácter social, colectivo o comunitario, así como para la revisión y seguimiento de los programas y políticas públicas a desarrollarse en la unidad territorial, de conformidad con la ley de la materia.

En el numeral cinco se establece que cada unidad territorial se elegirá democráticamente a un órgano de representación ciudadana mediante voto universal, libre, directo y secreto, a convocatoria del organismo público electoral local. Este fungirá como órgano de representación de la unidad territorial y estará conformada por 9 integrantes honoríficos con una duración de 3 años. Su elección, organización y facultades atenderán a lo previsto en la ley de la materia, ley en la que venimos trabajando desde hace unos meses diversos diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA que formamos parte de esta Comisión de Participación Ciudadana. Mientras que en el numeral seis de este mismo artículo, se establece que se constituirá una instancia ciudadana de coordinación entre los órganos de representación ciudadana, las alcaldías y el Gobierno de la Ciudad de México.

En el inciso B artículo 26, se mandata el derecho que tienen las personas a decidir sobre el uso, administración y destino de los proyectos y recursos asignados al presupuesto participativo y mandata que en la nueva ley en la materia se establezcan los porcentajes y procedimientos para la determinación, organización, desarrollo, ejercicio, seguimiento y control del presupuesto participativo.

En este sentido, la propia Constitución de la Ciudad de México nos obliga como Legislativo a elaborar una nueva ley en materia de participación ciudadana.

El amplio proceso de construcción colectiva que ha impulsado la Comisión de Participación Ciudadana, ha permitido escuchar las voces de los ciudadanos que han

decidido participar, por lo que se cuenta con un amplio diagnóstico acerca de cuáles son las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas que presenta actualmente la democracia directa, participativa y representativa en nuestra ciudad.

A los diputados que han señalado que con esta iniciativa se genera un vacío legal, les pregunto: ¿En dónde están sus iniciativas de ley en la materia? ¿Cuál es su responsabilidad legislativa? Cuando buscan continuar un proceso de elección de Comités Ciudadanos y de consulta del presupuesto participativo, que fue elaborado cuando aún no contábamos con una Constitución Política Local y nuestra ciudad era un Distrito Federal.

Ustedes, los que hoy desinforman y movilizan a los Comités Ciudadanos, también participaron en el proceso de la Asamblea Constituyente y aprobaron una Constitución que nos obliga a reformar el marco normativo en materia de participación ciudadana. Asuman su responsabilidad abonando al consenso para contar con una democracia real, donde la asamblea ciudadana y los órganos de representación tengan en sus manos las decisiones públicas, como es el propio presupuesto participativo.

Les recuerdo que los Comités Ciudadanos actuales concluirán su periodo para el que fueron electos hasta el 31 de diciembre, por lo cual la ruta que se tiene con la aprobación de esta iniciativa es que en este mismo año 2019 se cuente con una nueva ley en materia de participación ciudadana, elaborada de manera colaborativa y consensada con todos los actores interesados; pero además llevar a cabo la elección de los órganos de representación ciudadana en cada unidad territorial, así como la consulta del presupuesto participativo también en 2019, lo cual no traería mayor complejidad que la que han generado los grupos que pretenden continuar utilizando a los Comités Ciudadanos con intenciones partidistas.

No me queda más que invitarlos a sumar al consenso y a trabajar por concretar los preceptos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, que sin duda son la mejor oportunidad para fortalecer un cuarto poder, el poder popular ciudadano.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidente, para solicitar el uso de la palabra para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame. Diputada Gabriela.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** La anotaré para razonar el voto, pero antes me ha pedido para rectificación de hechos el diputado Döring. Tiene el uso de la palabra.

Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* También para rectificación de hechos, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Primero tiene el uso de la palabra el diputado Döring, hasta por 5 minutos, para rectificación de hechos, después el diputado Santillán.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, sería también por rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** También por rectificación de hechos, después del diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias. Con su venia, Presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Decía Cicerón que: *Los pueblos que no conocen su historia suelen repetir sus errores.* Este Congreso está repitiendo el error y el mismo prejuicio de algunos antecedentes históricos.

Se dice aquí que sólo se está posponiendo la renovación de los Comités Ciudadanos y que no tiene tintes políticos, pero la oradora que fundamentó el dictamen, no lo digo yo, aquí está la versión estenográfica, cuando hablamos de los Comités Ciudadanos y de la renovación de los mismos dice, cito: *Empoderamiento quiere decir ya no más al corporativismo político, ya no más al pase de lista, ya no más a la prebenda, ya no más a la compra del voto, ya no más a la participación ciudadana a modo de nadie.* Pareciera que alguien considera que los Comités Ciudadanos son algo de eso.

Lo mismo consideró el PRI en 95, para quienes conocen la historia, como la diputada Paula Soto que la conoce muy bien, cuando después del error de diciembre en 95, el diputado federal del PRI por Benito Juárez cambió la Ley de Participación Ciudadana,

aquí está la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 12 de junio del 95, donde recordarán que el PRI, después de que no tenía cara para pedir el voto en la Ciudad, prohibió que los partidos políticos pudiéramos participar abiertamente en la contienda de consejos ciudadanos, y ese diputado cambió el artículo 61 que doy lectura: *En la propaganda de los candidatos podrán utilizarse los nombres de los integrantes de la fórmula o la identificación de esta y las frases o leyendas de su propuesta no podrán utilizarse emblemas, frases, leyendas ni colores de partido político.*

Con el mismo prejuicio con el que el PRI quiso sacar a los partidos políticos de la contienda de los consejos ciudadanos en 95, años después en esta institución llamada hoy Congreso y antes Asamblea, lo intentó hacer el PRD, cuando el PRD ganó la Ciudad sacó una legislación en 98 que creaba los concejos de ciudadanos (concejos con C) y fue llevada a la Corte una acción de inconstitucionalidad al crear un cuarto orden de gobierno y fue declarada inconstitucional y por eso tuvieron que volver a hacer la Ley de Participación Ciudadana en el 98, que dio elección a los comités vecinales de 99.

El prejuicio que tenía el PRI de que si iba a la urna con el membrete la gente lo iba a votar en contra, fue cierto, quienes fueron consejeros ciudadanos saben que la inmensa mayoría no eran emanados de las filas del PRI; el mismo prejuicio lo tuvo el PRD en 97 cuando creía que todas las presidencias de colonia y todas las juntas de vecinos eran automáticamente priistas, y el mismo tienen ustedes, que creen que todos los comités ciudadanos son, como lo dijo la oradora, cercanos al gobierno, y no lo dicen en público, pero los consideran una parte delegado perredista en la ciudad y por eso los quieren desaparecer.

A los vecinos que están aquí a que no se dejen engañar, dijo el diputado Padilla, lo aludo por si quiere subir a defenderse, cuando pidió que dieran lectura al artículo 56 en el numeral cuarto, yo le doy lectura: Cada unidad territorial tendrá una asamblea ciudadana integrada por habitantes de la misma, como instrumento permanente de información.

No solo el 26 y el 56 de la Constitución establecen el derecho de ciudadanos de tener mecanismos permanentes de legislación. Y por eso le pregunté al diputado Gaviño lo que le pregunté.

Si el Congreso fracasa en los tiempos que establece el proyecto de dictamen y no legisla a tiempo para que se pueda renovar los comités ciudadanos este año, la ley es imperfecta porque no hay sanción. En el mismo supuesto en el que el Congreso no es capaz de

llevar a cabo el proceso para la Sala Constitucional y sigue vacante, igual que el Congreso sigue discutiendo cada semana qué hacer con los nombramientos del Tribunal de Justicia Administrativa que nomás no salen y siguen vacantes, y en ese limbo pretenden dejar a los comités ciudadanos y por eso es que nosotros estamos en contra.

¿Se puede hacer esto bien? Sí. ¿Lo ha hecho anteriormente bien la extinta Asamblea Legislativa? Sí. Y conocen la historia el diputado Efraín Morales y la diputada Guadalupe Chavira, porque ellos fueron integrantes del PRD en la III Legislatura y conocen la redacción del artículo quinto y sexto transitorio de la reforma del 29 de abril del 2004. Doy lectura al quinto y sexto transitorio: *Los comités vecinales actualmente en funciones electos de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 21 de diciembre del 98 continuará en funciones hasta la primera elección de los comités ciudadanos a los que se refiere la presente ley.*

Artículo sexto: La Asamblea Legislativa garantizará el presupuesto de 2005 para los recursos necesarios para la elección de los comités ciudadanos en abril de 2005.

Es decir, ya hubo en la Ciudad una transición de una figura de participación ciudadana a otra, ustedes la votaron junto con otros partidos políticos, y lo hicieron bien, porque prolongaron el mandato de los electos sin hacer la chicanada que pretende hacer el dictamen, y mandatando la certeza de que, en tanto hubiera elecciones, los que ya ganaron una elección seguirían representando a los vecinos para que no quede un limbo vecinal y un vacío vecinal; y ustedes determinaron que el Congreso, si no lo lograban hacer ese año, iba a dar el presupuesto. Por eso le pregunté al diputado Gaviño lo que le pregunté. Si el Congreso fracasa en este tema, como la transición de la Procuraduría a la Fiscalía, la Sala Constitucional, el Tribunal de Justicia Administrativa o el que se les ocurra derivado de la Constitución y no lo hace a tiempo y no se legisla a tiempo y la convocatoria de abril del Distrito no se logra emitir a tiempo para desarrollar el proceso de selección y la consulta de presupuesto participativo, es una ley que no tiene sanción.

Si en verdad lo quieren hacer bien, hay que hacerlo como hicieron ustedes en la III, diciendo que van a seguir en funciones hasta que este Congreso haga su trabajo, cosa que no se ve claro que haga ni cuándo lo hará y no sólo eso, que si no es este año están garantizados los dineros para que se lleve a cabo su elección el año que entra.

Si esto no se arregla hoy, lo que están haciendo es invitarlos a la extensión por inanición y es una chicanada, es la chicanada que hizo el PRI en el 95, la que intentó el PRD en 97, pero la que no hizo el PRD en 2004. Ojalá tengamos todos la altura de miras de lo que hizo aquí en el 2004 y no la vorágine que traen a una tribuna.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Muy bien, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Paula Soto y la diputada Donají.

Diputada Soto primero.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.**- *(Desde su curul)* Es por alusiones, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Por alusiones, tiene el uso de la palabra.

¿Diputada Donají?

**LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.**- *(Desde su curul)* Rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para rectificación de hechos, entonces la anoto, hay otros antes y después usted.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.**- *(Desde su curul)* De igual manera por rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para rectificación de hechos.

Entonces pasa la diputada Paula Soto por alusiones.

Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.**- Con el permiso de la Presidencia.

La verdad es que no tenía pensando subir el día de hoy a tribuna a participar de este debate, pero le agradezco al diputado Federico Döring la mención, hizo mención a dos conceptos, prejuicio y chicanada. Y esas son las cosas que estamos viviendo en alcaldías

como Benito Juárez, con el uso priísta que le aprendieron muy bien el Partido Acción Nacional de la participación ciudadana, muy bien.

Le voy a platicar cómo es que esta chicanada no tiene prejuicio, si no puede tener juicio. Hace aproximadamente dos semanas en la alcaldía de Benito Juárez se convocó a la práctica ciudadana plural para que las vecinas y vecinos de la alcaldía de Benito Juárez pudieran participar de los foros de consulta que están dándose por el ejercicio del diseño de la ley.

En este ejercicio ciudadano, se solicitó a la alcaldía de Benito Juárez, se nos diera la oportunidad del uso de un espacio público para la realización de este foro, no obstante que lo solicitamos por escrito y que la alcaldía nunca nos respondió; bueno sí, con menos de 24 horas de anticipación de que no podríamos hacer uso del espacio público solicitado para la realización de este foro.

Un diputado de su bancada actual, no de 1997, mandó sendos mensajes a las coordinaciones vecinales de la alcaldía de Benito Juárez, solicitándoles que no asistieran al foro. Eso es a lo que mi compañera Donají se refiere con el uso faccioso y la manipulación de la cual han hecho uso de los comités vecinales, lamentablemente, partidos que antes llamaban a la participación ciudadana.

Voy a leer el mensaje, porque creo que esto debería de dolernos a todas, a propias y a extrañas, y es de eso de lo que tendríamos que estar discutiendo, de la realidad y no de la ficción en la que algunas legisladoras y legisladores quieren que vivamos en este Congreso de la Ciudad de México, porque vienen y sendos discursos de ética y de principios y acusan a otros de lo que ustedes mismos han sido parte y ustedes mismos quieren mantener estas figuras, porque así les ha convenido en la poca, en la única alcaldía que hoy gobiernan por estas malas prácticas.

Dice: Me permito transmitir un mensaje de nuestro diputado Héctor Barrera, nos pide por favor no asistir el día de mañana al Foro Soler a las 09:00 horas para la ruta de las alcaldías, este evento no fue autorizado por la alcaldía y aún así ellos se van a instalar y no debemos participar ni permitir que hagan las cosas sin respeto. Por favor les pido, amigos, correr la voz y no asistir.

Es de esto de lo que estamos hablando, que se da en la realidad, no en los discursos, no en esta tribuna, allá afuera, donde han manipulado y controlado la participación libre y ciudadana.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la...

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones personales tiene el uso de la palabra el diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Ahora se siguen generando cortinas de humo y focos distractores para entrar al estudio directo de lo que hoy nos tiene aquí.

Quiero decirles que el artículo Décimo Transitorio se quiere modificar y se pretende modificar con la única finalidad de suspender la participación ciudadana, con la única finalidad de recibir los presupuestos participativos y los proyectos de las necesidades que hay en la colonia.

No a las cortinas de humo como las cartas a los gobiernos españoles, no a las cortinas de humo y a las acciones facciosas. Creo que es lo que nos tiene enconados.

Sí a la participación ciudadana, sí a que los vecinos se expresen, sí a que actuemos de forma responsable y respetuosa.

Yo soy integrante de la Comisión de Participación ciudadana...

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Me permite, diputado?

Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto el orador me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le permite?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** En un segundo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** hora sí que ya me cortó el hilo mi diputado Castillo y ya andaba como encarreradón.

Entonces sí a la participación ciudadana, sí a la representación de los ciudadanos, sí al respeto de la Constitución. Eso es lo que hoy aquí estamos discutiendo.

Si hay algunos legisladores que quieren generar esta cortina de humo, pues bueno, allá ellos. Este es un parlamento abierto y debemos de darle esa ruta desde esta tribuna.

Decía, soy integrante de la Comisión de Participación Ciudadana y hemos transitado en varias mesas de trabajo, pero lo cierto es también que al día de hoy varios compañeros y compañeras se jactan de tener este anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana, que no nos han sociabilizado ni siquiera a los integrantes de la Comisión, mucho menos pensarlo o creerlo que la ciudadanía lo tenga.

Por eso hoy aquí estamos en esta discusión, esa es la realidad, ese es el fondo. Que no nos generen focos distractores, diputadas y diputados.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta, verdad?

A ver, la pregunta del diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con todo gusto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias por aceptar la pregunta, diputado Barrera.

Mi pregunta va en el sentido: Usted es diputado de Benito Juárez, Coyoacán: ¿Usted por el lado de Coyoacán cuando fue legislador federal, ahora como local, en el área de Culhuacanes no fue perseguido y violentado por parte de los comités ciudadanos de Coyoacán? ¿No usted también padeció la entrega de tinacos, tarjetas, lap top, pants por parte de los comités ciudadanos de Coyoacán? ¿Esa es la participación ciudadana que usted está defendiendo en este momento desde la Tribuna?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** El decir y afirmar que todos los comités ciudadanos se ocupan del clientelismo, es una afirmación que desatiende al

trabajo de hombres y mujeres que dedican su tiempo a la lucha y a la mejoría de las comunidades.

Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra la diputada Donaji.

**LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Voy a leer una nota del periódico Reporte Índigo, de la reportera Isela Lagunas, del 6 de septiembre de 2016:

*Una vergüenza las elecciones vecinales en la Ciudad de México. Tanto el PRD como el PAN utilizaron recursos públicos para inducir el voto a favor de sus planillas y sus proyectos. Las autoridades electorales dónde están, Ganadores y perdedores en la contienda señalan que los partidos salieron a la calle a comprar el voto, a través de sus operadores, quienes entregaron desde 250 hasta 500 pesos en efectivo.*

*Edgar Avilés, del Frente Salvemos la Ciudad, grupo que ha encabezado la lucha vecinal de la Roma, junto con Mayela Delgadillo, hoy diputada constituyente, hoy ya no, por MORENA, perdió en la contienda vecinal para formar parte del comité. Se mantiene el estatus quo, dijo Mayela Delgadillo, quien acusó a los partidos políticos de sacar al ambulante a votar a favor de los falsos vecinos que rinden al delegado en turno. Los vecinos no salieron a votar. Es que para muchos los comités ciudadanos no significan nada, no lo representan en nada. Por eso es que prefieren salir a las calles, porque esas instituciones ya no les sirven, pues se han convertido en organismos de gestión, de trámites, de desazolve, refirió Edgar Avilés.*

*Luego de atestiguar la compra de votos con dinero en efectivo por parte de algunos operadores de los partidos, vecinos de la Miguel Hidalgo denunciaron los hechos a través de un video en el internet titulado “¿cómo compró votos el PRD en la elección de comités vecinales? De acuerdo con uno de los vecinos de esa demarcación en las recientes elecciones, ni las despensas ni los programas sociales bastaron para obtener el voto a favor del PRD, por lo que dicho partido se dio a la tarea de comprar el voto del sufragio.*

Diputadas y diputados, hoy estamos aquí precisamente para evitar eso. Se vale el pataleo, por supuesto, pero no vamos a claudicar y por supuesto que vamos a defender a

las ciudadanas y los ciudadanos en contra de esto. Por eso ahora son minoría, diputadas y diputados.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Garrido, dígame.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.**- (*Desde su curul*) Presidente. Hace pocos días aprobamos justamente una normatividad para que nos conduzcamos todos los oradores con respeto al pleno. La oradora hacer referencia a que la oposición *patalea*. Esos términos son peyorativos, descalifican y no nos debemos de poner en esa sintonía de descalificaciones. Le pido, Presidente, que llame al orden de los oradores y no permita ese tipo de palabras para los diputados.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí, que se retire ese tipo de palabras, de *chicanadas* y de *pataleo*, que se retiren también. Entonces, muy bien. Buena petición, diputado Garrido. Entonces también lo de *chicanada* y eso que se retire también.

Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Osorio, para rectificar hechos hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.**- Con su venia, diputado Presidente.

En diversos foros y ejercicios de diálogo en las alcaldías, dicho sea de paso, los integrantes de la oposición de la Comisión de Participación Ciudadana no han asistido a ninguno, lo cual ahora me sorprende que vengan a esta tribuna con tanto interés en el tema, la ciudadanía nos ha solicitado la existencia de órganos de representación y de participación que sean genuinos a la democracia, que sean genuinos a los intereses de la ciudadanía, que se recuperen las experiencias para mejorar y que piensen en qué tipo de democracia participativa queremos, pero también, hay que decirlo con todas sus letras, que no estén subyugados a los intereses particulares, clientelares y partidistas.

Nos ha señalado la ciudadanía que tenemos grandes retos que se deben considerar puntualmente. Es necesario atender procesos de capacitación, ampliar las convocatorias, transparentar los canales y procesos de comunicación, garantizar la posibilidad que puedan participar el mayor número de ciudadanos y ciudadanas interesadas.

Ha expuesto la ciudadanía la necesidad de tener en cuenta criterios más amplios que hay hoy, como el nivel de marginación, la densidad poblacional y los diagnósticos; que exista transparencia y máxima publicidad...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Permítame, diputada Gabriela.

Diputado Montes de Oca.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Nada más para preguntarle por su conducto a la diputada si me puede aceptar una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta una pregunta? Diputada Gabriela.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** Diputado, no se la acepto.

Que exista transparencia y máxima publicidad en la asignación de recursos y que existan sanciones para quienes violenten el correcto uso de los recursos de la ciudadanía. Todos estos puntos aquí ustedes, vecinas y vecinos, los han expuesto.

Queremos que nuestros órganos de representación se fortalezcan no sólo en el papel sino en la acción práctica, en cada una de las comunidades de nuestra ciudad.

A la ciudadanía que genuinamente nos acompaña le comentamos que el proceso ha sido y es abierto. El presupuesto participativo para el 2019 ya está aprobado, ya se votó, no va a tener marcha atrás.

Sobre los Comités, estos están en funciones hasta el 31 de diciembre de este año. Tampoco aquí se está vulnerando el derecho a participar.

Lo que estamos buscando es construir un proceso de elección más democrático y participativo, tanto para la votación de órganos de representación ciudadana como para la consulta del presupuesto participativo.

Les comentamos que no vamos a dar marcha atrás, ni un solo paso, que las prácticas clientelares y políticas que tienen cooptados a muchos de los Comités, que mantienen en la incertidumbre a otros Comités que sí están trabajando, se va a acabar. No es demagogia lo que comentamos.

Ustedes mismos lo pudieron ver a las afuera del recinto, de una manera cínica, había algunas personas con banderas del PRD y chalecos del PAN organizando consignas y generando más confusión. Eso es precisamente lo que no queremos, diputadas y diputados, partidizar a los Comités Ciudadanos. Eso se va a terminar.

A la ciudadanía hay que comentar que los procesos deliberativos y parlamentarios no se pueden hacer al vapor, lleva tiempo la revisión y elección de los criterios deseables para atender y organizar a una ciudad tan diversa y participativa como es la nuestra.

Lamento el bajo nivel de debate político con el cual se ha buscado engañar a la ciudadanía con esta iniciativa, y que los partidos políticos de oposición le intenten sacar un beneficio político.

Exhorto a este órgano legislativo a que busquemos el consenso. No es algo extraño a la práctica parlamentaria el buscar establecer los tiempos y voluntades necesarias en pos de la construcción de una normatividad correcta y pertinente.

A las diputadas y diputados que han sembrado desinformación y desconfianza a base de mentiras e información tendenciosa, les digo: La ciudadanía y sus necesidades no son un botín político.

La cuarta transformación no es demagogia, no es retórica. Hay acciones muy puntuales a las que nosotras y nosotros nos comprometimos y eso lo vamos a acatar. La cuarta transformación es empoderar a la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada Gabriela Salido, estamos en el orden de los que pidieron para rectificación de hechos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Para inscribirme también para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para rectificación de hechos también la anoto. Están anotados para rectificar hechos el diputado Eduardo Santillán, Carlos Castillo y ahora la diputada Gaby Salido.

Diputada Marisela Zúñiga, dígame.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, quisiera solicitarle que vuelva a llamar por enésima vez el orden a este Congreso. Yo creo que todas y todos tenemos la libertad de expresarnos, pero siempre con el mayor de los respetos, y yo creo que aquí hemos dado muestra de respeto, pero también exigimos y pedimos que ya a través de su conducto, podamos pedirles a todos nuestros visitantes,

vecinas y vecinos que por favor se conduzcan con respeto hacia todos nosotros. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya hemos preguntado, cuando tuvimos el receso, conversé con los coordinadores parlamentarios, nadie se hace cargo, aunque las listas las firmé yo para que pudieran entrar, de las personas que usan majaderías para estar interrumpiendo el debate, nadie se hace cargo de ellos. Entonces también llamo a los diputados que invitaron a algunas de las personas, que les hagan las señales necesarias; pero yo les vuelvo a advertir que no estén interrumpiendo a los oradores, no estén interrumpiendo a los diputados. Como lo han visto y lo reitero para que quede registrado, este es un Congreso que tiene la máxima pluralidad y así tengamos puntos de vista totalmente opuestos, aquí nos respetamos y damos el debate en los términos que está en el Reglamento.

Para rectificar hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia, Presidente.

Me parece que es muy importante precisar los términos del debate y me parece que tiene que ver con dos temas fundamentales: el primero de ellos lo que se está planteando aquí es constitucional, y en segundo lugar si es la decisión institucional correcta. Quiero referirme brevemente a ambos temas.

Es constitucional el acto que en este momento se está planteando a este Congreso. Es perfectible, también. Es una disposición constitucional, es evidente y es claro, ni se está abrogando la Ley de Participación Ciudadana ni se está derogando los comités ciudadanos ni el presupuesto participativo, ni de jure ni de facto. Se está planteando aquí en primer lugar la vigencia de los actuales comités ciudadanos, la aplicación de este año del presupuesto participativo, y por lo tanto lo que se está planteando aquí es...

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Montes de Oca.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Por su conducto si me puede permitir una pregunta el diputado Santillán.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta una pregunta, diputado Santillán?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con mucho gusto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Usted está hablando en este momento de que el presupuesto participativo se va a ejercer este año con los comités vecinales existentes. ¿Usted como diputado lo garantiza?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** No entiendo mucho el sentido de la pregunta. Si pudiera precisarla, perdón.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Usted en este momento estaba diciendo que se va a ejercer en este año el presupuesto participativo y que los comités vecinales que están existentes lo van a ejercer, ¿usted lo garantiza?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Los comités ciudadanos no ejercen presupuesto participativo. Los comités ciudadanos de hecho formalmente no participan en el presupuesto participativo más que en el hecho de dar seguimiento al cumplimiento del presupuesto participativo.

El presupuesto participativo se somete a la decisión de los habitantes quienes deciden, quien ejecuta el presupuesto participativo será en este año efectivamente las alcaldías y corresponderá a los comités ciudadanos dar seguimiento para verificar el cumplimiento del presupuesto participativo. Eso sí en el ámbito de mi competencia sí lo puedo garantizar, diputado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Muy bien, diputado. Ya para no establecer diálogo, ya contestó la pregunta, diputado Montes de Oca. Por eso él ya contestó la pregunta después de las precisiones, ya ha respondido.

Continuamos.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Entonces se plantea aquí la existencia de una figura jurídica de comités ciudadanos, de presupuesto participativo. El transitorio lo que establece es precisamente la modalidad en la cual se habrá de dar cumplimiento a esta disposición, el tiempo en el que se habrá de dar cumplimiento.

Aquí me parece que podría abonar de manera muy importante en lugar de establecer como lo he señalado, una expresión de cuando esté la ley a una fecha determinada, pues

me parece que en ese momento se puede abonar en la claridad de la disposición y a partir de ahí garantizar en todo momento el cumplimiento de la disposición constitucional.

En qué momento debe de plantearse la Ley de Participación Ciudadana, tanto en la actual como en su caso en la Ley de Participación Ciudadana que pueda establecer este Congreso, se deberá de establecer qué hacer con el proceso electivo. Desde mi punto de vista hay condiciones para que se pueda desarrollar un proceso electivo.

Durante este año este proceso electivo sin lugar a dudas podría establecer o como se ha señalado aquí una posibilidad de prórroga de mandato de los actuales comités ciudadanos hasta en tanto queden definidos los nuevos comités o establecer una fecha que permita simplemente la conclusión de unos y el inicio de funciones de otros. De tal suerte que no hay aquí ningún tema constitucional desde mi punto de vista que sea cuestionable.

El otro tema es si la disposición que estamos estableciendo es adecuada, es correcta. Me parece que el planteamiento es muy sencillo, está rebasado el esquema de funcionamiento de los comités ciudadanos, tiene que darse desde mi punto de vista un mecanismo que garantice una adecuada participación. Creo que no puede tocarse a rajatabla la integración de los comités ciudadanos, me parece que hay muchos afortunadamente, comités ciudadanos...

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Santillán.

Diputada Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, por su conducto sería tan gentil de llamar al orden a las y los diputados para escuchar al orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Deben por favor, los diputados que están de pie que son en esta área, diputados de esta área de MORENA deben sentarse por favor en su curul para que atiendan al orador.

Adelante, diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

De tal suerte que tenemos comités ciudadanos que son sin lugar a dudas un instrumento muy importante de vigilancia y de participación y que esos comités ciudadanos juegan un papel fundamental, que en el diseño de la democracia participativa que nos hemos dado en la Constitución resulta fundamental.

¿Qué es el mecanismo en el cual debemos de trabajar para evitarlo? Que los partidos políticos caigan efectivamente en la tentación de generar estructuras paralelas a los partidos políticos utilizando las estructuras ciudadanas. Ese creo que me parece es un punto de coincidencia absoluta y total en este Congreso.

¿Qué es lo que tenemos que hacer? Evitar efectivamente la participación de los partidos políticos en los comités ciudadanos, garantizar que efectivamente se traten de mecanismos de participación.

Tendremos que ampliar y para ello me parece que podemos hablar de muchas cosas que han sucedido en la ciudad, pero yo en lo particular me quiero referir únicamente a lo que ha sucedido en Álvaro Obregón. En Álvaro Obregón sí hemos tenido estructuras absolutamente corporativas vinculadas a partidos políticos y de manera específica a Leonel Luna; y el día de hoy me parece cobarde de Leonel Luna a que mande una serie de testafierros a agredir a este Congreso y a no dar la cara.

De tal manera que lo escuche, que lo escuche Leonel Luna hasta Guatemala o donde se encuentre, no vamos a permitir bajo ninguna circunstancia que se utilice a los ciudadanos como carne de cañón en las campañas políticas, porque es lamentable que el día de hoy estén aquí personajes que representan lo más triste y el pasado más oscuro de Álvaro Obregón; y a ellos les decimos que en esta ciudad no tienen cabida ya estos liderazgos que por unos cuantos pesos vendieron su dignidad.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lupita Morales, Guadalupe Morales y luego Guadalupe Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Le solicito, Presidente, que consulte a este pleno si el tema está suficientemente discutido, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Están anotados para rectificar hechos el diputado Carlos Castillo, la diputada Gabriela Salido y Carlos Hernández Mirón.

Le voy a dar el uso de la palabra al diputado Carlos Castillo porque pidió el uso de la palabra desde antes.

Puedo hacerlo, voy a permitir una intervención más y pregunto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Muchas gracias.

Con su permiso, compañero Presidente.

Me parece que dentro de las lamentables faltas de respeto que hemos vivido el día de hoy las y los diputados del Congreso, hay algo positivo y es que hemos estado dando un debate y he de reconocer que tanto los compañeros que se oponen a esta modificación de la ley están concluyendo en lo mismo que nosotros, que tenemos que dar una discusión de fondo y profunda sobre los mecanismos de participación ciudadana.

Le quiero pedir Presidente, si les puede pedir a los diputados Federico Döring, Von Roehrich y Héctor Barrera.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pido atención a todos los diputados al orador en turno.

Vámonos adelante, diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Yo los escuché cuando subieron a tribuna y les pido...

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Les pido que me puedan escuchar.

Quiero comentar que aquí vino un diputado a hacer mención sobre la frase que dice “los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla”, y precisamente tenemos que discutir los actuales instrumentos de participación ciudadana.

Tengo temor a utilizar un concepto para que no se sientan aludidos y digan que venimos a adjetivar y que como adjetivamos bajamos el debate, pero se le dice conservadores a aquellos y a aquellas que quieren conservar el orden actual de las cosas.

Vamos a innovar, compañeras y compañeros diputados, en los instrumentos de participación ciudadana.

Yo personalmente sí he estado en la calle, yo sí hice campaña, yo no soy plurinominal y yo viví en Coyoacán la persecución de los comités vecinales, yo viví los sillazos que me echaron los integrantes de los comités ciudadanos. Por eso cuando vino el diputado Barrera yo le decía, porque a él también lo corretearon en Coyoacán, porque dieron despensas, tinacos, tarjetas, calentadores, láminas, para que no llegáramos aquí y fueran esas estructuras de los comités ciudadanos. No lo negó, porque sabe que no lo puede negar.

Hay que desmitificar la figura de los comités ciudadanos. Tengo aquí una nota del 29 de mayo de 2013, que dice: *En Coyoacán 18 integrantes de comités ciudadanos cobran en la delegación.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Carlos Castillo. Diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto si el diputado Carlos Castillo me obsequia una respuesta a una pregunta que le voy a formular, si acepta.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Si me permite terminar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Que cuando termine.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Tengo una nota de Reforma, que salió en primera plana de Reforma, donde dice: *18 integrantes de comités ciudadanos cobran en la delegación Coyoacán. El coordinador del comité vecinal de CTM Culhuacán 7A, aparece con un sueldo de 65 mil 319 pesos; el de Pedregal de Santo Domingo 4, cobra 12 mil 800 pesos; con 21 mil 773 pesos está el JUD A de Pedregal Santa Úrsula, de CTM Culhuacán 5, y así me puedo seguir. Esa es la estructura que defienden.*

¿El presupuesto participativo para qué está diseñado, para qué se creó?, para que empoderara a los ciudadanos y se hicieran mejoras en las colonias. ¿Cierto? Pues el presupuesto participativo se está utilizando para entregar calentadores, tinacos y láminas.

Al principio de esta Legislatura la diputada Donaji y su servidor vinimos a Tribuna a presentar un punto de acuerdo a solicitar que la Secretaría de Finanzas no permitiera esos presupuestos participativos, porque iban para la compra del voto, no para el beneficio colectivo de la comunidad.

Yo quiero comentar que hay que entrarle al debate. La conclusión para mí de todo esto, es que todos estamos convencidos y en consenso que la figura actual de instrumentos de participación y empoderación ciudadana ya caducó, que hay que modificarla, que hay que cambiarla. Vienen a criticar que por qué seis meses después, que por qué no seis meses antes, pero lo que está claro y coincidimos es que esa estructura y esos órganos de participación ciudadana se tienen que modificar, que se tiene que reconstruir lo que ahora está construido.

Es muy interesante el debate que se abrió aquí, se hizo una cronología de los diversos instrumentos de participación ciudadana, cómo primero fueron consejos, ahora comités. Vamos a innovar, vamos a avanzar, no tengamos miedo a romper esas estructuras ciudadanas que en el pasado y actualmente se utilizaron para perseguir a opositores políticos. Eso es lo que ya no queremos más de eso y eso es lo que yo de manera personal -y hablando por mi bancada- eso es lo que queremos, vamos a empoderar realmente a la ciudadanía y dejar, de romper esos instrumentos que son actual y ahora, son instrumentos de organización territorial que han estado persiguiendo opositores, por lo menos en mi alcaldía así ha sido.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. ¿Acepta la pregunta que le va a hacer el diputado?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Al diputado Castillo, al orador. Claro que estamos en contra del corporativismo, del clientelismo, pero de ninguna manera podemos generalizar de que todos los comités ciudadanos tienen estas prácticas.

Referirle al diputado Castillo si él se benefició de la participación de los comités ciudadanos y en qué partido militaba antes de estar en las filas de MORENA.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Para responderle al diputado Héctor, vamos por partes.

Uno, yo en ningún momento vine a decir que todos los Comités, que el cien por ciento de Comités Ciudadanos están viciados, pero es como cuando un cuerpo tiene cáncer, el hecho que una parte del cuerpo no tenga cáncer no quiere decir que la totalidad se tenga que atender.

El 80%, pudiera yo aseverar que el 80% o más de los Comités Ciudadanos han sido infiltrados por los partidos políticos, han sido utilizados por las estructuras de los partidos para controlar los territorios en las unidades territoriales. Por eso hay que cambiar esa estructura, para empoderar a los ciudadanos.

El hecho que la fuerza ciudadana se haya impuesto a los partidos en una minoría, no quiere decir que esté bien todo el diseño. Precisamente es lo que estoy diciendo, cambiemos el diseño de participación ciudadana.

2.- Yo personalmente, políticamente, colectivamente nunca, nunca me he beneficiado de la participación de los Comités Ciudadanos.

Yo, en los más de 20 años que tengo de trabajo político en Coyoacán, jamás participé en la elección de Comités Ciudadanos porque siempre milité en un partido.

2.- Los ciudadanos habrán participado, además usted conoce la historia de Coyoacán, cómo se resolvían las elecciones a despensazos en los Comités Ciudadanos. Entonces, yo jamás me beneficié.

Tercero, la tercera pregunta, sí yo orgullosamente milité alrededor de 18 años de mi vida en el PRD, lo digo orgullosamente porque yo creí, yo milité en el PRD de Cuauhtémoc Cárdenas, en el PRD de Porfirio Muñoz Ledo, en el PRD de Heberto Castillo, en ese PRD yo milité.

Cuando el PRD se corrompió, cuando empezó a utilizar estas prácticas corruptas, yo desde adentro del PRD lo denuncié. ¿Qué pasó? Que fuimos minimizados, fuimos perseguidos, fuimos violentados y fuimos excluidos.

Afortunadamente la organización social, el movimiento social creó algo que se llamó el Movimiento de Regeneración Nacional, movimiento social que después de los años se convirtió en partido político y que sirvió como instrumento del pueblo para lograr la transformación nacional. En ese momento yo decidí retirarme del PRD, porque el PRD de ser de izquierda perdió su mística y se corrió hacia la derecha.

¿Qué pasó? Cuando un perredista se corrompió y por el bien del proyecto lo tapó otro perredista, se volvió una espiral de corrupción y de impunidad, que vean ahora dónde tienen el PRD, vean dónde está.

Entonces, espero haber respondido a sus preguntas, si no ahorita podemos seguir platicando.

Es cuanto, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Instruyo a la Secretaría preguntar al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, había solicitado la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tengo varios oradores. Tengo la petición de usted, voy a permitir que intervenga usted para rectificar hechos, es la última para rectificar hechos, luego ya pasamos a lo siguiente.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

A los vecinos y vecinas que aún nos acompañan, muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Escuchando la intervención de cada uno de los legisladores y legisladoras que me antecedieron, me llevaron primero que nada a un par de reflexiones. Concretamente me voy a referir a dos alcaldías, a la alcaldía de Cuauhtémoc y a la alcaldía de Miguel Hidalgo.

Si me permiten, precisamente lo comentábamos hace rato, como muestra basta un botón, en la alcaldía de Cuauhtémoc la presidenta del Concejo Delegacional, líder de ambulantes, militante de MORENA y preside el Concejo Delegacional sin ser integrante de un comité vecinal, sí representante de una organización civil vecinal, y ella evidentemente no niega el ser de MORENA.

En el caso de la alcaldía de Miguel Hidalgo, otro buen ejemplo, pues apenas en la elección pasada el actual alcalde representante del Partido de MORENA, presumía que controlaba el 87 por ciento de los comités vecinales, de hecho esa era la gran moneda de cambio para que se le otorgara la candidatura en su momento.

Otros buenos ejemplos podría ser de cómo se van partidizando las cosas y cómo se van distorsionando las cosas, apenas hace una semana yo me encontraba haciendo un recorrido y me encontré a algunos integrantes de un equipo de módulo de un diputado de

este Congreso, que tiene su oficina en Tacuba, haciendo un levantamiento para la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social para los programas sociales.

Entonces sí hay muchas cosas que están mal indiscutiblemente, eso no lo podemos negar, y antes de que se me llame la atención también quiero hacer referencia a algo. El foro para esta iniciativa y la iniciativa de participación ciudadana que se desarrolló en Miguel Hidalgo, que fue el 1º, yo no tuve nunca una invitación ni fui convocada, eso lo quiero dejar asentado, para que no se vaya a atribuir una falta de interés el que hasta este momento se aproveche para hacer uso de la Tribuna.

En lo personal me hubiera encantado asistir porque tengo mucho que decir al respecto, porque aunque he estado y trabajado en alcaldías donde definitivamente hay un control férreo en muchos casos de comités vecinales por diferentes actores de los partidos políticos, jamás voy a negar la posibilidad de la participación ciudadana, porque estoy convencida de que esa es la vía correcta; porque estoy convencida que lo que debemos de hacer es mejorar las condiciones de participación, no negarlas, ni asumir discursos falsos respecto a esta inclusión, esta inclusión que no existe, perdón que se los diga, no existe, porque sucede exactamente lo mismo cuando convoca la Comisión de Participación Ciudadana a una mesa de trabajo en una alcaldía y solamente convoca a aquellos comités vecinales con los que se siente identificado, porque entonces lo que debería de hacer es que deberíamos hacer convocatorias públicas con una suficiente anticipación incluso de un par de semanas, incluso puerta por puerta, para que diéramos la oportunidad no de que participen solamente los liderazgos tradicionales, sino la posibilidad de que surjan nuevos, con inquietudes y propuestas distintas; si no solamente estamos cayendo exactamente en lo mismo, estamos jugando con la percepción y no aceptando la realidad, y la realidad es que efectivamente esta Ciudad tiene un sistema de participación ciudadana que debe de ser mejorado, que es perfectible, pero de ninguna manera podríamos estar de acuerdo en que, para que se mejore, entre en un estado de suspensión y la promesa de una iniciativa de ley que no ha llegado, y no solamente no ha llegado, sino que todo mundo habla de ella y todo mundo especula el contenido de la misma, y hay incluso legisladores de este Congreso que se dan el lujo de ir a hablar con diferentes comités vecinales y participación y representación vecinal a explicar a iniciativa que aún no tiene ni padre ni madre, porque nadie la asume.

Entonces eso es lo que está mal y eso es lo que genera este ánimo no solamente de confrontación, sino de incertidumbre y eso es lo que tenemos que modificar. No

solamente hay que garantizar la participación de los comités vecinales, hay que dar vías de participación para los comités vecinales y para los vecinos.

¿Quieren que les diga cuál es el verdadero obstáculo del presupuesto participativo? No son los comités vecinales ni los vecinos, eh, son los gobiernos locales que tienen que ejercer el presupuesto, y que a veces con falta de pericia administrativa que no son capaces de ejercer en tiempo y forma o bien los acaldes que les destinan tiempo a convencer a los comités vecinales y a los vecinos de que cambien la propuesta del proyecto de presupuesto participativo para que pueda ser abonado a los propios proyectos de la alcaldía o de la delegación en otras épocas. Seamos honestos, eso es lo que está realmente pasando.

No se trata de que todos, como todos están coartados por una fuerza oculta, la fuerza oculta está aquí entre los mismos actores que vemos, a cada uno de ustedes, a muchos de ustedes, compañeros míos en la VI Legislatura los vimos manejando diferentes grupos de interés que después se tradujeron en comités vecinales, grupos de interés no solamente de venta en vía pública, también de vivienda o de otros muchos temas.

Entonces el problema es real pero es de todos y no somos buenos y malos, blancos y negros, hay que buscar una buena opción para que esto mejore, para que existan otras alternativas y no solamente aplicar políticas de revancha sistemáticamente, porque es lo que estamos viendo en este Congreso.

Cada vez que algo implica un dolor de cabeza o les trae un mal recuerdo a la mayoría, entonces en automático se aplica el revanchismo y hay que desaparecer, total somos mayoría, podemos implementarlo y si no les gusta pues también lo hacemos. Y ese esquema de no socializar, de decirnos un parlamento abierto y no podemos socializar una iniciativa de participación ciudadana que se dice que existe en el imaginario de más de la mitad de los legisladores de este Congreso, pues sí está terrible, porque entonces de qué estamos hablando.

Yo sí los invitaría, honestamente a que reflexionemos al respecto, a que tengamos en cuenta algunas cosas. Por ejemplo, esta iniciativa en particular del transitorio se dictaminó en 20 días.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Concluya, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.**- En 20 días naturales que es la mitad del tiempo que normalmente requerimos. Sin embargo, sí pedimos que se amplíen términos por ejemplo para Sala Constitucional.

Por otra parte también se recibió una serie de observaciones de vecinos, de ciudadanos acorde al derecho que les da la constitución y apenas y se menciona en el dictamen que el día de hoy tenemos que votar. Esto es un doble discurso y es una falsedad.

Por otra parte también hay que considerar el tema del subejercicio, estamos exponiendo a las alcaldías a subejercer si no hacemos los ajustes necesarios, por lo tanto yo los invitaría a que, si existe la iniciativa, la pongan en la mesa y que el día de hoy por lo menos no estemos aprobando este transitorio que nos deje en la incertidumbre a nosotros, pero sobre todo a los habitantes de la capital respecto a su permanencia y respecto al ejercicio del recurso para el próximo año.

Gracias, es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se solicita a la Secretaría preguntar al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se encuentra suficientemente discutido.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias. Toda vez que se encuentra suficientemente discutido el asunto, de conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se ha recibido por escrito las siguientes reservas al artículo Décimo Transitorio para ser discutidas en lo particular.

Por parte del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, la diputada Ana Patricia Báez, el diputado Federico Döring y la diputada Jannete Guerrero Maya.

Se informa al pleno que al ser el dictamen de un solo artículo y al ser el mismo que ha sido reservado, la votación en lo general y en lo particular se realizará en un solo acto al final de todas las intervenciones.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al Décimo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La iniciativa que presentó el Partido MORENA y este dictamen que hoy nos tiene en debate, que pretende aprobar el grupo mayoritario de MORENA, pues simplemente atropella los derechos políticos y los derechos civiles de los habitantes de la ciudad y de los integrantes de los comités ciudadanos.

La verdad es que ha servido este debate, y agradecer a las y los diputados de MORENA porque han, lo han dicho claramente, lo querían ocultar pero hoy ya lo dijeron claramente, ya lo confirmaron, quieren desaparecer a los comités ciudadanos porque los han calificado de que los tienen cooptados, de que son acarreados, de que nada más se dedican a perseguir a la oposición, de que nada más los utilizan con intereses políticos, pero cuando estaban en el PRD muchos de ustedes, y ahora que están en MORENA y que crearon estas estructuras para su beneficio, ahora ya no les sirven.

Estamos hablando que ustedes pretenden crear una nueva ley, lo que verdaderamente está en el fondo es suspender la consulta ciudadana y el ejercicio del presupuesto participativo, no nos quieran mentir, el Instituto Electoral por ley debe de enviar la convocatoria en el mes de abril, en un mes, para la elección y la consulta ciudadana, y la elección en septiembre de este año.

Pero obviamente no existe una sola idea, una sola propuesta que hayan presentado ante esta tribuna sobre el boceto de una nueva Ley de Participación Ciudadana, por eso sí estamos hablando, y ya se ha dicho, y aparte es inconstitucional.

La Constitución de la Ciudad de México salvaguarda los principios de participación ciudadana, de consulta popular y de presupuesto participativo. Ustedes pretenden violentar la ley y sobre todo beneficiar a las y los alcaldes de MORENA que no quieren tener contrapesos, que no quieren la participación de los comités ciudadanos porque les estorban, y obviamente vamos a defender en Acción Nacional la democracia participativa que hemos logrado por más de 25 años en la Ciudad de México, de los pocos instrumentos que tienen los ciudadanos para poder acceder a los espacios públicos, como es que opinen en qué se va a ejercer el presupuesto de las alcaldías, el que determinen quiénes van a ser sus representantes vecinales.

Usted, ustedes, los del Partido de MORENA, hoy pretenden enterrar todo ese legado, todo ese trabajo histórico de muchas mujeres y hombres en la Ciudad de México por alcanzar derechos democráticos y que puedan estar representados y que se escuche la voz de muchos ciudadanos.

Estamos hablando que quieren desaparecer 1 mil 815 comités ciudadanos y quieren que ahora el Gobierno de la Ciudad o las alcaldías gobernadas por MORENA hagan lo que quieran con los más de 1 mil 284 millones de pesos del presupuesto participativo.

Bueno fuera escuchar de ustedes cuáles son las ideas o cuáles son las iniciativas que obviamente no conocemos, de cómo juntos el Congreso de la Ciudad, vamos a empoderar al ciudadano, pero sí en Acción Nacional desde esta Tribuna, desde que era la Asamblea de Representantes, se pugnó por darle más facultades a los ciudadanos, por empoderar su participación. Por eso es que estamos en contra de este dictamen que pretende desaparecer la participación ciudadana.

Por ello le dejamos muy claro a quienes hoy nos acompañan, a quienes estuvieron aquí, a las y los coordinadores de los comités ciudadanos y sus integrantes. Hoy lo dejó muy claro MORENA, pretenden suspender la elección de los comités para que puedan reelegirse o puedan renovarse, pretenden suspender la participación de todos los ciudadanos para que puedan opinar sobre el presupuesto participativo, porque les incomoda la participación organizada, porque le incomoda al gobierno y a MORENA. Por eso es que nos vamos a oponer siempre ante estas arbitrariedades que de entrada es un

bodrio en términos de lo que pretenden aprobar a través de la reforma y de este transitorio.

Termino, diputado Presidente, dejando muy claro que presentaremos una acción de inconstitucionalidad desde este Congreso para dejar muy claro lo que pretende el Partido MORENA en la Ciudad de México. Sí a los comités ciudadanos, sí al presupuesto participativo, sí al empoderamiento de la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra de la propuesta de modificación que hizo el diputado Von Roehrich?

No. Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva del artículo décimo transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y diputados:

El artículo 26 de la Constitución política de la Ciudad de México, garantiza el derecho de las y los habitantes de esta ciudad a la participación ciudadana para la toma de decisiones de los asuntos públicos. Sin embargo, la pretensión de aprobar el dictamen en sus términos, no garantiza el ejercicio pleno de ese derecho constitucional, pues no se

precisa la fecha límite para que este Congreso emita una nueva ley en la materia, a través de la cual las y los capitalinos participen en un nuevo proceso de participación ciudadana.

No es un tema menor, pues pudiera darse el caso de que este Congreso no apruebe este año la nueva ley, concluyan sus cargos los actuales comités ciudadanos y a partir del primero de enero de 2020 esta ciudad se quede sin representación ciudadana, en la clara violación de los derechos político electorales de las y los habitantes de esta entidad federativa.

Además de lo anterior, para el grupo parlamentario de Acción Nacional resulta preocupante que a través de la creación de nuevas figuras de participación ciudadana que pueda establecer la nueva ley, se pretenda limitar el derecho de participación activa de quienes actualmente conforman los Comités Ciudadanos.

En efecto no debe olvidarse que conforme a la ley vigente, las y los integrantes de este Comités cuentan con el derecho de postularse para un segundo periodo de forma inmediata, pero existe la posibilidad que en un nuevo ordenamiento se pretenda limitar este derecho ya reconocido por la norma vigente, situación que será también contraria al ejercicio pleno de los derechos de participación ciudadana reconocidos en la norma suprema de la Ciudad de México.

Es por ello que la presente reserva propone modificar el segundo párrafo del artículo Décimo Transitorio, así como adicionar un nuevo tercer párrafo, de tal modo que en un nuevo segundo párrafo se establezca que, si concluido el periodo de los actuales Comités el Congreso de la Ciudad de México aún no hubiere expedido la ley en la materia, continuarán en el ejercicio del cargo los actuales integrantes hasta que el nuevo ordenamiento en la materia estipule el inicio de los siguientes periodos para que ocupen tales cargos de representación ciudadana.

En tanto que en un nuevo tercer párrafo se establecería que: En los términos de la presente ley, los derechos político-electorales de quienes ocupan algún cargo de representación ciudadana a la entrada en vigor del presente decreto, estarán garantizados en la nueva ley en la materia que expida el Congreso de la Ciudad de México. Ninguna figura de participación ciudadana de nueva creación podrá coartarles el derecho de participación activa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Paty. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se desecha la propuesta, queda en firme el dictamen.

Para referirse al artículo Décimo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

La propuesta de modificación de la redacción trata de retomar lo que señalé anteriormente que hicieron en la III Legislatura. Los dos artículos a los que di lectura, el Quinto y Sexto Transitorio, cuando se hizo la transición de la figura del Comité, recordemos que antes se elegía a través del jefe de manzana y ahí salía el presidente de colonia, después se generó esta figura donde cada planilla se integra y la conformación final está ponderada por el resultado que tiene de respaldo cada planilla en la urna. Esa transición se hizo de una manera tan pulcra que no dejó a los vecinos en indefensión.

Vuelvo a leer los dos transitorios.

*Artículo Quinto.- Los Comités Vecinales actualmente en funciones, electos de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de diciembre de 98, continuarán en funciones hasta la primera elección de los Comités Ciudadanos a que se refiere la presente ley.*

Es decir, En términos de este año existen 66 millones 685 mil 337 pesos para llevar a cabo la consulta ciudadana del presupuesto participativo. Nosotros queremos plantear esta modificación y daré lectura, diputado Presidente.

Artículo décimo transitorio: En el proceso de elección de los órganos de representación ciudadana que se contempla en el artículo 107, no estamos haciendo referencia ni al 83 ni al 84 a los que alude el dictamen porque creemos que la consulta de los presupuestos participativos no tiene ningún impedimento legal ni político para llevarse a cabo, por eso no compartimos la redacción del 83 y el 84, pero que sí a los que se refiere el 107, es decir la renovación de los Comités Ciudadanos, si es que algún día se tiene una nueva legislación que aplicar, se realizará hasta que la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México establezca lo conducente en la nueva ley en materia de participación ciudadana, todo ello debe realizarse en 2019. Y aquí viene la propuesta: Los Comités Ciudadanos actualmente en funciones electos de conformidad con la presente Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de mayo de 2004, continuarán en funciones hasta la primera elección de los Comités Ciudadanos que establezca la nueva ley. De esta forma si el Congreso no cumple con sus plazos en esta legislación imperfecta, la Ciudad no se queda sin representación vecinal y quienes han ganado una elección vecinal la ganaron con los mismos méritos y es tan válida como la que han ganado aquí las 33 candidaturas de mayoría relativa. Por último, si concluido el 2019 el Congreso aún no expidiera la ley en la materia, este órgano garantizará en el presupuesto de 2020 los recursos necesarios para la elección de los Comités Ciudadanos en 2020.

Nos parece que hay que primero garantizar que la Ciudad contando con representantes vecinales que ya fueron validados en la urna y ganaron legítimamente esa potestad de representarnos, si cumplimos con los plazos que establece el dictamen, suponiendo sin conceder que eso se dé, no pasa nada, se podría llevar a cabo el proceso, nada más que hay que tomar en cuenta que la convocatoria se iba a emitir en abril y le toma al Instituto Electoral muchos meses organizar el proceso. Si el Congreso legisla en la nueva materia de participación ciudadana demasiado tarde, aunque se diga en una redacción que hará en 2019, se corre el riesgo de que materialmente y humanamente sea no viable para el Instituto Electoral de la Ciudad llevar a cabo ese proceso.

No debemos de perder si la mayoría está determinada a posponer la renovación de los Comités, nosotros queremos que se lleve a cabo con el precedente de 2004 su

ampliación hasta en tanto haya nueva legislación y la nueva jornada electoral para renovarlos y aún si no hubiese esa legislación, que tampoco se tire al cesto de la basura 66 millones para la consulta del presupuesto participativo, si se puede llevar perfectamente este año, sin que tenga que ver nada con las nuevas formas de participación ciudadana que decida el Congreso.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Si solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo décimo transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Hago uso de esta tribuna a nombre de la diputada Circe Camacho Bastida, coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Atendiendo la voz de la ciudadanía y con fundamento en los artículos 106 párrafo último, 135, 136 y 138 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento ante este

pleno la reserva al artículo Décimo Transitorio del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana.

Mi objetivo es puntualizar la temporalidad, es decir, que lo conducente al proceso de elección de los órganos de representación ciudadana y la consulta en materia de presupuesto participativo sea resuelto antes de la segunda semana de diciembre.

De no ceñirnos a este plazo en específico, existe el riesgo de no concluir los procesos legislativos que le den certeza jurídica y presupuestal, además de excluir a la ciudadanía, lo cual sería un contrasentido al espíritu de una ley en la materia.

Bajo esa tesitura, pongo a su consideración la presente reserva esperando contar con su voto a favor en aras de construir consensos que nos permitan adecuar este dictamen, ponderando el fortalecimiento de los derechos de las y los ciudadanos.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación.

¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.**- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Se solicita a la Secretaria a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular con la modificación aprobada por el pleno en votación económica.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.**- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, a favor del dictamen.

Ricardo Fuentes, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Guadalupe Chavira, en pro.

Rigoberto Salgado, a favor.

Temístocles Villanueva, en pro.

Guadalupe Morales, a favor.

Rodríguez Díaz de León, en pro.

Eduardo Santillán, a favor.

Mirón, en pro.

Vargas, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Ana Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Pablo Montes de Oca, en contra.

Mauricio Tabe, en contra.

Diego Garrido, en contra.

Héctor Barrera, en contra.

Gabriela Salido, en contra.

Döring, en pro de los comités vecinales y en contra.

En contra, Von Roehrich.

Ricardo Ruiz, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor de la participación ciudadana fuera de partidos políticos.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, en contra.

Gabriela Quiroga, en contra.

Jorge Gaviño, no, en contra.

Evelyn Parra, en contra.

Ernesto Alarcón, en contra.

Sandra Vaca, en contra.

Miguel Ángel Salazar, en contra.

Álvarez Melo, a favor.

Jannete Guerrero, en pro.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

María de Lourdes Paz Reyes, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, en contra.

La de la voz, Patricia Báez, en contra.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Únicamente para pedirle al diputado Gaviño si puede aclarar su voto, ya que negación de negación es afirmación, entonces dijo “en contra” y “no”.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Dije “no, -para mayor expresión- en contra”.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Rubio Aldarán, a favor.

Tonatiuh González, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 19 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En razón de que se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana, remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso y el artículo 49 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 2 de abril de 2019 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(16:40 Horas)**



